

# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 78

## **PLENO**

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 51

celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2018

#### ORDEN DEL DÍA

- 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una estrategia nacional para el desarrollo de la movilidad de bajas emisiones.

(Núm. exp. 671/000105)

**Autor: GPP** 

3.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reforma de la financiación de la futura Política Agrícola Común (PAC).

(Núm. exp. 671/000106)

**Autor: GPP** 

- 4. MOCIONES
- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dictar un Real Decreto que declare que en Cataluña existe una situación de interés para la seguridad nacional.

(Núm. exp. 662/000143)

**Autor: GPP** 

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo entre el Reino Unido y España sobre Gibraltar.

(Núm. exp. 662/000144)

**Autor: GPP** 

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el nuevo Calendario Común de Vacunación del Sistema Nacional de Salud (SNS) para todas las edades de la vida.

(Núm. exp. 662/000142)

**Autor: GPS** 

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 79

- 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre las personas presas en un centro penitenciario y sus familiares.

(Núm. exp. 622/000024)

**Autor: GPPOD** 

- 5.2. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 5.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Cultura y Deporte (Núm. exp. 621/000015)

- 6. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 6.1.1. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes.

(Núm. exp. 592/000015)

Autores: CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y GOBIERNO DE CANTABRIA

- 7. COMISIONES ESPECIALES
- 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN
- 7.1.1. Comisión Especial sobre inmigración.

(Núm. exp. 650/000010)

Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

- 8. HABILITACIONES
- 8.1. Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (Núm. exp. 551/000054)
- 8.2. Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Núm. exp. 551/000055)
- 8.3. Comisión de Asuntos Exteriores. (Núm. exp. 551/000056)
- 8.4. Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Núm. exp. 551/000057)
- 8.5. Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (Núm. exp. 551/000058)

Núm. 95 Pág. 80 19 de diciembre de 2018

- 8.6. Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España. (Núm. exp. 551/000059)
- 8.7. Comisión General de las Comunidades Autónomas. (Núm. exp. 551/000060)
- 8.8. Comisión de Cultura y Deporte. (Núm. exp. 551/000061)
- 8.9. Proyecto de Ley de Secretos Empresariales. Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Proyecto de Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

(Núm. exp. 551/000062)

Autor: GOBIERNO

- 8.10. Comisión de Igualdad. (Núm. exp. 551/000063)
- 8.11. Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.

(Núm. exp. 551/000064)

- 8.12. Comisión de Transición Ecológica. (Núm. exp. 551/000065)
- 8.13. Comisión de Interior. (Núm. exp. 551/000066)

#### Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 81

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

- 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación).
- 3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar una estrategia nacional para el desarrollo de la movilidad de bajas emisiones.

(Núm. exp. 671/000105)

El señor Fidalgo Iglesias defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende las 14 enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de esta senadora.

El señor Guardingo Martínez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Martínez-Aldama Sáenz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor López Rodríguez (Octavio Adolfo), por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 231; abstenciones, 16.

3.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la reforma de la financiación de la futura Política Agrícola Común (PAC).

(Núm. exp. 671/000106)

El señor Sánchez Duque defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las diecisiete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de esta senadora.

#### Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 82

La señora Angustia Gómez defiende las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Huelva Betanzos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Cotillas López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Domínguez de Posada Puertas, la del Grupo Parlamentario Socialista y las números 3, 4, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Víboras Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cotillas López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Domínguez de Posada Puertas, la del Grupo Parlamentario Socialista y las números 3, 4, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 229; abstenciones, 19.

#### 4. MOCIONES

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dictar un Real Decreto que declare que en Cataluña existe una situación de interés para la seguridad nacional. (Núm. exp. 662/000143)

El señor Aznar Fernández defiende la moción.

El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el propio señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

El señor Aznar Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias,

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario

#### Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 83

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Nasarre Oliva, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 144; en contra, 96; abstenciones, 1.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo entre el Reino Unido y España sobre Gibraltar.

(Núm. exp. 662/000144)

El señor Landaluce Calleja defiende la moción.

El señor lñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

La señora Vilá Galán defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Landaluce Calleja expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las números 1, 5, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aragonés Mendiguchía, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de las enmiendas 1, 5, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 139; en contra, 96; abstenciones, 5.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el nuevo Calendario Común de Vacunación del Sistema Nacional de Salud (SNS) para todas las edades de la vida.

(Núm. exp. 662/000142)

El señor presidente informa a la Cámara de que la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha sido retirada

El señor Martínez Olmos defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú

Plend

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 84

Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Villacampa Duque, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre las personas presas en un centro penitenciario y sus familiares.

(Núm. exp. 622/000024)

La señora Mora Grande defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lucas Parrón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sanz Cabello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

#### 5.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Cultura y Deporte .....

(Núm. exp. 621/000015)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado un escrito en relación con este proyecto de ley que la Mesa debe examinar.

160

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas.

El señor León Rodríguez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de los votos particulares.

La señora Ahedo Ceza defiende las enmiendas 5 a 7, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Mesón Miguel defiende la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 85

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa de que han sido objeto de transacción las enmiendas números 11, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 23, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Montes Jort defiende las enmiendas 13, 14 y 23 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y 11, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Torrado de Castro defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Montes Jort, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se pospone la votación.

# 6. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias relativo a la prestación de asistencia sanitaria y para la mejora de la accesibilidad a servicios del Sistema Nacional de Salud por parte de pacientes residentes en municipios territorialmente limítrofes. (Núm. exp. 592/000015)

Autores: CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS y GOBIERNO DE CANTABRIA .....

173

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

Hacen uso de la palabra la señora Domínguez de Posada Puertas, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

#### 7. COMISIONES ESPECIALES

#### 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Especial sobre inmigración.

(Núm. exp. 650/000010)

Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES

Comienza el debate de totalidad.

174

Núm. 95 Pág. 86 19 de diciembre de 2018 En turno a favor interviene la señora Acedo Reyes, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En turno de portavoces intervienen la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC): la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. 4. **MOCIONES** 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a reforzar el nuevo Calendario Común de Vacunación del Sistema Nacional de Salud (SNS) para todas las edades de la vida. (Votación). (Núm. exp. 662/000142) Autor: GPS..... 186 Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 224; en contra, 19; abstenciones, 1. 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY 5.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre las personas presas en un centro penitenciario y sus familiares. (Votación). (Núm. exp. 622/000024) Autor: GPPOD ...... 187 Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 241; en contra, 1; abstenciones, 3. **DICTÁMENES DE COMISIONES** 5.2. 5.2.1. Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). Comisión: Cultura y Deporte ..... 187 (Núm. exp. 621/000015) 187 Se procede a votar. ..... Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Socialista.

> Se aprueban, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

> Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro de entrada 138400 y 138414.

Núm. 95 Pág. 87 19 de diciembre de 2018

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

#### 7. **COMISIONES ESPECIALES**

(Núm. exp. 551/000063)

7.1.	SOLICITUDES DE CREACIÓN	
7.1.1.	Comisión Especial sobre inmigración. <i>(Votación).</i> (Núm. exp. 650/000010) Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS	189
	Se aprueba la solicitud, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor abstenciones, 98.	; 148;
8.	HABILITACIONES	
8.1.	Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social(Núm. exp. 551/000054)	189
8.2.	Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social(Núm. exp. 551/000055)	189
8.3.	Comisión de Asuntos Exteriores(Núm. exp. 551/000056)	190
8.4.	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	190
8.5.	Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social(Núm. exp. 551/000058)	190
8.6.	Comisión Especial sobre la evolución demográfica en España(Núm. exp. 551/000059)	190
8.7.	Comisión General de las Comunidades Autónomas(Núm. exp. 551/000060)	190
8.8.	Comisión de Cultura y Deporte(Núm. exp. 551/000061)	190
8.9.	Proyecto de Ley de Secretos Empresariales. Proyecto de Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Proyecto de Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional. (Núm. exp. 551/000062)	464
	Autor: GOBIERNO	191
8.10.	Comisión de Igualdad	191

#### Pleno

úm. 95	19 de diciembre de 2018	Pág. 88
8.11.	Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado(Núm. exp. 551/000064)	191
8.12.	Comisión de Transición Ecológica(Núm. exp. 551/000065)	191
8.13.	Comisión de Interior(Núm. exp. 551/000066)	191
	Se aprueban por asentimiento de la Cámara.	
	Hacen uso de la palabra la señora Mora Grande, la señora Jurado Fernández de C la señora Sánchez Torregrosa, para despedirse en esta última sesión antes de incorp Parlamento de Andalucía.	•
	Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.	

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 89

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

- 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación).
- 3.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD DE BAJAS EMISIONES.

(Núm. exp. 671/000105)

**AUTOR: GPP** 

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado veintiuna enmiendas: dieciséis del Grupo Parlamentario Mixto —catorce por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada y una por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; cuatro del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y una del Grupo Parlamentario Socialista. (Rumores). Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Presentamos esta moción porque al Partido Popular le preocupa, y mucho, el futuro de los españoles. Nos preocupa la industria y nos preocupa la industria de la automoción, porque un país sin industria es un país sin futuro. Y en el pasado Pleno nuestro grupo presentó una interpelación sobre la futura ley de cambio climático y transición energética, un proyecto de ley que promueve el Gobierno del señor Sánchez —que, por cierto, está haciendo bueno al señor Rodríguez Zapatero—y que, entre otras cosas, en el artículo 15 prohíbe, en 2040, la venta de vehículos diésel, gasolina y los híbridos y, en 2050, circular con este tipo de vehículos. Y, claro, una cosa es dar pasos para perseguir el objetivo de contar con una movilidad sostenible, que en eso estamos todos de acuerdo, y otra muy distinta es la improvisación de este Gobierno de ocurrencias, que, además, las va soltando sin tener en cuenta sus gravísimas consecuencias. La más inmediata ha sido una caída en las matriculaciones de más de un 20 %. Y es que estas propuestas al tuntún lo que generan es incertidumbre y lo que necesita el sector es todo lo contrario, confianza y certidumbre.

Señorías, la industria automovilística española, además de ser un referente mundial de la que tenemos que estar bien orgullosos, es estratégica para España. Lo es porque la industria del automóvil representa el 10 % del PIB y emplea al 9 % de la población activa. Y lo es también porque en España hay 17 fábricas de coches que fabrican 43 modelos y más de mil empresas del sector, 300 000 puestos de trabajo directos y dos millones de empleos indirectos. De esto es de lo que estamos hablando, señorías. Y, por eso, estamos preocupados en el Partido Popular. Estamos muy preocupados, porque un sector que se ha recuperado como ninguno en estos últimos años, ustedes, con sus ideas, lo están poniendo en peligro.

Estoy pensando, por ejemplo, en esos trabajadores y sus familias de la fábrica que hay en Vigo, en mi ciudad, de Peugeot-Citroën y Opel. Una fábrica que produce 1800 vehículos cada día y que en dos años va a estar produciendo 2300 vehículos al día. Y esto no es gracias a la casualidad. Esto es gracias al apoyo de los gobiernos del Partido Popular y a su apuesta por la fábrica 4.0, lo que ha permitido afianzar el futuro de esta fábrica con una gran cartera de pedidos. ¿Y qué pretenden hacer ahora con estos pedidos? ¿Enterrarlos? Por eso, la improvisación es muy grave, señorías.

Porque, medidas, claro que hay que tomarlas, pero con acuerdo y con diálogo, con sentido común. Y este Gobierno, primero habla y luego piensa. Y si escuchasen un poquito más al sector y a los usuarios, acertarían. No es tan difícil. Hay que escuchar al sector. Ustedes lanzan las ideas y luego reúnen aprisa y corriendo a las empresas. Lo hacen todo al revés. Hasta los sindicatos les han dicho que con esta reconversión se perderían muchos empleos. Por eso les digo, señorías, que lo peor en esta vida es improvisar y generar incertidumbre. España necesita estabilidad. Y si

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 90

no, lo que les recomiendo, la mejor política, es que cuando alguien no lo tiene claro, lo mejor es no hacer nada. Total, para el poco tiempo que les queda, sería lo más provechoso.

En esta moción instamos al Gobierno a impulsar una estrategia nacional para ir a un modelo de bajas emisiones y para ello proponemos seguir la hoja de ruta que el Gobierno de Mariano Rajoy tenía consensuado con el sector, lo que se llama la Agenda sectorial de la industria de automoción, donde se definieron veinte medidas concretas para ponerlas en marcha hasta el año 2020. ¿Para qué? Para mejorar esos siete factores de competitividad de la industria: productividad, flexibilidad, logística, fiscalidad, I+D+i, capital humano, internacionalización y regulación.

También proponemos recuperar programas como el Movalt y el VEA, porque estaban funcionando bien. Desplegar una buena infraestructura de recarga eléctrica y de gas, en coordinación con las comunidades autónomas y ayudas públicas. Claro que sí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Termino, señor presidente.

Ayudas públicas e incentivos fiscales. Porque, ¿hay que dar pasos? Claro que sí. ¿Hay que mirar para otro lado? Claro que no. Pero todo eso, con certidumbre y con diálogo. Los experimentos, por favor, con gaseosa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, España es el primer fabricante de vehículos industriales de Europa y el segundo de vehículos comerciales. Es el mayor fabricante europeo de coches eléctricos y, sin embargo, el que cuenta con un menor parque activo en circulación de estos vehículos. Apoyar la economía verde sin criminalizar otras tecnologías es una garantía para todos.

Señorías, la Unión Europea ha conseguido reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 23 % desde 1990 y, sin embargo, en el transporte, las emisiones han crecido en el entorno del 20 %. Es por ello que se aplicará el límite a partir de 2020 para el transporte de vehículos ligeros. Esta estrategia analiza las características tecnológicas de cada una de las energías alternativas, y se proponen medidas que cubren tres ejes de actuación: industrialización, mercado e infraestructuras. El marco de acción de energía alternativa en el transporte pone de manifiesto la gran cantidad de ministerios y administraciones con competencia en este asunto. No obstante, se identifican tres ejes de actuación prioritarios: mercado, acciones de impulso de la demanda que facilite el incremento de la oferta y las economías de escala; infraestructura, acciones para favorecer una red de infraestructuras que permitan cubrir las necesidades de movilidad de los usuarios; industrialización, acciones para impulsar la industrialización de vehículos con energías alternativas y de los puntos de suministro asociados.

Respecto al fomento de infraestructuras, es necesario dotar de un marco legal que favorezca el desarrollo de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Nuestras enmiendas van encaminadas a mejorar una moción en la que globalmente estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Muchas gracias, señor presidente.

Compromís ha presentado catorce enmiendas, no como ayer me decían algunos compañeros, más de veinte o más de treinta; no, solo catorce. Nuestras enmiendas, que esperamos que sean aceptadas porque consideramos que mejoran la original —para ahorrar tiempo—, dicen lo siguiente: establecer incentivos fiscales para aquellas empresas que sustituyan su flota, total o parcialmente, por vehículos de bajas emisiones; promover la descarbonización de las flotas de empresas, tanto públicas como privadas; dotar presupuestariamente e incluir en las ayudas VEA y Movalt a los puntos de recarga y hacer un plan Renove específico para potenciar la adquisición

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 91

de vehículos eléctricos e híbridos enchufables; subvencionar planes de movilidad en todas las administraciones públicas, en coordinación con los planes de las comunidades autónomas; creación de un entramado de puntos de recarga en municipios o pérgolas solares gratuitas para poder cruzar toda España con vehículo eléctrico; disponer ayudas y facilidades para instalaciones en las viviendas y promover las instalaciones con energías renovables para proveer de energía limpia de recarga de vehículos eléctricos; homogeneizar en todo el territorio del Estado incentivos para las administraciones locales y regionales con impuestos impositivos o de circulación, con normas de aplicación, por ejemplo, en la eliminación de los registros locales o en el uso de etiquetas ambientales de la DGT; incorporar la posibilidad de que los municipios puedan realizar bonificaciones, incluso, del cien por cien en el impuesto sobre vehículos a tracción mecánica para todos los vehículos eléctricos; modificar la normativa que sea necesaria para que el aumento de la potencia contratada necesaria para recargar vehículos eléctricos en tu propia vivienda no suponga un concepto muy gravoso en la factura por kilovatio contratado; potenciar la bicicleta eléctrica; realizar campañas de apoyo y promoción al vehículo eléctrico en todos los medios de comunicación con campañas activas de la Administración pública; hacer esfuerzos para bajar el precio de la energía eléctrica para conseguir incentivar el consumo eléctrico para vehículos de este tipo; realización de convenios bilaterales entre todas las agencias que existan en las comunidades autónomas con el IDAE a nivel del Estado español; y, por último, realizar modificaciones fiscales para incentivar los vehículos eléctricos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, nos plantea el Grupo Popular una iniciativa muy interesante, puesto que incide en la modernización del parque de vehículos eléctricos, lo que también tiene equivalencia en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y la mejora de la calidad del aire en zonas urbanas, entre otros aspectos positivos. El sector de la automoción es uno de los principales sectores estratégicos de la industria española y por tanto pieza principal del crecimiento económico y de la creación de puestos de trabajo.

Los retos que se había planteado España eran 150 000 matriculaciones de coches eléctricos circulando para el año 2020. En Alemania ese mismo objetivo está fijado en un millón de vehículos. La verdad es que las expectativas de llegar a nuestros propios objetivos son remotas, y aunque ha habido un incremento de la matriculación lo cierto es que hasta este momento el punto de partida era muy bajo.

En Foro nos parece muy bien este plan, lo propusimos en el sector de las dos ruedas que fue rechazado en su momento y hemos pasado de ser potencia mundial para desaparecer, como bien sabemos en Gijón, con la fábrica de Suzuki. Estamos de acuerdo con la moción, pero echamos en falta algunas cuestiones que nos parecen relevantes, por lo que hemos presentado la enmienda y nos parece importante plantear que en los edificios de nueva construcción se ponga el precableado para que posteriormente se puedan colocar las correspondientes infraestructuras de carga. He de reconocer que esta es una enmienda que ya presentamos en el Congreso, cuya paternidad también reconozco es del comisario Arias Cañete.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Ahora mismo, presidente.

En cualquier caso, esta moción debe servir para animar al Grupo Socialista a autorizar el gasto en Hacienda y a la publicación en el boletín del nuevo plan Movea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Para la defensa del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Señor presidente.

Intervengo para presentar nuestras cuatro enmiendas, que espero que puedan ser aceptadas por el grupo proponente. Presentamos cuatro enmiendas, la primera modifica el punto 1, con

Plend

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 92

la intención de que este cambio de modelo de movilidad que esperamos que no caiga en la desindustrialización ni castigue al empleo, se haga con consenso y que todos los actores se puedan sumar.

Modificamos también el punto 4 para conseguir algo que hemos visto que no se está logrando. Hemos visto en el país vecino protestas porque debe saberse también quién paga los costes de la transición energética. Es una industria que está cambiando no solo en la tecnología, sino incluso en digitalización y robotización y creemos que para que el coste no lo asuma el empleo debería procederse, en una escala incluso europea, a reducciones de jornadas y a innovación fiscal. Nosotros creemos que la expresión neutralidad tecnológica tiene poco de neutra y que la transición, ya que se hace, debe hacerse hacia combustibles no contaminantes y renovables. Creemos que continuar con el diésel no es una neutralidad tecnológica, sino no hacer la transición necesaria. Por último, añadimos un punto para crear un observatorio de la industria automotriz, que creemos que es necesario en estos momentos en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de explicar nuestra enmienda quisiera decirles que vaya morro de moción, señores del Partido Popular, vaya morro de moción. Ustedes saben que el Reglamento del Senado obliga a que la moción tenga un coste económico. Fíjense si está poco trabajada que la moción ustedes la registran el día 12 de diciembre, me imagino que les dirían que no había coste económico y rectificaron y la entregaron el día 17 de diciembre.

Y aquí viene lo gordo: proponen, proponen, proponen, pero no cuantifican. Como justificación al coste económico, dicen: en función de las previsiones presupuestarias que realice el Gobierno para 2019. Pues lo tienen fácil. ¿Quieren apoyar la moción del Grupo Popular? ¿Quieren que haya recursos? Voten el presupuesto para el año 2019 que tiene más dinero previsto para automoción. (Aplausos). Lo demás es una farsa, una mentira.

Segunda consideración, ¡qué mal lo hacen como oposición! ¡Qué mal! El papel constitucional de la oposición es impulsar la acción del Gobierno, y ustedes traen aquí una moción que se queda corta en relación a lo que el Gobierno ya está avanzando en el trabajo cotidiano como acción de Gobierno. Qué menos que una oposición que sea más exigente y más constructiva. Ustedes se han quedado escasos, cortos en sus peticiones. Por eso, el Grupo Socialista presenta una enmienda de modificación con el ánimo de mejorar profundamente sus peticiones, que paso a explicarles.

Vamos a mantener los puntos 3 y 5 como están, nos parecen razonables, pero los puntos 1, 2 y 4 son manifiestamente mejorables, señoría. En el punto 1 ustedes dicen: Desarrollar la agenda sectorial que dejó el señor Rajoy. Es que eso está haciendo el Gobierno, desarrollar esa agenda pero con un mayor impulso. El Gobierno ya está impulsando la movilidad sostenible. Por tanto, en relación con esta agenda, mantiene un contacto permanente y trabaja continuamente con todos los agentes implicados, con todos, tanto para el impulso de estas medidas como para el seguimiento de las que ya están puestas en marcha. En este sentido, se ha convocado en sendas ocasiones el Foro de diálogo de alto nivel de automoción, con la asistencia de las patronales del sector, Anfac y Sernauto, así como con los distintos departamentos ministeriales con competencias en esta materia, que le recuerdo son varios porque es una política totalmente transversal: Hacienda, Fomento, Transición Ecológica y la dirección general de Tráfico. Por otra parte, los ministerios de Industria y Transición Ecológica, los dos, están lanzando el comité estratégico de la automoción —he visto que se pedía en alguna enmienda— con los agentes del sector para trabajar así en cuatro ejes principales que nos parecen fundamentales: movilidad sostenible, fiscalidad en la automoción, apoyo a inversiones productivas y reducción de las emisiones. Todo esto, señoría, es nuevo. De esto, Rajoy no habló nunca; de hecho, Rajoy no habló nunca ni de automoción ni de industria en España. Fue la gran abandonada del Partido Popular. Por tanto, lecciones de industria al Gobierno socialista, ninguna por su parte. (Aplausos).

En el punto 2 proponemos poner en marcha un nuevo programa de ayudas para incentivar actuaciones de apoyo a la movilidad basado en el uso de energías alternativas y la adquisición de

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 93

vehículos, así como el despliegue de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos estables ininterrumpidamente hasta el año 2020, dando continuidad a los anteriores planes: plan Movalt vehículos, plan Movalt infraestructuras y plan Movea, pero hay que hacer más. Ustedes se quedan escasos pidiendo nada más el plan Movea y el plan Movalt.

En el punto 4, claro que hay que hablar de fiscalidad, pero es que ustedes, en su moción, dicen: Potenciar los incentivos públicos en materia de ayudas, así como plantear deducciones fiscales. ¿Cuántas? ¿Cuáles? ¿Dónde? ¿A quién? ¿Cuánto cuestan? ¡Si no han concretado nada! Ustedes han visto que había ruido en la política nacional y han dicho: vamos a presentar una moción para aprovechar el ruido, y la concreción ¿dónde está, señorías? ¡Pero qué mal trabajan! ¡Pero qué poco rigor! Lo que nosotros proponemos es revisar la fiscalidad asociada al sector de la automoción con el objetivo de disuadir conductas perjudiciales para las generaciones futuras, que favorezca la reducción de emisiones contaminantes a la vez que se profundiza en una mayor armonización con la fiscalidad europea, así como potenciar los incentivos públicos en materia de ayudas a los vehículos de bajas emisiones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Acabo, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, trabajen más y mejor y tengan en cuenta estas enmiendas porque enriquecen un texto manifiestamente mejorable.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Tiene la palabra el señor Sánchez para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición del grupo parlamentario respecto a las enmiendas.

En primer lugar, quiero agradecer a todos las veintiuna enmiendas presentadas así como el gran esfuerzo que han realizado. No voy a aceptar ninguna (*Risas y aplausos*), y voy a decirles por qué.

En el fondo, todos hacen un gran esfuerzo por acercar el problema del automóvil, por aminorarlo, pero el problema no está ahí. El problema es lo que nos dijo la señora ministra en su intervención, que quiere cerrar las fábricas de automóviles en el 2040 (*Aplausos*); no permite construir coches de gasoil. Por lo tanto, las cadenas que están en funcionamiento se van a cerrar, y las diecisiete nuevas cadenas que se preveían con nuevos modelos no se van a hacer. Eso es lo que usted está ocultando. (*Rumores*).

Ahora dice el señor socialista: ustedes hacen muy mal la oposición. Estoy de acuerdo con usted. Nosotros lo que hacemos bien es el Gobierno (*Aplausos*), nosotros la oposición la hacemos fatal. (*Aplausos*). Además, habla desde las dos almas del PSOE. ¿Usted escucha a sus barones regionales lo que dicen sobre este tema y sobre todos los temas que quieren prohibir? ¿Por qué no escucha a Javier Fernández en Asturias, figura eminente del socialismo español? Él dice que se están pasando y que no se puede llevar a esas cotas la descarbonización pues genera paro permanentemente, especialmente en Asturias; y en toda España, porque el automóvil mueve dos millones de empleos, y ustedes lo están tomando como una broma, lo están tomando como que aquí no pasa nada, traemos coches eléctricos que sustituyan a los otros. Decía la ministra: no, a través de los cambios en el empleo. ¿Qué cambios? Estos son empleos muy especializados. Si usted no fabrica coches de combustión, esa gente irá al paro. ¿Y qué le dice usted a Renfe que está investigando ahora con los gases licuados para las máquinas? Eso se acabó, ¿no? Se acabó, porque si no se va a poder utilizar, supongo que todo el gasto en miles de millones en I+D+i desaparecerá.

Por lo tanto, señoría, le ruego un poco de rigor; señor portavoz, le ruego un poco de rigor, porque, no a base de dar voces, se tiene más razón. Normalmente, las voces lo que ocultan es precisamente la falta de razón. (*Aplausos*). El Partido Popular, dentro de su moción, asume casi todas las pretensiones que ustedes plantearon en distintas mociones: en infraestructuras, en gasto de I+D+ i, en los planes Movalt.

Señor portavoz, la vejez de los coches en España es de doce años, y hay coches de veinte años circulando, y eso es lo que produce la contaminación. ¿Dónde están los planes que decía

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 94

usted que estaban haciendo? No los ve nadie. ¿Dónde están esos planes para que los coches se vayan achatarrando y de esa manera tengamos menos emisiones?

Tenemos que ser absolutamente neutros con la terminología.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Si el gasoil, si la explosión va bajando, apoyémoslas, ya que somos líderes y tenemos empleo.

Y en cuanto a eso que dicen ustedes de que apoyemos los presupuestos, fíjese, es lo mismo que les decíamos nosotros a ustedes cuando no nos guerían apoyar los presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Parece que nos repetimos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros porque hemos superado el sueño de ayer, de la entrega de premios, por estar aquí; somos una inmensa mayoría, como se puede observar —perdonen la ironía—.

Traen aquí una moción consecuencia de interpelación muy interesante, con visión de futuro, con propuestas, según Compromís, ligeramente vacías, porque les falta concreción, que era lo que intentábamos nosotros paliar con nuestras catorce enmiendas. Lástima que no nos hayan aceptado ninguna. ¿En serio creen que no mejoraban la moción original, que no iban con el tema o qué motivos hay? Porque en su discurso de no aceptación no he oído ningún: No le acepto la enmienda número tal por tal motivo. Por tanto, suponemos que o no tienen objeto o no saben por qué no las aceptan, simplemente porque las propone quien las propone. Además, lo sorprendente es que vuelven a las viejas costumbres del principio de legislatura, es decir, los portavoces ni se dignan venir a decirnos: Mirad, no las vamos a aceptar por esto, por esto y por esto. Habíamos cambiado esa manera de actuar por otra, en la que por lo menos venían y nos decían: No las aceptamos porque de principio no nos gustan. Perfecto, si cada uno asume su punto de vista y su papel, pero sean educadamente amables, vengan y dígannos que no con una sonrisa en la boca, como hacen muchas veces, diciéndonos: Pues no sirven.

Anoche, en la entrega de premios, nos dijeron que nos habíamos pasado, que habíamos presentado más de veinte, treinta enmiendas. Pues, como les he dicho anteriormente, son solamente catorce; podíamos haber hecho muchas más porque no somos nosotros los que las traemos aquí, sino que son producto de muchas reuniones que hemos tenido con ellos para saber qué se necesita, qué concreciones necesitan saber —no estructuras vacías— para la implantación real de los vehículos eléctricos.

Por último, además de anunciarles que, como no puede ser de otra manera, para apoyar al vehículo eléctrico —aunque no nos han aceptado ninguna enmienda— votaremos a favor de la moción, también quiero decirles —y permítanme la broma— que cuando he buscado con mucho interés en los cinco puntos de su moción, me ha sorprendido no encontrar ninguna referencia a los vehículos eléctricos de la potencia venezolana, o de la industria de gran capacidad de construcción de vehículos eléctricos y de automoción cubana, o incluso los puntos de control y recarga vigilados y controlados en otras regiones de España. Por lo tanto, han perdido la oportunidad de realizar algún tipo de concesión a esas infraestructuras y entiendo que esta vez sí que han conseguido traer una moción que verdaderamente puede ser positiva para el Estado español, no como las normales y habituales que nos traen aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. ¿Alguna intervención más en el Grupo Mixto? Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 95

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Tengo que decir de verdad que no esperaba la contestación del Grupo Popular, ni siquiera se han puesto en contacto conmigo para debatir las dos enmiendas que había presentado. Aunque he de decirles que, sinceramente, viniendo del asturiano señor Sánchez, nada me puede sorprender. (Asentimiento del señor Martínez-Aldama Sáenz). Ahora, sí le advierto, señor Sánchez: no se ría de mi trabajo, porque estas dos enmiendas complementan perfectamente la moción del Grupo Popular y creo que están equivocados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más? (Pausa).

No hay más intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Bon dia.

Mirin, després del debat que s'ha vist aquí no sé si aquesta moció que vostès han portat pretenia buscar consensos i solucions per a la problemàtica del sector de l'automoció i la necessitat d'adaptar-se a uns canvis que arribaran, ens agradi o no.

És evident que el sector de l'automoció, motor estratègic industrial, ha d'abordar una transformació. Aquí no hi ha discussió. En aquest sentit, cal acompanyar-lo perquè es pugui mantenir l'activitat i, alhora, garantir llocs de treball.

Vostès, senyors del PP, tenen molta por dels canvis, però aquí ara hem de fer canvis. Cal una estratègia pactada amb el sector per tal de tendir al canvi i que es vegi obligat a canviar les seves estructures productives de mica en mica, sense que això sigui traumàtic. Per això cal posar mans a l'obra. Alhora també s'ha de pensar en els proveïdors, que també hauran de canviar el producte a oferir. I tot ha d'anar de la mà d'avenços tecnològics, alguns encara estan molt limitats. I tot això al servei de reduir les emissions, perquè ja sabem que tenim un problema.

Senyors del PP, vostès treuen molt pit, però amb coses com la R+D+i jo penso que vostès haurien de ser una mica més humils i, si venen a buscar soluciones, jo penso que els punts que vostès han proposat no estan malament, però els veig més com una contraposició al govern actual que una cerca de solucions perquè no concreten.

Quant al punt 1, l'Agenda sectorial industrial de l'automoció, els 20 punts que ens deien. Trobem que no concreten massa, que no van al fons. D'altra banda, en un d'aquests punts, quan parlen de mesures de regulació, ens diuen que volen regular el marc regulador i garantir la unitat de mercat. Nosaltres ja hi estem acostumats, a això. Pensem que pot ser una nova invasió competencial. Per tant, cap garantia amb el pla del senyor Rajoy. Ja veurem com s'implementa i si hi ha un respecte competencial amb les comunitats autònomes.

Veiem poca referència a l'electrificació del vehicle, no n'hi ha gaire. Els objectius europeus en matèria de canvi climàtic i reducció de gasos amb efecte hivernacle estableix la plena descarbonització del sector energètic al 2050. En aquest sentit, el desplegament del vehicle elèctric, per informes que hi ha del mateix sector, diuen que dista molt d'aconseguir aquesta ruta per a la plena electrificació l'any 2050. No anem bé aquí tampoc.

Respecte dels ajuts, vostès parlen d'una sèrie d'ajuts, però fins a la data sabem —i el sector ho ha dit— que són insuficients, incerts, sotmesos a interrupcions. Hi ha ciutadans esperant a veure si aquests ajuts es fan palesos o no. Al nostre parer, haurien de ser més freqüents, regulars i tenir dotació pressupostària per a la seva previsió, però, és clar, quan parlem de recursos aquí, pío, pío, yo no he sido. Aquí ningú no parla de recursos. Això ho farem tot sense recursos, com sempre, quan són a l'oposició.

Respecte de les estacions de recàrrega, hi estem d'acord, però pensem que cal que hi hagi interoperativitat entre aquestes estacions de recàrrega si volem ser efectius. I això s'ha de fer també amb el respecte competencial de les comunitats autònomes.

Estem d'acord amb el punt 4, el marc dels incentius públics a la indústria en general, no només a la indústria de l'automòbil, ha d'adequar-se i emmarcar-se a l'enquadrament comunitari i en matèria d'ajuts d'estat, cosa que des de Catalunya veiem que limita el supòsits en què és factible atorgar aquests ajuts. D'altra banda, el sector de l'automòbil i, en especial, els fabricants

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 96

d'equipaments no acudeixen a les línies d'incentius del Ministeri d'Indústria, Comerç i Turisme, atès que les condicions actuals de préstecs atorgats no són prou atractives. En definitiva, hem de canviar les coses.

Vostès al punt 5 —perquè no tinc més temps— tampoc concreten.

Ja veurem com es van concretant aquestes mesures i ja manifestarem el nostre sentit del vot, perquè estem entre l'abstenció i el sí.

Gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días.

Después del debate que hemos tenido aquí, no sé si esta moción que ustedes han traído pretendía realmente buscar consensos y soluciones para la problemática del sector de la automoción y la necesidad de adaptarse a unos cambios, que van a llegar nos guste o no.

Es evidente que el sector de la automoción, motor estratégico e industrial, debe abordar una transformación —aquí no hay discusión— y, en este sentido, es importante acompañarlo para que se pueda mantener la actividad y a la vez garantizar puestos de trabajo.

Ustedes, señores del PP, tienen mucho miedo a los cambios, pero aquí y ahora es necesario realizar esos cambios. Necesitamos una estrategia pactada con el sector a fin de ayudar a ese cambio y que las estructuras productivas se vayan adaptando sin que sea traumático, y para ello tenemos que ponernos manos a la obra. Además, es importante pensar en los proveedores, que también van a tener que cambiar el producto que ofrecen. Todo ello tiene que ir de la mano de adelantos tecnológicos, algunos se encuentran muy limitados, pero todo ello al servicio de reducir las emisiones, porque ya sabemos que tenemos un problema.

Señores del PP, ustedes sacan pecho, pero me parece que con cosas como la I+D+i deberían ser un poco más humildes, y si vienen a buscar soluciones, creo que los puntos que ustedes han propuesto no están mal, pero los veo más bien como una contraposición al Gobierno actual que a una búsqueda de soluciones, porque no concretan.

En cuanto al punto 1, la Agenda sectorial industrial de automoción, nosotros consideramos que los veinte puntos no concretan demasiado, no van al fondo de la cuestión. Por otro lado, en uno de esos puntos, cuando hablan de medidas de regulación, nos encontramos con que quieren regular el marco regulador y garantizar la unidad de mercado. Nosotros estamos acostumbrados ya a eso y pensamos que puede ser una nueva invasión competencial, con lo cual, ninguna garantía en este plan del señor Rajoy. Ya veremos luego cómo se va implantando y si existe un respeto competencial con las comunidades autónomas.

Vemos pocas referencias a la electrificación de los vehículos, de hecho, no hay demasiadas referencias. Los objetivos europeos en materia de cambio climático y de reducción de gases de efecto invernadero establecen la plena descarbonización del sector energético en 2050. En este sentido, el despliegue del vehículo eléctrico, por informes que existen del mismo sector, dista mucho de alcanzar ese camino hacia la plena electrificación antes de 2050, con lo cual, no vamos avanzando bien.

En cuanto a las ayudas, ustedes nos dicen que hay una serie de ayudas, pero hasta la fecha sabemos —el sector lo ha dicho— que son insuficientes, inciertas, sometidas a interrupciones, y hay ciudadanos que están a la espera de si esas ayudas se materializan o no. En nuestra opinión, tendrían que ser más frecuentes, más regulares y tener dotación presupuestaria para su provisión. Pero, claro, cuando hablamos de recursos, pío, pío, yo no he sido, es decir, que nadie habla de recursos. Todo esto lo vamos a lograr sin recursos, como siempre cuando están en la oposición.

En cuanto a las estaciones de recarga, estamos de acuerdo, pero pensamos que debería haber una interoperatividad entre esas estaciones de recarga si queremos ser efectivos, y esto se tiene que lograr también con el respeto competencial de las comunidades autónomas.

Estamos de acuerdo con el punto 4, el marco de los incentivos públicos a la industria en general. No solo la industria del automóvil debe adecuarse y enmarcarse en el encuadramiento comunitario y en materia de ayudas del Estado; lo que vemos en Cataluña es que limita también los supuestos en los que es factible otorgar esas ayudas. Por otro lado, el sector del automóvil, y en especial los fabricantes de equipamientos, no acuden a las líneas de incentivos del ministerio de industria, comercio y turismo, dado que las condiciones actuales de préstamos otorgados no son lo suficientemente atractivas. En definitiva, tenemos que cambiar las cosas.

En el punto 5 —ya no me queda más tiempo— tampoco concretan.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 97

Ya veremos cómo se materializan estas medidas y ya manifestaremos nuestro sentido del voto, porque estamos entre la abstención y el sí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on, mahaiburu jauna. Buenos días, señorías.

Ayer nosotros hablamos con la ministra, y aunque en realidad no hablamos directamente de esto, dejamos claro cuál era nuestra opinión sobre las líneas a seguir.

En esta moción, senador Fidalgo, nosotros no podemos más que estar de acuerdo con el punto 1. No sé si es un plan del Gobierno junto con la industria automovilística o es, realmente, un plan de la industria automovilística junto con el Gobierno. Yo creo que es más lo segundo, pero el orden de los «pastores» no altera el producto.

En cualquier caso, nosotros no tenemos ninguna duda en el apoyo a la industria de automoción, ninguna, no solamente porque tengamos una planta de Mercedes en la Comunidad Autónoma vasca o una planta de Volkswagen en la Comunidad Foral navarra, sino porque en el tejido productivo industrial de Euskadi la industria auxiliar de automoción es esencial, esencial, no podemos prescindir de ella. Por lo tanto, no solamente estamos de acuerdo con apoyarla, sino que lo estamos haciendo, y además lo estamos haciendo porque en gran parte son la punta de lanza en todo lo que supone la digitalización de la industria —la industria 4., o 5., o el punto que sea, que ya no sabemos tampoco qué nombre ponerle— en la que estamos metidos.

Por lo tanto, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta moción, la vamos a apoyar con muchas reticencias, porque queremos mandar un mensaje claro de apoyo al sector automovilístico. Un mensaje claro de apoyo previo, lo que no nos va a valer es que luego tengamos el efecto fragata y que cuando veamos que se cierran las plantas, como la suya de Vigo, o ya estemos en ERE, como puede ser que pase, porque no hayamos las cosas bien, luego tengamos que recular y hacer las cosas de otra manera. Por lo tanto, hagámoslo bien desde un principio.

Ahora bien, senador Fidalgo, ustedes hablan en el punto 2 de activar nuevamente los programas Movalt y VEA. Estos programas eran precisamente para la utilización de combustibles alternativos, eran para descarbonizar el transporte, y lo que es evidente es que no han funcionado. Y voy a hacer dos consideraciones. Primero, la penetración del vehículo eléctrico en el Estado español —lo decíamos aquí— es de un 0,2 % del total de vehículos, cuando en Noruega es del 23 % y, por tanto, nos llevan ventaja —y no es que sea un matiz, es mucho—. Segundo, el 0,53 % de penetración en las matriculaciones en 2017 y el 0,28 % en 2016 y en Noruega, en 2017, el 36,7 % de penetración del coche eléctrico entre las matriculaciones. Por tanto, no parece que estos planes que tenemos —se llamen como se llamen, que también es cierto que es complicado saber cuál está en vigor porque los vamos cambiando de nombre cada dos por tres—, hayan sido demasiado efectivos, ni en el despliegue del vehículo alternativo ni tampoco en el de los puntos de recarga. Por tanto, decir que hay que activar unos planes que no han funcionado, creo que es demasiado optimista.

Tenemos posibilidades —lo ha dicho también el portavoz socialista y yo creo que en eso es en lo que tenemos que trabajar— para hacer realmente un plan que tenga tres características. Primero, que tenga dotación suficiente o a poder ser más que suficiente. Segundo, que tenga estabilidad en el tiempo. El plan Movalt de 2017, que fue, si no recuerdo mal, de 20 millones, se terminó en veinticuatro horas, veinticuatro horas. Eso no puede ser, no se puede estar atento a ver si meto o no meto ahora cuando me voy a comprar el coche eléctrico; lo pueden hacer las grandes flotas, pero no el privado. Y tercero, va a tener que haber una discriminación tecnológica clara: no todas las tecnologías contaminan igual. Esto es un dato, ya no es una especulación y la neutralidad tecnológica nos ha llevado hacia donde estamos; por tanto, las ayudas tienen que discriminarse en función de cuánto se reduzcan las emisiones, y creo que eso es muy importante. Voy a ir terminando, porque si no, no me dará tiempo.

Y, senador Fidalgo, como también le ha dicho el Grupo Socialista, hacen falta presupuestos, hacen falta presupuestos. Probablemente, la semana que viene, el día 27, tengamos la primera oportunidad de aprobar la senda de déficit. Nosotros vamos a votar a favor. ¿Ustedes van a votar a favor, senador Fidalgo? Yo creo que no, ya lo ha dicho también el senador Aldama: No. Y si no hay presupuestos, no hay ayudas de ninguna clase, no hay desarrollo de ningún tipo. Pongámonos a trabajar seriamente, sin hacer politiquería y haciendo política, que creo que es lo importante.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 98

En cuanto al punto 3, el despliegue coordinado no puede ser coordinado, tiene que ser en colaboración, no en coordinación —eso lo dice la ley—, y además no solamente tiene que ser con las comunidades autónomas, porque estamos hablando de infraestructuras de recarga eléctrica y también tienen que estar las administraciones locales, porque si no, no se va a conseguir nada.

En el punto 4, podemos estar de acuerdo con los incentivos públicos. Es cierto que habrá que ver cómo y quién lo hace.

Y en el punto 5, con el también estamos de acuerdo, volvemos a no estar de acuerdo con el tema de la neutralidad tecnológica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Ya le he dicho las razones y creo que ese es, con perdón, uno de los grandes males que estamos padeciendo. Estamos dejando que sea el propio mercado el que decida, y no podemos esperar a que sea el mercado el que decida; hay que dar mensajes claros a los ciudadanos, hay que dar mensajes claros a las empresas sobre cuáles son las vías de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Y eso no va con la neutralidad tecnológica.

Nosotros vamos a votar a favor, siendo muy críticos. Como ustedes instan al Gobierno, luego veremos a ver qué hace el Gobierno y seremos críticos también con el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (Denegaciones).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Mare, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Muy buenos días.

Nos traen hoy una moción que yo creo que tiene un punto de deshonesto, deshonesto porque me parece que han venido ustedes a buscar hoy no que se apruebe, sino que votemos en contra. (El señor Martínez-Aldama Sáenz: ¡Sí señor!). Y es lo que me parece que están haciendo ustedes cuando no aprueban ni una sola de las enmiendas, cuando traen una moción que en unos puntos dice una cosa y en la argumentación dice otra. Me parece a mí que lo que buscan ustedes es contraponer esta moción al plan de transición energética que ha presentado el Gobierno y que está haciendo toda Europa; incluso, hemos visto esta semana al Tribunal de Justicia de la Unión Europea dar una norma. Es que con lo que ustedes argumentan hoy aquí, en la tribuna, tendríamos que votar en contra, pero no lo vamos a hacer por lo que pone el texto y, sobre todo, porque hay una bandera que ustedes nunca van a poder coger, que es la defensa de los trabajadores. (Aplausos). ¡Nunca, porque el partido de la reforma laboral no puede coger la bandera de la defensa de los trabajadores!

Yo creo que la moción es interesante, importante incluso, casi bienintencionada, pero deshonesta. Ustedes tuvieron un debate en la interpelación con la ministra donde ella les intentó explicar algo, pero yo creo que cerraron los oídos y no lo consiguieron entender. Yo voy a ver si tengo más suerte y se lo consigo explicar para que lo puedan entender.

Somos el segundo fabricante europeo en número de vehículos, sí. La evolución del sector y los retos que se avecinan: digitalización y robotización, por un lado, y el cambio de tecnología de los motores de combustión a un escenario eléctrico o de hidrógeno, por otro. Pero es que esto no va a suceder en una escala estatal o nacional, no estamos en la época en que en España solo circulaban 600 y los 600 solo se fabricaban en España. Nosotros somos un país fabricante de automóviles que se exportan en unos ratios del 80 % al 90 %, y lo que no se puede hacer es creer que lo que hagamos o dejemos de hacer en España a nivel legal de transición energética va a ser crucial para el empleo, porque no es así, es intentar engañar a las plantillas que trabajan

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 99

en los centros y talleres ensamblando o fabricando coches. No funciona así en una economía abierta

¿Usted se cree que porque una ministra deje o continúe haciendo una ley aquí se va a cerrar alguna empresa? Si nosotros exportamos a Francia, a Bélgica, al Reino Unido; si es que esos países van a hacer la transición energética. Es que si renunciamos a la descarbonización para atraer modelos diésel —que es lo que ustedes dicen pero no han escrito—, nuestros clientes europeos van a tomar medidas para prohibir el diésel —porque lo están haciendo—, y lo que vamos a tener en España es una industria obsoleta, sin capacidad exportadora. Además, esos coches no los vamos a comprar en España, porque los españoles no somos tontos y vamos a querer comprar modelos modernos y modelos actuales. ¿Y qué va a acabar sucediendo? Una industria que no vende ni fuera ni en España, y vamos a acabar importando modelos, porque los clientes españoles van a comprar el mejor modelo que haya en el mercado. ¿O va a cerrar usted la frontera a los coches eléctricos y modernos que vengan de fuera? No lo van a poder hacer.

Vamos a ser serios, porque este es de verdad un tema serio, que preocupa a muchas y muchos trabajadores en España. El sector tiene un problema, y no lo han causado los ecologistas. La mala fama del diésel no es una cosa de jipis comeflores. La mala fama del diésel es culpa de quien es culpa: de Volkswagen y de otras empresas que han falseado las mediciones de contaminación. No es que estemos dándole mala fama al diésel, es que lo hemos visto esta semana en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, no es una cosa solo de ecologistas.

Nosotros de lo que tenemos que discutir y decirle también a la industria del automóvil es: ¿Por qué nos estás trayendo a España solo modelos diésel? ¿Por qué no traes a España modelos de futuro. ¿Por qué no llenamos las plantas de automóvil de Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Vigo de modelos de futuro? Porque la transición energética irá ligada al empleo cuando hagamos modelos avanzados y de futuro. Lo que tenemos que tener en España son centros técnicos de desarrollo del producto. Eso es lo interesante, porque ensamblar coches es deslocalizable, desarrollar producto no es deslocalizable. Por ello, cuando uno apuesta de verdad por la industria del automóvil, apostaría por la FP dual, apostaría por convenios universidad-empresa, apostaría por centros de desarrollo y apostaría por que no se pueda deslocalizar al norte de África, para ir con los bajos salarios del norte de África y con las infraestructuras que en España pagamos entre todos para poner los coches en Francia y en Alemania.

O sea, a mí me parece una moción interesante e importante pero, sinceramente, deshonesta. Y se van a llevar un chasco porque se la vamos a votar a favor, que es lo que no querían ustedes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, dos consideraciones previas. La primera, denunciar la falta de respeto y cortesía parlamentaria del Grupo Popular, porque qué menos que hablar con cada portavoz de los grupos parlamentarios para decir sí o no se acepta la moción, discutirla, inclusive poder consensuarla. Qué menos que hablar con los portavoces, y conmigo no ha hablado nadie. A ustedes les importa un bledo el sector, no tienen ningún interés en el sector.

Y la segunda, señor Sánchez, no le habla una persona con doble alma socialista, le habla un senador socialista que, para más inri, es trabajador en excedencia de este sector y sabe de lo que habla. Espero que ahora usted me escuche para que aprenda algo, se lo voy a contar y, por favor, preste atención en lugar de descalificar. (*Rumores*).

Mire, vamos a votar que sí, vamos a votar que sí exactamente por la misma razón: porque no le vamos a dar el gusto de que digan que el Partido Socialista no apoya el sector de la automoción. Y en el sí del Partido Socialista va justamente eso: un sí al sector de la automoción; no al Partido Popular, que lo tuvo abandonado durante siete años —y sé de lo que hablo—; va un sí al sector de la automoción. ¿Y por qué va un sí a este sector? Se ha apuntado aquí: porque somos el segundo país europeo que más coches produce, el número once a nivel mundial. Porque, efectivamente, tenemos diecisiete plantas de montaje, que he pisado físicamente todas por motivos laborales, todas, no he ido de visita, todas, a trabajar y las conozco todas, trabajando codo con codo con sus

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 100

trabajadores durante una década, señoría, todas las conozco. Por tanto, no hablen ustedes aquí de demagogia.

Y es verdad, hay mil empresas, mil, del sector auxiliar de automoción, y hay en torno a dos millones de empleos que dependen de este pujante sector. Por tanto, este sector va a estar, como siempre ha estado, en la agenda política del Partido Socialista y del Gobierno socialista, cosa que no ha ocurrido con el Partido Popular.

Hay tres fortalezas más que quiero citar expresamente en esta Cámara, señorías. Presten atención porque el sector es muy importante para el conjunto de la economía del país y no es para frivolizar, créanme, no es para frivolizar. La primera, es un sector potente. Durante la crisis no ha cerrado ninguna de las diecisiete plantas de montaje, ninguna; en otros países se han cerrado plantas de montaje y se han ido a la calle miles de trabajadores, incluido Estados Unidos. En España, ninguna, hemos aguantado y quiero poner en valor el esfuerzo y la colaboración, porque han trabajado codo con codo las administraciones. Quiero hacer aquí un reconocimiento expreso a los presidentes autonómicos, que saben la importancia que tiene en sus comunidades una planta de montaje de coches: por ejemplo, por citar algunos, el señor Lambán, con Opel en Aragón, o el señor Puig, con Ford en Almussafes, y cualquier otro presidenta autonómico, incluidos los del Partido Popular, que también saben la importancia que tiene una planta productiva en su comunidad. (Rumores).

La segunda, es un empleo de calidad; sí, de calidad. Si ustedes ven las nóminas del mundo de la automoción, están muy por encima de la media salarial del conjunto del país. Es empleo estable, empleo de calidad, bien remunerado, del que aporta más a las pensiones y del que permite consumir más, gastar más y mover la economía española. Por tanto, hay que proteger este empleo. Por cierto, el Gobierno de España ha hecho una cosa el día 7 de diciembre que ustedes no iban a hacer: prolongar, como pedía el sector, el contrato de relevo hasta 2023 y, fruto de eso, 70 000 trabajadores de la industria española, básicamente de automoción, podrán acogerse al contrato de relevo y rejuvenecer las plantillas, como demanda el sector. (*Aplausos*).

Y por último, es un sector que investiga, que innova y que exporta. Y esta es la reflexión final, señorías, la más relevante de todas y el meollo del debate político de ahora y de los próximos años: España exporta el 80 % de los coches que produce, el 80 %, luego estarán conmigo en que habrá que hacer coches de acuerdo con lo que demanda el mercado de los países que compran nuestros coches, ¿verdad? Porque si hacemos coches que no están en línea con lo que demandan los países compradores, los produciremos y no los podremos vender.

Hagamos un breve repaso —y con esto acabo, señor presidente— a qué está pasando en el entorno y qué van a hacer los países compradores. Hablando de ello, países que ya han aprobado la prohibición de vehículos de combustión o solo la venta al 100 % cero emisiones: Bélgica, 2035; Noruega, 2025 —países compradores de España, señorías—; Países Bajos, 2030; Reino Unido, 2040; Suecia, 2030. Estos, aprobado ya, no en el debate, aprobado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... y estos países demandan el tipo de coches que este Gobierno quiere impulsar.

Y acabo, porque lo que está en la agenda es exactamente lo mismo: Austria, 2030; España, 2040; Finlandia, 2030; Francia, 2040 —atención, en París prohibido el diésel a partir de 2020—; Irlanda, 2030...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... Italia, 2040 y Suiza, reducir al 50 % en 2020. Señorías, menos frivolidad, más hechos, más apoyo a la automoción y menos demagogia, porque España lo necesita, y eso lo va a hacer un Gobierno socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador López.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 101

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ (Octavio Adolfo): Gracias, presidente. Buenos días.

Senador Martínez-Aldama, senador Guardingo, yo reto a los dos senadores a que en una furgoneta, quizás eléctrica, recorramos las plantas de Almussafes, de Barcelona, de Zaragoza, de Valladolid y ustedes expongan a los trabajadores lo que ha sido el plan de este Gobierno —usted ha dicho que estaría dispuesto también a defender esa posición— y yo la posición del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores*). Cuando ustedes quieran, iremos a visitar a los trabajadores de las plantas y les dirán los trabajadores de las plantas cuál es su opinión sobre el plan que el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa. (*Aplausos*).

Señorías, a un Gobierno se le debe exigir al menos que no produzca inseguridad, incertidumbre y desconcierto, que es sin duda lo que han provocado el señor Sánchez y la señora Ribera con el anuncio unilateral, precipitado, poco meditado y nada consensuado que han hecho en relación con las medidas y plazos para la transición al vehículo de bajas emisiones. Dicho anuncio, señorías, ha comportado preocupación en el sector, inseguridad en los trabajadores y falta de información para los ciudadanos. Y se lo dice un senador por la provincia de Zaragoza, que tiene preocupación por el futuro de una planta, la de Opel en Figueruelas, que genera más de 25 000 empleos directos e indirectos.

Si hay algo que no ha habido por su parte, señores del Grupo Socialista y del Gobierno socialista, ha sido ni mesura, ni sensatez, ni equilibrio, ni proporcionalidad. En política, señorías, hay tres pautas que hay que contemplar siempre cuando uno se aproxima a cualquier asunto: el fondo, la forma y la oportunidad. Señores del Grupo Socialista, en el Grupo Popular estamos de acuerdo con las cuestiones de fondo que se plantean y con el punto de destino al que pretendemos llegar. ¿Queremos garantizar el empleo en las fábricas de automóviles en nuestro país? Sí. ¿Queremos mantener las inversiones necesarias para consolidar el sector? Sí. ¿Queremos que la movilidad sostenible sea nuestra meta? Sí. En definitiva, señorías, ¿queremos que el sector del automóvil siga siendo un sector estratégico y que siga siendo competitivo? Sí. Pero todo esto ya estaba en marcha, todo esto ya lo hacía el Gobierno del señor Rajoy, esta hoja de ruta ya estaba fijada. El Gobierno del Partido Popular tenía claro el objetivo, definido el camino, medidos los tiempos y consensuadas las decisiones, había un plan dialogado, realista y posible.

Pero, señorías del Grupo Socialista, las formas son fundamentales en política y no se puede anunciar lo que pasará en España en el año 2040 sin tener claro el camino, las posibilidades y sus consecuencias, y lo que es más grave, sin haberlo hablado, negociado y acordado con el sector. Los españoles no pueden enterarse por la prensa de las decisiones estructurales y de futuro de un sector estratégico para España, que significa más del 10 % del PIB y más de dos millones de trabajadores. Señores del PSOE, estas decisiones se toman hablando con el sector, elaborando un plan a corto, medio y largo plazo, avanzando juntos, tomando decisiones ponderadas, teniendo claro el objetivo final, utilizando lo ya conseguido. No creando dudas, confusión y ansiedad: dudas en el sector, confusión en los ciudadanos, ansiedad en los trabajadores, que es lo que ustedes han conseguido.

Y, señorías, el tercer elemento de toda decisión política es el criterio de oportunidad, y no parece oportuno anunciar objetivos de esta naturaleza sin antes tenerlos negociados.

Por todo ello, señorías, el Grupo Popular ha presentado esta moción consecuencia de interpelación, que pretende poner orden en el desbarajuste, marcar una hoja de ruta clara, avanzar en la negociación del sector, activar los programas que venían funcionando. En definitiva, señorías, poner orden, concierto y sentido al desatino, la precipitación y las ocurrencias propagandísticas del Gobierno socialista, porque con las cosas importantes no se juega.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 231; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 102

3.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN DE LA FUTURA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).

(Núm. exp. 671/000106)

**AUTOR: GPP** 

El señor presidente da lectura al punto 3.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado veintiocho enmiendas: dieciocho del Grupo Parlamentario Mixto —diecisiete por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada—; nueve del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio. Abandonen el hemiciclo en silencio. (Rumores.— Pausa).

Señorías, guarden silencio. (Continúan los rumores.— Pausa).

Señorías, guarden silencio, por favor, o abandonen el hemiciclo en silencio. (Continúan los rumores.— Pausa).

Señorías, si quieren hacer corrillos, por favor, salgan al pasillo. (Pausa).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sánchez Duque.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Muchas gracias, señor presidente. Ha sido usted capaz de dejar el hemiciclo en silencio. La verdad es que da gusto.

Bajo a esta tribuna en representación del Grupo Popular para presentar esta moción, que hace referencia a la financiación de la política agraria comunitaria en España a partir de 2020. Y bajo de una manera honesta, no deshonesta, bajo con la firmeza de poder llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, principalmente con el Grupo Socialista y sus socios.

La agricultura, la ganadería, la silvicultura, lo que es el medio rural, deben ser sectores estratégicos y prioritarios para cualquier Gobierno de España; por lo menos nosotros estamos convencidos de que así es, y espero que también lo sea para otros gobiernos. La defensa de sus intereses ante las instituciones comunitarias siempre ha sido una línea de trabajo fundamental para los gobiernos del Partido Popular, y espero que también sea una línea fundamental para los gobiernos del Partido Socialista y de sus socios.

A mi juicio, esta moción tiene dos puntos fundamentales. Uno: si todos los grupos de esta Cámara seremos capaces de ponernos de acuerdo para defender una posición común ante la Unión Europea en la política agraria que queremos aplicar en nuestro país a partir de 2020. Y dos: qué presupuesto es el adecuado para conseguir una buena PAC.

En cuanto a la primera cuestión, haré la siguiente reflexión. Si todas las comunidades autónomas se han puesto de acuerdo en adoptar una posición común, algo que ha conseguido el Gobierno del Partido Popular y ha continuado el Gobierno del Partido Socialista, si se han puesto de acuerdo todas las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias en adoptar una posición común, la pregunta que hay que hacerse es: ¿no vamos a ser nosotros capaces de ponernos de acuerdo para adoptar una posición común —porque tenemos que defender los intereses del campo español y del medio rural— ante la Unión Europea? (Aplausos). Yo creo que tenemos que hacerlo. La sociedad ya está cansada de tanto discutir, de tanta honestidad y deshonestidad. Como digo, tenemos que llegar a un acuerdo para defender esos intereses.

La segunda cuestión también es importante: qué presupuesto es el adecuado para conseguir una buena PAC. En esto estoy de acuerdo con el ministro, y leo literalmente lo que dijo la semana pasada aquí —abro comillas—: La dotación presupuestaria es clave. Una buena dotación presupuestaria nos puede permitir una buena política agraria comunitaria en este país.

Esa es la clave de la moción consecuencia de interpelación que hoy presentamos. Lo dice el punto 1 de nuestra moción: tenemos que rechazar cualquier reducción del presupuesto asignado a la PAC y exigir a las instituciones comunitarias que en el próximo marco financiero plurianual, 2021-2027, al menos llegue el mismo presupuesto que obtuvimos en el periodo 2014-2020. Sobre todo, si en esta nueva PAC tenemos que afrontar nuevos desafíos para preservar el medioambiente y de lucha contra el cambio climático.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 103

Hay otras cuestiones asimismo muy importantes. Tenemos que defender los pagos directos del primer pilar de la PAC, que deben ir orientados principalmente a beneficiar a los agricultores profesionales y a la agricultura familiar —sé que lo de la agricultura familiar le gusta al Partido Socialista—. En segundo lugar, en el Partido Popular siempre hemos tenido mucha sensibilidad con los más débiles. Por cierto, no sé quién decía que no podemos tener la bandera de los trabajadores. ¿Pero es que es patrimonio de cada partido un sector de este país? Podemos tener la bandera de los trabajadores, de los empresarios, de los funcionarios o de quien queramos. Por tanto, tenemos que defender el eslabón más débil de la cadena alimentaria, que son los productores y conseguir que puedan obtener un beneficio económico justo por su trabajo y sus producciones.

Y dos medidas igualmente importantes son facilitar la incorporación y la igualdad de las mujeres en la actividad agraria, pero no de boquilla, sino adoptando medidas concretas, e incentivar la titularidad y la cotitularidad en las explotaciones agrarias que tengan representación en las empresas agroalimentarias y que participen en sus órganos de decisión.

Termino. Esta nueva PAC tiene que afrontar seriamente el problema de la despoblación en el medio rural, y quiero hacer una reflexión en este punto. Cuidado con incrementar las políticas medioambientales, a ver si estamos conservando en exceso el medio ambiente. A ver si vamos a intentar proteger a las aves, las rapaces, los lagartos, las cogutas, los saltamontes, y no vamos a querer proteger a las personas en el medio rural. ¡Ojo! ¡Ojo! (Aplausos). Yo soy un defensor del medioambiente, pero creo que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: ... estamos incrementando en exceso las políticas medioambientales. España tiene un 30 % de zona protegida, y el índice de despoblamiento cada vez es mayor en aquellas zonas que protegemos más. Cuando se protege al medio ambiente pienso que tiene que haber un equilibrio entre las dos cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: ... porque, si no, protegeremos lo que sí hay que proteger, pero, jojo!, estaremos abandonando a las personas.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez Duque.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Buenos días.

Bien, creo que la mejor forma de proteger a las personas es proteger el medioambiente. No tenemos otra. Somos seres vivos.

La política agraria comunitaria tendría que ser eso: política agraria y comunitaria, no un instrumento arbitrario para beneficio de unos pocos. Nuestro sector agrario no ha de aspirar a ser subsidiario y vivir de las ayudas exclusivamente, sino a ser autónomo. Hemos de garantizar nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del mundo rural. Hay que evitar las actuales agresiones que está sufriendo el sector agrario alimentario. Ayer, decenas de ayuntamientos valencianos, miles de valencianos, salieron a la calle para protestar por los efectos de los acuerdos de la Unión Europea con Sudáfrica, y hay que recordar que el Partido Popular y el Partido Socialista aprobaron ese acuerdo europeo, que castiga letalmente al campo valenciano. Lo aprobaron en Europa los eurodiputados españoles, y aquí, en esta Cámara, pedimos que no se ratificara; y ustedes, desde ese extremo hasta aquel, votaron a favor. Solamente Compromís y una senadora no adscrita votamos en contra de ese tratado. Esquerra Republicana se abstuvo, pero el resto —repito— votó a favor.

Decía que ayer miles de valencianos salieron a la calle mostrando su rechazo a ese tratado que ustedes aprobaron en Europa y en esta Cámara. Europa no puede funcionar así. Europa no puede continuar tratando el campo español, el campo valenciano, como moneda de cambio, por eso pedimos que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista rectifiquen su política. Exijan renegociar el acuerdo con Sudáfrica. Saquen a los cítricos de este tratado injusto, que no

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 104

afecta únicamente a los valencianos sino a todo el sector cítrico español. Apliquen inmediatamente la cláusula de salvaguarda para el sector citrícola y también para el arroz ante los acuerdos comerciales incumplidos por Sudáfrica, Camboya o Myanmar.

Queremos que Europa no use como moneda de cambio a nuestro territorio. Queremos una PAC que haga política agraria comunitaria sin agredir a los sectores valencianos o a los cítricos españoles. Una PAC que fije población en el territorio. Una PAC que también se acuerde de la ganadería extensiva. Una PAC en la que los fondos tengan unos destinatarios más amplios que los estrictamente profesionales, ya que todavía hace falta un periodo de transición para profesionalizar el campo. Pedimos que se establezcan protocolos más rigurosos ante los productos de terceros países en los que están presentes plagas y enfermedades de cuarentena. Por eso, queremos una PAC que piense en su territorio.

Deroguen el acuerdo con Sudáfrica. Estamos a tiempo de parar los efectos letales. Que el Partido Popular como el Partido Socialista rectifiquen su política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, en aras de la brevedad impuesta por el tiempo de intervención, debo decirles que, aun cuando compartimos el contenido de esta iniciativa, quizás deberían haber sido un poco más críticos con la ya tradicional discriminación que han sufrido y sufren los ganaderos de la cornisa cantábrica con respecto a sus homólogos de otras comunidades autónomas al aprobar un reparto interno nacional de la PAC que discrimina precisamente a quienes más ayudas necesitan, que son aquellos que desarrollan su actividad en un entorno y condiciones más hostiles.

Dicho esto, y reiterando que compartimos el contenido, Foro no puede dejar de enmendar la moción, porque, en defensa de los intereses de nuestros paisanos, no podemos dejar pasar la ocasión de tratar de enmendar la nueva PAC 2020-2027 en aquello que se ha mostrado perjudicial en anteriores periodos. Por eso, proponemos instar al Gobierno a que en la negociación de la nueva PAC se preste una especial atención a las regiones más desfavorecidas, ultraperiféricas y de montaña, como es el caso de la cornisa cantábrica dado el modelo de explotación, el minifundismo y una climatología y orografía adversas que dificultan la obtención de producciones, máxime en condiciones de competitividad con otras regiones, situando a los profesionales de la agricultura y de la ganadería de dichas regiones en clara desventaja.

Otro de los grandes problemas es el de la gestión de los estiércoles y purines, por lo que resulta necesario encontrar una solución que evite un nuevo impedimento al desarrollo de esta actividad precisamente allí donde es más necesaria y más contribuye al sostenimiento del medioambiente y la configuración del paisaje y para evitar la conversión de las zonas montañosas en selvas abandonadas y sin presencia humana.

Tenemos que tratar de dar respuesta a los problemas y necesidades actuales para que no se repitan en el nuevo periodo de la PAC. Por tanto, el Gobierno deberá esforzarse en una negociación que cubra todo esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Domínguez de Posada.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente.

Bo día, señorías. Cando dende o noso grupo parlamentario, dende Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, dicimos que queremos avanzar outro modelo de PAC, dicimos que queremos unha PAC cohesionada e unha PAC xusta, dicímolo precisamente para poder corrixir todos os desequilibrios socias e todos os desequilibrios territoriais que se producen no marco da nosa agricultura e da nosa gandaría. Favorecer as pequenas e medianas explotacións, priorizar a calidade dos alimentos, a protección do medio ambiente e as funcións territoriais que teñen os nosos sectores primarios son, posiblemente, os grandes retos aínda —parece mentira— por cumprir desta Política Agraria Común.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 105

Que pretenden as nosas emendas ao grupo propoñente? Pois pretenden orientar a Política Agraria Común precisamente a eses sectores imprescindibles para o futuro, pero máis vulnerables neste momento, polas políticas comúns desenvolvidas ao respecto. Pequenos agricultores e agricultoras que se dedican á agricultura de subsistencia, explotacións familiares que teñen as súas producións orientadas ao mercado e que, nalgúns casos, ademais, xeran emprego por conta allea. Polo tanto, para protexer ese emprego asalariado destas pequenas explotacións, parecíanos imprescindible que constase a nosa proposta de que poida beneficiarse quen cumpre a normativa social e a normativa laboral, non só en termos de titularidade e de cotitularidade, senón tamén quen cumpre en materia laboral no que atinxe aos traballadores e traballadoras asalariadas. As mulleres, as mozas e os mozos son as grandes afastadas das políticas da PAC.

Tamén dedicamos emendas a intentar complementar eses sectores que están afastados e cuxa incorporación ao agro se impide. Precisan medidas específicas. E precísanas para favorecer a igualdade e o empoderamento; non só das mulleres, senón a volta ao campo de mozos e mozas. Teremos tempo de afondar, na quenda de portavoces, pero as cifras e a desigualdade ao respecto do acceso das máis mozas ao campo é tremendamente preocupante e é, posiblemente, o grande debate que cumprirá dar dentro da nova Política Agraria Común. Nin máis terratenentes, nin máis PAC con políticas opacas nin con falta de transparencia. Para asegurar que os ingresos que veñen da agricultura e os colectivos que de verdade dependen dela, parece mentira, ou nos parecía mentira, que a día de hoxe aínda haxa que aclarar que falamos de agricultores e de gandeiros que exercen a actividade agraria e gandeira. Definámolo máis. Falamos de quen ten alomenos un 25 % de rendas derivadas da actividade agrícola, e así, pensamos, debe constar na súa moción.

Queremos igualmente avanzar nos mecanismos de pagos e, por iso, parecíanos imprescindible, de novo, centrarnos nesas pequenas e medianas explotacións. Non debería supoñer un problema, cremos, nun Estado que ten unha dependencia dun 80 % das dotacións orzamentarias de fondos europeos, facer esta reserva que solicitamos do 20 % para asignación do primeiro piar, como adicional a todas esas axudas redistributivas para a renda. Nunha nova PAC, como dicía, cohesionada, e nunha nova PAC, ademais, xusta, deben de ser de obrigado cumprimento para eses Estados membros esa redistribución de pagos e esa reserva do 20 %.

E remato. Esta futura PAC terá que responder, ou cremos que debería responder (e aí está, de novo, unha das centralidades do debate) ás novas expectativas socias e ás novas expectativas comerciais arredor tanto da sostibilidade e do benestar animal, como da calidade, da seguridade e da soberanía alimentaria. Son ineludibles. Hai un compromiso social ineludible e, polo tanto, a transición ecolóxica nas explotacións agrarias e gandeiras, as novas prácticas agroecolóxicas, o consumo saudable, os circuítos de produción, de distribución e de compra de proximidade, e uns compromisos de compra pública, de compra nas institucións públicas acordes a estas novas demandas socias —repito, xa ineludibles— deberían formar parte tamén disto.

Cremos que contribuímos cara a un consenso. Cremos que contribuímos cara a un debate que, é certo, deberiamos dar antes e, sobre todo, no caso do Partido Popular, tras anos de goberno e coas reformas da PAC anunciadas hai xa un ano, en decembro do ano 2017, pola Comisión Europea, deberiamos de comezar antes. Pero son un principio de debate e non deberiamos eludilo máis dende este momento.

Grazas.

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Cuando en nuestro grupo parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, decimos que queremos avanzar hacia otro modelo de PAC, que queremos una PAC cohesionada y una PAC justa, lo decimos precisamente para poder corregir todos los desequilibrios sociales y los desequilibrios territoriales que se producen en el marco de nuestra agricultura y nuestra ganadería. Favorecer a las pequeñas y medianas explotaciones, priorizar la calidad de los alimentos, la protección del medioambiente y las funciones territoriales que tiene nuestro sector primario son posiblemente los grandes retos todavía —parece mentira— por cumplir de esta política agraria común.

¿Qué pretenden nuestras enmiendas? Proponen modificar la política agraria común precisamente para esos sectores imprescindibles para el futuro, pero más vulnerables en este momento por las políticas comunes desarrolladas al respecto: pequeños agricultores y agricultoras que se dedican a la agricultura de subsistencia, explotaciones familiares que tienen sus

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 106

producciones orientadas al mercado y que en algunos casos además generan empleo por cuenta ajena. Por tanto, para proteger el empleo asalariado de estas pequeñas explotaciones nos parece imprescindible que conste nuestra propuesta de que pueda beneficiarse quien cumple la normativa social y laboral no solo en materia de titularidad y cotitularidad, sino también quien la cumple en materia laboral en lo que se refiere a los trabajadores y trabajadoras asalariadas. Y es que las mujeres, las jóvenes, los jóvenes son los grandes apartados de las políticas de la PAC.

También dedicamos estas enmiendas a intentar complementar esos sectores que están apartados, cuya incorporación al campo se impide. Se necesitan medidas específicas para favorecer la igualdad y el empoderamiento, no solo de las mujeres, sino para la vuelta al campo también de jóvenes. En el turno de portavoces tendremos tiempo de profundizar en ello, pero las cifras sobre el acceso de la gente más joven al campo son tremendamente preocupantes, y este es posiblemente el gran debate que habrá que tener en la nueva política agraria común. Ni más terratenientes ni más PAC con políticas opacas ni con falta de transparencia. Para asegurar los ingresos que vienen de la agricultura y a los colectivos que de verdad dependen de ella parece mentira que, a día de hoy, todavía haya que aclarar que hablamos de agricultores y ganaderos que viven de la actividad agraria y ganadera. Hablamos de que por lo menos un 25 % de las rentas derivadas provengan de la actividad agrícola, y así debe constar en su moción.

Igualmente, queremos avanzar en los organismos de pago. Por eso, nos parecía imprescindible centrarse nuevamente en las pequeñas y medianas explotaciones. Pensamos que no debería suponer un problema en un Estado que tiene una dependencia de un 80 %, aproximadamente, de las dotaciones presupuestarias de fondos europeos hacer la reserva del 20 % que solicitamos de la asignación del primer pilar como adicional a todas esas ayudas redistributivas para la renta. En una nueva PAC cuestionada y una nueva PAC justa debe ser de obligado cumplimiento para los Estados miembros la redistribución de pagos y esa reserva del 20 %

Esta futura PAC debería responder de alguna manera —es uno de los ejes centrales del debate— a las nuevas expectativas sociales y comerciales en torno, tanto a la sostenibilidad, como al bienestar animal, la calidad, la seguridad y la soberanía alimentaria. Son cuestiones ineludibles, hay un compromiso social ineludible; por tanto, la transición ecológica en las explotaciones agrarias y ganaderas, las nuevas prácticas agroecológicas, el consumo saludable, los circuitos de producción, distribución y compra de proximidad, así como los compromisos de compra pública en las instituciones públicas de acuerdo con las nuevas demandas sociales, son ya ineludibles y deberían formar parte de esto.

Creemos que estamos aportando de cara a un consenso, de cara a un debate que se tendría que haber tenido antes, sobre todo en el caso del Partido Popular, tras años de Gobierno con las reformas de la PAC denunciadas desde hace ya un año —en diciembre de 2017— por la Comisión Europea. Deberíamos haber comenzado antes, como digo, pero este es un principio de debate y no deberíamos eludirlo más desde este momento.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para plantear unas cuantas rectificaciones a la moción que presenta el Grupo Popular que la mejoran bastante y cuya aceptación creo que no tiene por qué suponer ningún inconveniente para el grupo proponente.

Yo entendía que la presentación de esta moción consecuencia de interpelación se debía a no estar de acuerdo con las explicaciones ofrecidas en la sesión del Pleno anterior por el ministro en cuestión, pero me llama la atención que esta moción venga a confirmar y apoyar las políticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que el ministro Plana les explicó, buscando negociaciones de la PAC en Europa.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de España entienden que los pagos directos de la nueva PAC deben ir dirigidos a aquellas agricultoras y agricultores cuyos ingresos proceden de la actividad agraria, sobre todo, a las pequeñas y medianas explotaciones que dan sustento a la agricultura familiar, que es muy importante, teniendo en cuenta que la agricultura a tiempo parcial

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 107

que se ejerce en muchos territorios españoles tiene una repercusión importantísima en la fijación de la población al territorio.

Señorías, la agricultura familiar supone alrededor del 80 % del conjunto de nuestra agricultura, y esta reforma debe permitir que los agricultores, los ganaderos, los silvicultores y las pequeñas y medianas explotaciones agroalimentarias puedan acceder a este instrumento de apoyo de forma más sencilla, ágil y comprensiva. La nueva PAC nos debe permitir afrontar retos sociales y económicos, nos debe permitir ser competitivos y sostenibles en el sector primario para detener la despoblación que están sufriendo multitud de pueblos de nuestro país.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es muy importante que la estructura de la PAC cuente con dos pilares: el primero, orientado, obviamente, a las rentas y las medidas de mercado, entendiéndose que debe tener recursos suficientes para responder a unas características agrícolas territorializadas y a la pérdida de renta de los productores. Y el segundo pilar debe estar orientado a la diversificación económica mediante el enfoque Leader, o sea, el del medio rural, y debe ser impulsor de las medidas ambientales que tienen que apoyar la inversión en todos los ámbitos de la PAC.

Señorías, todo esto, todo, está muy bien, y quiero creer sinceramente que el Partido Popular y sus socios en España, Ciudadanos —hoy no veo aquí a ningún integrante de ese grupo—, tienen buena voluntad para que se negocie un buen acuerdo de la PAC para España. Pero en estos momentos tengo dudas sobre cómo van a plantear ese buen acuerdo y cómo van a preguntar su opinión —para no molestarlos— a sus nuevos socios en Andalucía, unos socios, los de Vox, que son antieuropeístas, anticonstitucionalistas, porque no aplican el Título VIII en lo referido a las comunidades autónomas. ¿Cómo lo quieren ustedes plantear? ¿Cómo una recentralización de las ayudas de la PAC? ¿Quieren que no pinten nada las comunidades autónomas? No sé cómo se lo van a explicar al tripartito de la ultraderecha en Andalucía, del que ustedes quieren formar parte. Les va a ser difícil explicar lo que aquí proponen a sus socios en Andalucía para que esto se lleve a cabo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Huelva.

Tiene la palabra el senador Cotillas para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Don Amaro, así no. Así no. Hoy veníamos con otro talante y de otra manera, veníamos a hablar de un tema muy importante para todos los españoles —no solo para los andaluces, para todos los españoles—, como es la política agraria común. (Aplausos).

Mi compañero ha hecho una intervención en la línea de lo que le dijimos al ministro durante la interpelación, de lo que le hemos dicho en comisión y, lo que es más importante, de lo que hemos hecho durante toda nuestra época de Gobierno, que es pensar en el interés general de agricultores, ganaderos y silvicultores en relación con una política tan importante, que trae a España 47 000 millones de euros en ayudas directas a agricultores, silvicultores, ganaderos y para el desarrollo rural. Creo que hay que tener altura de miras para trabajar en la unidad de acción, pero para eso es importante creer que podemos trabajar juntos en esa unidad.

Hemos presentado una moción en la que creo que ustedes podían entrar de una manera relativamente cómoda, al igual que otros grupos. Y ya les anuncio que el Grupo Popular quiere aceptar la enmienda que ha presentado Foro Asturias, la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, y también quiere aceptar las enmiendas 3, 4, 7, 8 y 9 del Grupo Unidos Podemos, en la idea de que en este momento concreto de la negociación nos podamos poner de acuerdo en las bases mínimas sobre las que defender nuestro campo y nuestro mundo rural en Europa. Tendremos después tiempo —seguro— de entrar en mayor detalle en algunas más.

Y no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas de Compromís; y, señor Mulet, hay que decir las cosas bien. Yo sé que hoy toca hablar de cláusulas de salvaguarda, pero a usted, no en esta moción, porque la PAC no tiene nada que ver con los acuerdos comerciales con terceros, absolutamente nada. Pero a usted siempre le viene bien introducir estas cosas. Yo le agradezco su trabajo, sé que han presentado muchas enmiendas y que eso supone un trabajo, también para nosotros estudiarlas e intentar buscarles encaje. Y en lo que a la cláusula de salvaguarda se refiere, que es lo que ahora toca, si en los tratados internacionales de los que forma parte España se cumplen las condiciones que dan lugar a aplicar la cláusula de salvaguarda, seremos

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 108

los primeros en solicitarla. Pero usted debe pedirlo a sus socios de Gobierno en la Comunidad Valenciana y, con un nivel de exigencia mayor, debe instarle a que lo haga al Gobierno en España, del mismo color político y también socios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Voy acabando, señor presidente.

Señoría, pedir la cláusula de salvaguarda en la misma enmienda en la que también solicita a la Unión Europea que cualquiera de los acuerdos comerciales que firme deje de lado al sector de la fruta, hortalizas, arroz y al sector apícola es, además de demagógico, peligroso, porque ¿en los acuerdos que beneficien también a esos sectores va a querer usted que los deje fuera?

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señoría, de las dieciséis o diecisiete enmiendas que hemos presentado, solo dos o tres hablan de la cláusula de salvaguarda, el resto eran enmiendas en positivo. Por tanto, no coja el todo por la parte.

Ustedes han sido los causantes de este tratado nefasto, lo firmaron en Europa y lo ratificaron aquí. No obstante, le recuerdo que la semana pasada le exigimos al ministro que aplicara la cláusula de salvaguarda, y lo continuaremos haciendo; ayer mismo se lo exigimos al presidente del Gobierno en nuestra intervención. Así que vamos a continuar exigiéndolo, obviamente, pero no entendemos por qué no aceptan el resto de nuestras enmiendas, tampoco nos lo explican. Son enmiendas que añaden una serie de propuestas en positivo en cuanto a la aplicación de la PAC. Por eso, en el caso de las que no se refieren a la cláusula de salvaguardia, pienso que o no las han leído o es que hoy no tienen ganas de aceptar ninguna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿No hay más intervenciones? (Denegaciones).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies senyor president.

Molt breument des de l'escó, únicament per manifestar el nostre posicionament: ens abstindrem en aquesta proposta.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño solamente para manifestar nuestra posición, y es que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on, berriro, mahaiburu jauna.

Señorías, esta es una moción muy genérica y nosotros, evidentemente, no podemos estar en desacuerdo, otra cosa es que tengamos que matizar la forma de abordar todos estos temas. Como he dicho antes, en este caso ustedes presentan una retahíla de propuestas para instar al Gobierno, y nosotros estamos de acuerdo, pero ahora tenemos que mirar a este otro lado para pedir que el Gobierno lleve a cabo aquello a lo que se le insta de la forma más conveniente. Por tanto, vaya por delante que vamos a votar favorablemente a la moción.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 109

Evidentemente, como dice la moción, nosotros reclamamos en cada periodo de programación 2021-2027 el mantenimiento de los fondos destinados a la PAC. Pero, además, consideramos que este marco presupuestario debe estar definido con carácter previo al establecimiento de los objetivos de política agraria. No podemos establecer los objetivos primero y después buscar el dinero porque eso no funciona.

Nosotros demandamos que las posiciones defendidas durante el proceso de negociación de la reforma otorguen un mayor protagonismo a las regiones, en este caso a las comunidades autónomas, y solicitamos que el desarrollo de la reglamentación comunitaria confiera finalmente a estas comunidades autónomas el papel que les corresponde. Creemos que para nada es descabellado dada la arquitectura institucional del Estado.

Además, reclamamos en el Estado español total flexibilidad en lo que se refiere a la posibilidad de delegar la definición, elaboración, defensa e implementación de la totalidad de las medidas que incluyan los planes estratégicos de la PAC en favor de las comunidades autónomas que lo soliciten, sobre la base de un marco estatal, como no puede ser de otra manera. Quien no lo quiera hacer que no lo haga, pero quien lo quiera hacer que pueda hacerlo. Nosotros no entenderíamos que en un Estado autonómico, como el español, el Gobierno se opusiera a la aplicación en toda su extensión del enfoque subsidiario que propugna la nueva PAC, no solo porque desde cualquier punto de vista jurídico o competencial, e incluso constitucional, sería indefendible, sino porque, además, dicho enfoque seguro que revertirá en una PAC más justa, más eficiente, simplificada y, a la postre, en un sector agrario mucho más competitivo y un medio rural mucho más vivo, cohesionado y ajustado a la realidad territorial y estructural, en este caso, de la comunidad autónoma de la que se trate. Por lo tanto, esto nos parece muy importante.

Todo esto se concreta, por ejemplo, en que en el ámbito de los pagos directos se sustente una aplicación regional y administrativa conforme al ámbito territorial de la comunidad autónoma sobre la parte del reparto actual del sobre financiero que corresponda a cada comunidad autónoma, el porcentaje que corresponda sobre el sobre nacional del periodo actual, posibilitando la libre capacidad decisoria de cada comunidad autónoma en la aplicación de los instrumentos flexibles que permiten los reglamentos sobre el agricultor genuino, las hectáreas admisibles, la convergencia interna de pagos acoplados, el pago redistributivo, las transferencias entre los pilares, etcétera. Esto ha de hacerse siempre conforme a la realidad estructural y productiva y de cara a minimizar los posibles impactos negativos que pudiera tener una reforma demasiado centralizada en los territorios correspondientes.

Buscamos y apoyamos que el apoyo a la renta a través de los pagos directos se dirija, exclusivamente, a los agricultores profesionales activos, porque entendemos que otras consideraciones de índole más social deberían ser tratadas en otras políticas. Hablemos de agricultura y de agricultores profesionales activos, y de otras cosas, en otros epígrafes.

También defendemos que el segundo pilar se apoye, igualmente, en el actual modelo del programa de desarrollo rural, ligado al ámbito territorial de cada comunidad autónoma, y que la aplicación de las medidas sectoriales, por ejemplo el Reglamento de la OCM única, sea regional sobre la base del reparto actual del apoyo a los sectores vitivinícola, apícola, de frutas y hortalizas, y establecer, si procede, el apoyo al resto de sectores con los fondos que se deriven de las ayudas directas del sobre que le corresponda a cada comunidad autónoma.

Esta es nuestra visión, señorías, y esta es también nuestra misión en esta Cámara: que lo que hoy pide el Grupo Popular, que nos parece bien con todos los matices que se pueden poner, pero estamos de acuerdo, se haga, se ejecute y se lleve a cabo con nuestra propia visión de cómo se deben hacer las cosas. Por eso, miramos hacia un lado para el fondo y miramos hacia el otro para la forma. Con nuestro voto a favor aseguramos que, cuando todo esto se vaya a sustanciar, estaremos atentos para ver cómo se hace, como hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyories, la nova PAC a de disposar d'un pressupost suficient per fer front als objectius de la Unió Europea dels Vint-i-set. Les prioritats de la nova proposta de marc financer plurianual

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 110

afavoreixen en canvi els programes de seguretat i defensa en detriment de la reducció del fons per a polítiques agràries i de les polítiques cohesió econòmica, social i territorial.

A Catalunya, aquesta disminució pot representar un 3,2 % en ajudes directes del Feaga i un 15,5 % en el PDR, és a dir, un 113 milions d'euros en el període 2021-2027. Aquesta reducció dels fons per a polítiques agràries en el segon pilar, on hi ha el Programa de desenvolupament rural, comporta que la compensació vagi a càrrec de les regions o Estats membres, i per tant, part de la política agrària comuna deixa de ser, precisament, comuna. En cada període, Catalunya ha executat la totalitat dels fons de desenvolupament rural disponibles, com a conseqüència de disposar d'un sector agrari actiu i emprenedor amb capacitat d'adaptació. Per aquest motiu, el volum de fons assignats en el nou període hauria de tenir en compte el nivell d'execució dels períodes anteriors. El *ministerio* ha de restablir la participació financera habitual en les polítiques de desenvolupament rural, que a Catalunya ha suposat una reducció del 75 % en el període 2014-2020, uns 173 milions d'euros.

És fonamental, d'altre banda, elaborar un pla estratègic català amb l'objectiu de donar una millor resposta a les especificitats del nostre territori. La renacionalització dels PDR, és a dir l'establiment d'un únic Pla estratègic per Estat membre, significarà la unificació de criteris i que es puguin perdre avenços assolits en períodes anteriors de programació, com és el cas del model d'incorporació de joves desenvolupat a Catalunya, sensiblement diferent al d'altres territoris. Cal transparència i cal existència de comitès de seguiment regionals. En aquest sentit, la incorporació de joves és una eina imprescindible per a garantir l'activitat agrària i la resiliència del món rural. Cal que la definició d'agricultor genuí es determini amb uns indicadors objectius: per exemple, el 25 % dels ingressos agraris respecte als ingressos totals.

En relació amb els ajuts directes i ajuts dissociats del primer pilar de la PAC, s'ha de definir un nou model que abandoni la referencia històrica dels drets i deixi pas a una tarifa plana basada en diferents imports unitaris per hectàrea, en regions que comparteixin característiques segons quines siguin les produccions: secà, regadiu, llenyoses, o de pastures. El manteniment del regim de petits agricultors esdevé imprescindible per a les petites explotacions i la seva contribució al desenvolupament territorial, però cal simplificar-ne la gestió. Es considera interessant la proposta d'un ajut redistributiu per a les empreses mitjanes i petites, aplicable per part de la regions. Estem d'acord també amb la reducció d'ajuts directes o *caping* quan sobrepassin els 60 000 euros l'any, amb excepció, això sí, de les cooperatives. Els ajuts associats han de potenciar els sectors desfavorits, l'arròs, els fruits de closca, les vaques alletants, el boví d'engreix, el boví de llet, l'oví cabrú, l'olivera i la ramaderia equina.

Pel que fa a les mesures per la volatilitat i la crisi de mercat, s'han d'establir indicadors objectius de referencia que desencadenin els mecanismes de crisi de l'OCM per a les pertorbacions de mercat. De la mateixa manera, és positiu establir ajuts per les organitzacions de productors dels diferents sectors que gestionin un programa operatiu, tot i que en sectors de dimensió reduïda podria no ser viable. Per igualar les relacions contractuals del sector agraris, cap agent en la cadena alimentària hauria de tenir una posició de domini en el mercat i per això es necessari establir un percentatge màxim de quota de mercat. A més a més, la PAC ha d'incloure la prohibició de la venda de pèrdues en la cadena alimentària. Les inversions que contribueixin a la mitigació del canvi climàtic s'han de reforçar i prioritzar, així com les inversions en regadius que representin un estalvi de fins el 25 % de l'aigua.

Més enllà, el programa Leader és un instrument imprescindible per a la dinamització del món rural, que amb la complementarietat dels fons estructurals, un Leader plurifons, hauria de potenciar l'economia circular, la bioeconomia i les smart villages, així com la transferència de coneixement. La proposta de reglament estableix que reserva el líder com a mínim un 5 % de la contribució total del CEDER, el Pla estratègic de la PAC des del començament de la seva definició. En darrer lloc, i n per això menys important, tot al contrari, s'ha d'incorporar la perspectiva de gènere en el Pla estratègic de la PAC des de l'inici de la seva definició.

Els anuncio que el vot del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana serà una abstenció, malgrat algunes contradiccions que hem trobat en la seva moció conseqüència d'interpel·lació, pel que fa a la defensa en un costat de la reducció del pressupost de la PAC a les institucions europees i la defensa que suposadament es fa de la no disminució de pressupost davant de les comunitats autònomes.

Moltes gràcies senyores i senyors senadors. (Aplaudiments).

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 111

Gracias, presidente.

Señorías, la nueva PAC ha de disponer de un presupuesto suficiente para hacer frente a los objetivos de los Veintisiete de la Unión Europea. Las prioridades de la nueva propuesta del marco financiero plurianual favorecen, en cambio, los programas de seguridad y defensa en detrimento de la reducción de los fondos para políticas agrarias y de las políticas de cohesión económica, social y territorial.

En Cataluña, esta disminución puede representar un 3,2 % en ayudas directas del Feaga y un 15,5 % en el PDR, lo que supone 113 millones de euros en el periodo 2021-2027. Esta reducción de los fondos para políticas agrarias en el segundo pilar, donde está el Programa de desarrollo rural, significa que la compensación vaya a cargo de las regiones o Estados miembros y, por tanto, parte de la política agraria común deja de ser, precisamente, común. En cada periodo, Cataluña ha ejecutado la totalidad de los fondos de desarrollo rural disponibles como consecuencia de disponer de un sector agrícola activo y emprendedor con capacidad de adaptación. Por este motivo, el volumen de los fondos asignados al nuevo periodo debe tener en cuenta el nivel de ejecución de los periodos anteriores. El ministerio tiene que reestablecer la participación financiera habitual en las políticas de desarrollo rural, que en Cataluña han supuesto una irrupción del 75 % en el periodo 2014-2020, unos 173 millones de euros.

Es fundamental, por otro lado, elaborar un plan estratégico catalán con el objetivo de dar una mejor respuesta a las especificidades de nuestro territorio. La renacionalización de los PDR, es decir, el establecimiento de un único plan estratégico por Estado miembro, significará la unificación de criterios y que se puedan perder avances conseguidos en periodos anteriores de programación, como es el caso de la singularidad en el modelo de incorporación de jóvenes desarrollado en Cataluña, sensiblemente diferente al de otros territorios. Son necesarias la transparencia y la existencia de comités de seguimiento regionales. En este sentido, la incorporación de jóvenes es una herramienta imprescindible para garantizar la actividad agrícola y la residencia en el mundo rural. Es necesario que la definición de agricultor genuino se determine con unos indicadores subjetivos, por ejemplo, el 25 % de los ingresos agrarios respecto a los ingresos totales.

En relación con las ayudas directas y ayudas disociadas del primer pilar de la PAC, hay que definir un nuevo modelo que abandone la referencia histórica de los derechos y dé paso a una tarifa plana basada en diferentes importes unitarios por hectárea en regiones que compartan características según cuáles sean las producciones: secano, regadío, leñosas o de pastura. El mantenimiento de regímenes de pequeños agricultores se convierte en imprescindible para las pequeñas explotaciones y su contribución al desarrollo territorial, pero hay que simplificar la gestión. Se considera interesante la propuesta de una ayuda redistributiva para las pequeñas y medianas empresas aplicable por parte de las regiones. Estamos de acuerdo también con la reducción de ayudas directas cuando sobrepasen los 60 000 euros/año, con excepción, eso sí, de las cooperativas. Las ayudas asociadas han de potenciar los sectores desfavorecidos: el arroz, los frutos secos, las vacas lecheras, el bovino de engrase, el bovino caprino, la olivera y la equina.

En las medidas para la volatilidad del mercado se han de establecer indicadores objetivos de referencia que desencadenen los mecanismos de crisis de la OCM para las perturbaciones de mercado. Del mismo modo es positivo establecer ayudas para las organizaciones de productores de los diferentes sectores que gestionen un programa operativo, aunque en sectores de dimensión reducida podría no ser viable. Para igualar las relaciones contractuales de los sectores agrícolas, ningún agente en la cadena alimentaria debería tener una posición de dominio en el mercado, y por ello es necesario establecer un porcentaje máximo de cuota de mercado. Además, la PAC tiene que incluir la prohibición de la venta a pérdidas en la cadena alimentaria. Las inversiones que contribuyan a la mitigación del cambio climático se han de reforzar y priorizar, así como las inversiones en regadío que representen un ahorro de hasta un 25 % del agua.

Más allá, el programa Leader es un instrumento imprescindible para la dinamización del mundo rural, que con la complementariedad de los fondos estructurales, un Leader plurifondo, debería potenciar la economía circular, la bioeconomía y las smart villages, así como la transferencia de conocimientos. La propuesta de reglamento establece en el Plan estratégico de la PAC que se reservará al Leader un 5 %, como mínimo, en la contribución total del Feader. En último lugar, y no por eso menos importante, sino al contrario, se incorpora la perspectiva de género en el Plan estratégico de la PAC desde el inicio de su definición.

Les anuncio que el voto del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana será de abstención, a pesar de algunas contradicciones que hemos encontrado en su moción consecuencia de

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 112

interpelación en lo que se refiere a defensa, por un lado, de la reducción del presupuesto de la PAC en las instituciones europeas, y la defensa que supuestamente se hace de la no disminución del presupuesto frente a las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente.

Comezarei por unha reflexión. Nós si cremos que non é afortunado o tempo. Este debate, e máis cando é un partido que acaba de saír do Goberno quen o presenta, podería ter comezado antes. E podería, ademais, emendarse ou debaterse non só a nivel parlamentario. Falta consenso social, e falta porque todas as organizacións agrarias non están presentes neste debate nin se espera un marco de debate común entre todas as representantes parlamentarias e, precisamente, todas as organizacións que defenden o agro.

Nós si pensamos, tamén, que o futuro da agricultura e o futuro da alimentación dos pobos —non só de Europa, senón do mundo— está condicionado. E está condicionado, parece neste momento, irresolublemente, polos acordos de libre comercio. Os acordos de libre comercio son proxectos políticos, pero tamén son proxectos ideolóxicos e son un proxecto social. Polo tanto, se están por enriba da economía como están, e se intentan impoñer leis de mercado sobre a soberanía dos pobos e a soberanía dos Estados, é incuestionable que, dende a esquerda, o que debemos é loitar pola paralización inmediata deses mecanismos que imposibilitan a viabilidade da agricultura europea.

Fronte a isto, avanzamos cara a un concepto de soberanía alimentaria. E a soberanía alimentaria, creo, queda bastante reflectida en debates previos como para centrarnos agora nisto. Pero si soberanía alimentaria fronte a un modelo agroindustrial que non só é depredador dos recursos naturais, senón que, ademais, é explotador con respecto aos dereitos dos traballadores e das traballadoras.

Tampouco as axudas están servindo para manter tecido produtivo. E non o están facendo porque o que non pode facer a PAC, e o que non debe facer a futura PAC, é seguir subvencionando terratenentes, grandes superficies, Albas, Domecqs e Mercadonas que prexudican agricultores e agricultoras que de verdade son profesionais, que de verdade exercen a súa actividade como subsistencia e que de verdade dependen de posicionar os seus produtos en mercados.

Unha PAC que, ademais, debe atender, no caso de España, as recomendacións europeas e absolutamente todas as recomendacións a respecto de que cabe dentro da gandaría e que non cabe. Refírome, concretamente, á gandaría de *lidia*, reprobada absolutamente por todos os espazos europeos e que se segue subvencionando a través da PAC en España. Un 70 % da poboación e un 70 % da riqueza no noso país están concentrados en só un 20 % do territorio. Polo tanto, parece que tampouco a PAC está contribuíndo a un problema ineludible xa, tamén, para España: o despoboamento. E para ter un mundo rural libre precisamos tamén mecanismos de implementación diferentes aos que se están utilizando. E con isto refírome á ausencia de debate arredor da rede de seguridade, que leva xa, ademais, algúns anos sobre a mesa e que, para nós, debe de ser, en primeiro lugar, un fondo que permita cubrir as reiteradas baixas de rendas e, en segundo lugar, algo que dote de mecanismos de seguro con control público, a semellanza de algo que os españois e as españolas coñecemos moi ben, que son os seguros agrarios. Tamén hai que poñer este debate sobre a mesa e tamén hai que saber en que se queren empregar eses recursos de fondos directos.

Avanzaba nas emendas que non se pode avanzar máis nunha PAC sen responder e mudar as deficiencias estruturais que temos. Os ingresos medios da agricultura seguen un 40 % por debaixo dos salarios medios nos demais sectores económicos e sectores produtivos na Unión Europea. As produtoras son o estamento máis feble dentro da cadea alimentaria. Estáselles vetando o acceso ao valor engadido proporcional á súa dimensión e ao seu esforzo.

E remato falando das máis imprescindibles. Remato falando de como as políticas que xa non se cobren para as máis imprescindibles se van facer con eses 25 500 millóns de euros requiridos, que non sabemos se vai ser esforzo dos Estados membros, se van recortar políticas actuais, para

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 113

cubrir absolutamente todas as novas necesidades xa probadas arredor da fenda financeira do Brexit e arredor, ademais, das necesidades de migración e control de fronteiras. E remato falando das máis imprescindibles, dicía, e das máis febles dentro deste sector: só un 6 % dos agricultores teñen menos de 35 anos; só un 37 % das axudas son percibidas por mulleres en España; e menos dun 10 % de mulleres son cotitulares de explotacións agrarias. Ningunha futura PAC vai ser posible sen políticas para mozos e mozas e sen políticas específicas para mulleres.

#### Gracias, presidente.

Comenzaré con una reflexión, porque nosotros creemos que no es afortunado el tiempo. Este debate, máxime cuando quien lo presenta es un partido recién salido del Gobierno, podría haber empezado antes. Además, podría enmendarse o debatirse no solo a nivel parlamentario. Falta consenso social, y falta, porque todas las organizaciones agrarias no están presentes en este debate ni se espera un marco de debate común entre todas las representantes parlamentarias y, precisamente, todas las organizaciones que defienden el campo.

Nosotros sí que pensamos también que el futuro de la agricultura y de la alimentación de los pueblos, no solo de Europa sino del mundo, está condicionado, en estos momentos irresolublemente, por los acuerdos de libre comercio. Los acuerdos de libre comercio son un proyecto político, pero también ideológico, y son un proyecto social. Por lo tanto, si están por encima de la economía, como están, y si intentan imponer leyes de mercado sobre la soberanía de los pueblos y de los Estados es incuestionable que en la izquierda debemos luchar por la paralización inmediata de esos mecanismos que imposibilitan la viabilidad de la agricultura europea.

Frente a esto avanzamos hacia un concepto de soberanía alimentaria, como ha quedado reflejado en debates previos, por lo que no hace falta centrarnos ahora en esto. Pero sí cabe hablar de una soberanía alimentaria frente a un modelo agroindustrial que no solo es depredador de los recursos naturales, sino que además es explotador con respecto a los derechos de trabajadores y trabajadoras.

Tampoco las ayudas están sirviendo para mantener el tejido productivo, y no lo hacen porque lo que no puede hacer la PAC y lo que no debe hacer la futura PAC es seguir subvencionando a terratenientes y grandes superficies, como los Alba, los Domecq y los Mercadona, que perjudican a agricultores y agricultoras que de verdad son profesionales, que de verdad sienten su actividad como subsistencia y que de verdad dependen de posicionar su productos en mercados.

Además, la PAC debe atender, en el caso de España, las recomendaciones europeas y absolutamente todas aquellas recomendaciones respecto a qué cabe dentro de la ganadería y qué no. Me refiero, concretamente, a la ganadería de lidia, reprobada absolutamente por todos los espacios europeos y que se sigue subvencionando a través de la PAC en España. Un 70 % de la población y un 70 % de la riqueza en nuestro país están concentrados en solo un 20 % del territorio. Por lo tanto, parece que la PAC tampoco está contribuyendo a un problema ineludible también para España, que es el de la despoblación. Para tener un mundo rural libre necesitamos también mecanismos de implementación diferentes a los que se están utilizando. Y no solo me refiero a la ausencia del debate en torno a la red de seguridad, que lleva ya algunos años sobre la mesa y que para nosotros debe ser, en primer lugar, un fondo que permita cubrir las reiteradas bajas de rentas y, en segundo lugar, un fondo que dote de mecanismos de seguros con control público, a semejanza de algo que los españoles y españolas conocemos muy bien: los seguros agrarios. También hay que poner este debate sobre la mesa para saber en qué se quieren emplear esos recursos de fondos directos.

Decía en las enmiendas que no se puede avanzar más en una PAC sin responder y cambiar las deficiencias estructurales que tenemos. Los ingresos medios de la agricultura siguen un 40 % por debajo de los salarios medios en los demás sectores económicos y productivos en la Unión Europea. Las productoras son el estamento más débil dentro de la cadena alimentaria. Se les está vetando el acceso al valor añadido proporcional a su dimensión y a su esfuerzo.

Termino hablando de las más imprescindibles y de aquellas políticas que ya no se cubren. ¿Qué se va a hacer con esos 25 500 millones de euros requeridos? No sabemos si va a ser con el esfuerzo de los Estados miembros o con el recorte de políticas actuales como se pretenden cubrir todas las nuevas necesidades ya aprobadas dentro de la brecha financiera del brexit y todo lo que tiene que ver con el control de fronteras. Como decía, termino hablando de las más imprescindibles y de las más débiles dentro de este sector. Solo un 6 % de los agricultores tiene

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 114

menos de 35 años, solo un 37 % de las ayudas son percibidas por mujeres en España y menos de un 10 % de mujeres son cotitulares de explotaciones agrarias. Ninguna futura PAC va a ser posible sin políticas específicas para mujeres.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Pero non se pode ter un rural con instrumentos que rompan esta fenda de xénero, con instrumentos que rompan esta fenda xeracional que temos, sen políticas específicas, señoría, para mulleres e para os mozos e mozas que neste momento impiden as políticas da PAC que poidan acceder ao campo.

Grazas.

No se puede tener un rural sin instrumentos que rompan la brecha de género y la brecha generacional que tenemos, sin políticas específicas, señorías, para que las mujeres y los jóvenes puedan acceder al campo, algo que en estos momentos impiden las políticas de la PAC.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Señor presidente, señorías, en primer lugar, es un honor para este grupo parlamentario debatir y reflexionar sobre un tema estratégico para nuestro país, como es la política agraria común, actualmente en pleno debate en la Unión Europea. En este momento, si me permiten, quiero felicitar al Ministerio de Agricultura, que esta madrugada ha llegado a un buen acuerdo con el sector pesquero por el que vamos a disponer de 5000 toneladas para la merluza, lo cual va a dar tranquilidad a nuestro sector pesquero. (*Aplausos*).

Pero hoy estamos hablando de la PAC, un asunto de vital importancia en un futuro inmediato, y todos los grupos políticos sin excepción tenemos que bregar porque lo que nos jugamos no es poco, y más con la salida de Reino Unido, que va a suponer 12 000 millones de euros menos a la aportación de la política agraria comunitaria. Estamos hablando, señorías, de una cuantía que supera los 44 000 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos. Además, en 96 % de los españoles considera que la agricultura y las áreas rurales son bastante importantes o muy importantes y el 62 % de la población de España opina que la PAC beneficia a todos, no solo a los agricultores.

Señorías, este es un tema esencial en nuestros debates políticos al ser muchos los retos, los desafíos y los objetivos diferentes sobre los que hay que debatir, reflexionar y, sobre todo, consensuar para acomodarnos a las nuevas demandas afloradas, pese a los cincuenta y cinco años de historia de la PAC, particularmente los relativos al nivel de vida de la población agrícola, a la estabilización de los mercados, a la incorporación de los jóvenes, a la presencia de plena actividad de las mujeres en nuestro medio rural; cuestiones que, como estamos viendo en este debate, aún no están resueltas.

Señorías del Grupo Popular, de su exposición de motivos nos llama la atención la loa que ustedes mismos se hacen, entre otras cosas porque lo que plantean en su exposición de motivos no se ajusta a la verdadera realidad. Ustedes hacen mucha loa; si no nos conociéramos, creeríamos que están ustedes de broma, porque cuando están en la oposición plantean unas cuestiones y cuando están en el Gobierno les reconocemos bastante poco. Pero quiero decirles lo siguiente: bienvenidos, bienvenidos a las propuestas del este Grupo Parlamentario Socialista que tantas veces hemos defendido en esta Cámara y, sobre todo, a lo que en estos momentos está peleando en la Unión Europea el ministro señor Planas, del Gobierno de Pedro Sánchez. Por nosotros, señorías, no va a quedar. Cuando en el actual marco tuvimos que ir de la mano, lo hicimos. Nosotros sí somos leales, así que esperamos que ahora ustedes sean la mitad de leales que nosotros fuimos en su momento.

El Grupo Socialista va a defender, como siempre, a los agricultores y a los ganaderos en toda su extensión, porque los conocemos, vivimos con ellos, sabemos lo que piensan. Nosotros, sí; ustedes, no. (*Risas*). No, permítame que se lo diga: les queda muy lejos el sector agrícola, por mucho que intenten trasladar esa cercanía. (*Risas*). Se pueden ustedes reír, pero ustedes lo saben igual que nosotros. Por tanto, como he dicho, bienvenidos a la posición del Grupo Socialista.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 115

En cuanto al *petitum* que han presentado ustedes, qué vamos a decir. Como bien han manifestado los distintos grupos, sí a una PAC sin reducción, por supuesto. Sí a que los pagos directos del Pilar I sean financiados al cien por cien por los fondos comunitarios, por supuesto. Sí a una PAC con certidumbre y estabilidad, estaríamos buenos si no fuera así. Sí a una PAC simplificada, por supuesto. Sí a la continuidad de la ayuda vinculada a la producción, por supuestísimo. Sí al mantenimiento del programa, sí. Sí al instrumento de gestión de crisis, por supuesto. Sí al relevo generacional, sí. Señoría, todas y cada una de las cuestiones que ustedes han presentado las hemos defendido; y nosotros añadiríamos: sí a partir de los 60 000 euros y un tope a partir de los 100 000 y sí apoyo a la primera hectárea.

Y para terminar, señorías, el pasado mes de mayo hubo un debate similar —se trataron estos mismos puntos casi al cien por cien— en el Parlamento andaluz y su grupo, el Partido Popular, con sus diputados y el señor que ahora aspira a ser el presidente de la Junta de Andalucía votaron no a todo esto que ustedes plantean hoy (*Aplausos*). Por tanto, señorías, tienen doble vara de medir. Votaron a todo que no y ahí está la hemeroteca del Parlamento de Andalucía, así que no nos vengan hoy con planteamientos, que no les creemos. Pero si es así y ustedes quieren ayudarnos a nosotros, que somos los que ahora tenemos la responsabilidad, y a los agricultores espero que apoyen todos estos planteamientos. Entonces trabajaremos todos para que nuestros agricultores y ganaderos puedan disponer de la mejor PAC posible, y este país lo necesita.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, mi compañero Diego Sánchez y yo mismo, como se pueden imaginar, estamos muy orgullosos de lo que nuestro Gobierno hizo hasta mayo en materia de política agraria común, que se resume rápidamente en darle la vuelta a una mala negociación del Gobierno de Rodríguez Zapatero y conseguir 47 000 millones de euros para la política agraria común, para agricultores, ganaderos, silvicultores y desarrollo rural en España.

Estamos muy orgullosos de eso y estamos muy orgullosos también de haber presentado esta moción hoy, una moción que es continuación de ese trabajo —y lo pone clarísimamente en el texto de la moción— que veníamos haciendo en el Gobierno hasta mayo: continuación en los acuerdos con las OPA, como le ha dicho el señor Sánchez, continuación en los acuerdos con otros países de la Unión Europea, continuación en los acuerdos con las comunidades autónomas. Y nos sentimos orgullosos, señora Víboras, porque nosotros no hemos viajado a la luna todavía, ni hemos estado en el espacio exterior mucho tiempo, vivimos en el campo, vivimos en los pueblos. Yo vivo en un pueblo muy bonito que se llama Tomelloso, y le invito a que vaya a verlo, que vive principalmente de la agricultura y de la ganadería, y todos los días departo, hablo, aprendo muchísimo de mis vecinos agricultores que con mucho esfuerzo han sacado históricamente a sus familias adelante. Por lo tanto, no nos saque de nuestras casas, ni de nuestros entornos, ni de la gente con la que trabajamos, con la que vivimos y a la que queremos (*Aplausos*), que es la gente del mundo del campo y del mundo rural.

Le recuerdo además, señora Víboras, que nosotros vamos a ser leales con los agricultores y con los ganaderos, como siempre, y que además aspiramos a cerrar el acuerdo con la Unión Europea desde el gobierno; sí, señora Víboras, desde el gobierno porque esto no se acaba mañana, esto será dentro de un par de años y aspiramos, si ustedes cumplen con su palabra y convocan elecciones ya, a ser el gobierno que culmine las negociaciones de la política agraria común y que consiga, como hemos hecho siempre, los mejores resultados para nuestros agricultores y ganaderos. Y esperamos que trabajen ustedes para ello. Usted ha dicho sí a todo lo que hemos propuesto, claro, es en lo que veníamos trabajando, pero ahora hay que cumplirlo.

Señor Cazalis, estoy muy contento con la primera parte de su intervención, lo principal es el marco financiero plurianual en el periodo 2021-2027. A eso nos referimos en los tres primeros puntos de nuestra moción: 47 000 millones sí o sí, con *brexit* o sin *brexit*, 47 000 sí o sí para el campo español, de entrada, y veo que todos los grupos, y me alegro mucho, están de acuerdo con esa opción porque no han enmendado ni una sola línea de esos tres puntos. Señores del Gobierno, temporalmente en el Gobierno, esa es la tarea, esa es la tarea para la que les vamos

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 116

a apoyar: traer a España, como mínimo, 47 000 millones de euros; no 44 000, no me vayan ya recortando, que eso lo hace muy bien la señora Calviño; no 44 000, 47 000 millones de euros, señora Víboras, 47 000 millones de euros (*Aplausos*).

Tengo que decirle que las enmiendas que hemos aceptado, evidentemente, van en la línea de las cosas que iremos debatiendo en el futuro. Cuando ya tengamos ese dinero, debatiremos cómo se llega. Les adelanto que nuestro partido, el Partido Popular, es un partido constitucionalista y que cree en el Estado autonómico. Yo también vivo en una autonomía. La gestiona muy mal el Partido Socialista, es verdad, y pierde fondos de la Unión Europea todos los años, es verdad, pero creemos en el sistema autonómico. Y, evidentemente, también creemos en el Estado.

Señora Víboras, nos preocupan varias cosas que pueden pasar de ahora en adelante. Nos preocupa esa negociación. ¿Quién la hará? ¿La señora Calviño o el ministerio? Nos preocupa la atención que ustedes prestan a la agricultura y ganadería, porque el ministerio ha menguado y porque, además, se ve que el peso del ministerio en el Consejo de Ministros es poco. Ayer volvimos a tener aquí el ejemplo de la ministra de Transición Ecológica actuando contra sectores tan importantes como la caza o la tauromaquia, que también son importantes para la gente del mundo rural.

Y nos preocupa que se dignifique la labor de agricultores y ganaderos, que no se les pongan más condiciones para recibir ese 30 % de su renta, porque el otro 70 % lo tienen que conseguir en el mercado, pero, del 30 % de su renta y del 70 % del mercado, los grandes beneficiaros son los consumidores y el resto de ciudadanos de este país.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Concluyo, señor presidente.

Nosotros somos el partido del campo. Creemos en la gente del campo. Queremos ayudar a la gente del campo. Somos leales con los agricultores y ganaderos. Por eso estamos tan orgullosos de poner en marcha este debate aquí, en el Senado. Desde luego, estamos muy esperanzados en poder cerrar las negociaciones en Europa con un Gobierno que defienda al campo, el del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas: la de la senadora de Foro, del Grupo Parlamentario Mixto; la del Grupo Parlamentario Socialista, y las números 3, 4, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 229; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

#### 4. MOCIONES

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DICTAR UN REAL DECRETO QUE DECLARE QUE EN CATALUÑA EXISTE UNA SITUACIÓN DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL. (Núm. exp. 662/000143)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: una por iniciativa del senador Iñarritu, dos por iniciativa de los senadores

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 117

Mulet y Navarrete, y una por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos. (Rumores).

Señorías, guarden silencio. Abandonen el hemiciclo en silencio. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías, para poder comenzar. (Pausa).

Cuando quiera, senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La moción que presentamos en este momento la podría haber planteado nuestro grupo como moción consecuencia de la interpelación que ayer, de forma brillante, hizo mi compañera Clara San Damián al ministro del Interior. Pero eso nos hubiera llevado, probablemente, al mes de febrero, y en opinión del Grupo Popular la situación que se está produciendo en Cataluña... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señor Aznar.

¡Les pido, por favor, que guarden silencio! Y, perdón por el tono, pero es que ya vale. (Pausa). Continúe, señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que la situación que en estos momentos se está produciendo en Cataluña es motivo de preocupación, y no solo para mi grupo, pues estoy seguro de que esta preocupación la comparten también el resto de los grupos. Ayer el ministro Marlaska, después de escuchar a nuestra compañera Clara San Damián, tuvo la oportunidad de haber despejado dudas, de haber demostrado que este Gobierno tiene un plan, que este Gobierno está preparado para cualquier emergencia que surja, para poder dar seguridad a los ciudadanos estén en el territorio que estén.

Y no sucedió así, señorías, el ministro Marlaska ayer fue un ministro mezquino. Y lo digo con sentimiento, porque no es admisible que el ministro dijese ayer que, si el día 21 no sucede nada grave en Cataluña, el Partido Popular lo sentiría. Eso no es admisible, señorías. Nuestro partido, el Partido Popular y el Grupo Popular, lleva muchos años de Gobierno, con errores, con aciertos, pero no se puede decir que lo que sea malo para los ciudadanos es bueno para el Partido Popular. Por eso ayer el ministro fue mezquino. No respondió a nada. Cuajó su discurso de medias verdades, de lugares comunes: que los políticos no podemos ser causa del problema, sino que tenemos que ser la solución... Palabrería vacía; disculpas de mal pagador.

Este ministro, señorías, vive en otro mundo. Vive en un mundo de la ensoñación, y desde que llegó al ministerio así lo viene demostrando: iba a quitar las concertinas, al día siguiente no las iba a quitar... En definitiva, creo que sigue con la toga puesta y todavía no ha entrado en el mundo real del ministerio que ocupa, que es un ministerio importante para todos nosotros.

Y en estas circunstancias, pasado mañana, apenas dentro de 48 horas, se va a celebrar un Consejo de Ministros en Barcelona. Esta es una decisión legítima del Gobierno. Puede ser discutible. Entiendo que en algunos lugares políticos se discuta, pero lo que no es nunca es una provocación, como el Gobierno de la Generalitat ha dicho.

Pues bien, señorías, ¿nosotros qué perseguimos con esta moción? Lo que perseguimos hay que analizarlo serenamente, y para llegar a la conclusión de si estamos o no en lo cierto, haría una sencilla pregunta: ¿la situación en Cataluña es realmente de normalidad? Esta es la pregunta. Y vemos que el presidente de la Generalitat, hace unas fechas, pedía a los comités de defensa de la república, los violentos catalanes, que apretaran para hacer efectiva la realidad de la república; es decir, el pirómano convertido en jefe de bomberos. Estas son las circunstancias. El máximo responsable de la policía en Cataluña es el señor que anima a los violentos a apretar para hacer efectiva la república.

Señorías, ¿cómo se conjuga esto con lo que el portavoz del PDeCAT o la portavoz de Esquerra Republicana nos dicen cada vez que bajan a esta tribuna, que este es un movimiento pacífico, que somos gente de paz, etcétera? Yo quiero creerles. Me gustaría creerles, señorías, pero para eso tienen que bajar aquí y condenar a los violentos, condenar a los CDR de una vez, y entonces, les creeremos. (Aplausos). Podremos seguir discrepando, señorías. Podremos tener perspectivas

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 118

distintas de lo que hay que hacer en Cataluña, respetables ambas, pero podremos creer que realmente aprueban y defienden ustedes soluciones de paz.

Pues bien, ¿qué ocurre después de la llamada que hace el presidente Torra a los violentos? Pues que a la ANC le ha faltado tiempo para llamar, a través de todos los medios que tiene a su disposición, a colapsar la capital el viernes. ¿Quién va a pagar esta circunstancia? Los ciudadanos de Barcelona, fundamentalmente. Los CDR están organizándose ya para que el día 21 pase lo que ninguno queremos que pase en Cataluña. En uno de sus lemas, dicen: Las barricadas pueden cerrar una calle, pero abren un camino. Esta es la realidad. Estos son hechos, señorías. La policía ya tiene detectados una serie de grupos anarquistas, como Bandera Negra, dispuestos también a actuar. El Consejo de Ministros es el 21, el Consejo de Ministros pasará, y el territorio recuperará la paz. Mi pregunta es: ¿es esto así? Pues, lamentablemente, no, señorías.

Ayer mi compañera hacía un relato pormenorizado —y yo no voy a insistir hoy— de lo que ha sucedido en los últimos tiempos en Cataluña. En el puente de la Constitución —simplemente, por dar un apunte—, los CDR cortan la AP-7 durante quince horas; y cortan la AP-7 durante quince horas en la mayor de las impunidades. No lo dice el Partido Popular, señorías, lo dice la Fiscalía Superior de Cataluña. Leo textualmente lo que dice el fiscal Francisco Bañeres que, por cierto, ya ha iniciado la investigación: Las unidades destacadas no se orientaron a disuadir a los concentrados de su conducta ni a emplear, de haber sido necesaria, la fuerza imprescindible y proporcional para restablecer el orden público ante una actuación ilegal. Ello produjo —dice el fiscal— una permanencia injustificada en la lesión de los derechos de la multitud de usuarios de la autopista y una multiplicación en el quebranto de la empresa concesionaria. Pero es que el responsable sindical de los Mossos d'Esquadra de la Asociación SAP-Fepol dice, textualmente, en relación con este hecho: «Si no llega la orden de actuar —y en este caso no llegó—, no se actúa. Ellos, los políticos, serán los que tengan que dar explicaciones».

Días después, los Mossos d'Esquadra —aquí, sí— cargan contra una manifestación del partido político Vox; hacen una serie de cargas, entiendo, que, desde el punto de vista profesional, bien hechas. Pero ahí está el problema. Al *president* Torra le han tocado a sus CDR, han cargado contra sus chicos violentos. ¿El *president* Torra qué hace inmediatamente? Pedir depurar a la cúpula de los Mossos d'Esquadra y pedir que se destituya a los mandos policiales. Esto tampoco es una cuestión que digamos nosotros; esto pasó hace pocas fechas en la Generalitat.

Es verdad que el consejero de Interior, señor Buch —que tuvo que confesar a sus subordinados: Estos días me he sentido incómodo, igual que ustedes— logró parar esa depuración. Pero esta percepción, señorías, no es solo nuestra, no es solo del Partido Popular. El Partido Socialista, la señora portavoz del comité electoral del PSOE, doña Esther Peña, declaraba hace pocas fechas: Al PSOE no le temblará la mano, ya está bien, esto ha llegado a un punto irrespirable. Esto lo decía una responsable del Partido Socialista.

El Gobierno, que ha decidido poner nuevamente de moda las cartas, que es una forma de dirigirse entre gobiernos que desde luego van a popularizar, en una de las cartas que recientemente escribe al Gobierno de la Generalitat le acusa de dejación de funciones y le advierte: Si no se garantiza la seguridad, enviaremos a la policía. Yo les pregunto, señores del Grupo Socialista: ¿Enviar a la policía, a qué? En Cataluña hay policía, es algo que siempre se ha defendido en Cataluña. ¿Vamos a enviar nuevamente a la policía como si fuera un partido del alto riesgo exclusivamente para hacer el papel que no quieran hacer los mandos políticos de los Mossos d'Esquadra, que estarán recluidos mientras la policía da la cara una vez más? ¿Esto es lo que pretendemos? Frente a eso, señorías, nuestra petición es que se utilicen los elementos legales que el Gobierno tiene a su alcance. Este elemento es la Ley de Seguridad Nacional. Esta es nuestra propuesta, con la mayor tranquilidad, con el mayor de los apoyos que nosotros podamos dar al Gobierno, y desde luego una de las soluciones que nosotros creemos darían tranquilidad, que es lo que todos debemos buscar, a la ciudadanía de Cataluña. Esta es nuestra propuesta; quedamos a la espera de lo que ustedes nos digan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor Aznar.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto van a intervenir tres senadores. Tienen seis minutos.

Senador Alegre, tiene la palabra.

Plend

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 119

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda de adición de un punto. Señor Aznar, a pesar de que alguien le dirá a usted que está hablando de algo que desconoce, yo me voy a permitir el lujo de hablar de algo que conozco y vivo cada día. Y es que, con independencia de las circunstancias descritas en el texto de la moción, y desde luego las poco fiables actuaciones de los Mossos d'Esquadra, unidas a esa pretendida purga que el presidente golpista de la Generalitat pretendía en el seno del cuerpo y a las declaraciones de ese presidente miembro de los CDR sobre la vía eslovena, era necesario una medida excepcional. Y, sin perjuicio de lo que usted ha dicho, nosotros, en Ciudadanos, hemos presentado esta misma semana, concretamente ayer, en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a realizar los requerimientos previos al presidente de la Generalitat que prevé el artículo 155 de la Constitución. Por ello, pudiera ser de interés, en un sentido político, la presentación de una enmienda en línea con lo que le he manifestado.

Nosotros estamos convencidos de que más pronto que tarde se tendrán que cursar los requerimientos previos para la aplicación del 155. Se resistirá más o menos el actual Gobierno, pero no le quedará otra solución. Por eso hemos presentado la enmienda de adición, porque la situación empieza a ser francamente insostenible en Cataluña.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre. Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Tots els plens, amb mocions que no serveixen per a res, parlant de Catalunya. Compartim que la situació és molt greu, però vostés es veu que volen que continue sent així. Curiosament, aquestes mocions no les presenta mai cap senador català, perquè vostès a Catalunya no són absolutament ningú, però és que els té igual.

Vostés, fent el hooligan, han provocat una escissió que cada dia va a més; una escissió en la societat i també en la part moderada del seu partit. No compartim el que estem veient a Catalunya, però entenem que sols el diàleg ens traurà d'aquest carreró. Facen tots un poquet de la seua part per intentar tornar a la normalitat, i no facen més gran l'escletxa conforme estan fent-la vostés. I per favor, parlen algun dia també dels problemes que tenim les altres comunitats autònomes. Vostés, per exemple, des que jo estic en aquesta Cambra, mai no han presentat ni una sola proposta, ni una sola moció per abordar els greus problemes que tenim al País Valencià, i mire que en tenim, de problemes, però per a vostés, amb Catalunya comença i acaba tot.

Vostés són molt del 155, però molt poquet del 156, l'article de la Constitució que parla de garantir a les comunitats autònomes que tots tinguen recursos per a fer front a les seues competències. A vostés els té igual, amb Catalunya en tenen prou. Parlen vostés, o han parlat alguna vegada en algun ple, del maltractament que pateix el País Valencià, del mal finançament, de la infrainversió, de la invisibilitat? No, veritat? Això els té igual. Això saben que no els dóna vots a Espanya.

Però s'estan equivocant, perquè, senyors de l'extrema dreta parlamentària, la llenya al mono que li pegaran a Catalunya donarà vots a tota Espanya, però no a vostés, sinó a eixa escissió moderada que han patit vostés i que ha entrat ja al parlament andalús. Continuen així, que faran camí.

#### Gracias.

Todos los plenos debatimos mociones, que no sirven absolutamente para nada, hablando de Cataluña. Compartimos que la situación es muy grave, pero ustedes quieren que continúe siendo así. Curiosamente, estas mociones no las presenta nunca un senador catalán, porque ustedes en Cataluña no son nadie. Pero es que les da igual. Ustedes, haciendo el hooligan, han provocado una escisión en la sociedad y en la parte moderada de su partido que cada día va a más.

No compartimos lo que estamos viendo en Cataluña, pero entendemos que solo el diálogo los sacará de este callejón. Pongan todos de su parte para volver a la normalidad y no hagan más grande la brecha. Y, por favor, hablen de los problemas que tenemos las demás comunidades autónomas. Por ejemplo, desde que estoy en esta Cámara, ustedes nunca nunca han presentado ni una sola propuesta ni una sola moción para abordar los problemas que tenemos en el País Valencià, y tenemos muchos. Para ustedes, en Cataluña empieza y termina todo.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 120

Ustedes son mucho del 155 y poco del 156 de la Constitución, que habla de garantizar que todas las comunidades autónomas tengan los recursos para hacer frente a sus competencias. A ustedes les da igual, con Cataluña tienen suficiente. ¿Hablan ustedes alguna vez del maltrato que sufre el País Valenciano, de la infrainversión, de la invisibilidad? No, ¿verdad? Eso les da igual. Eso no les da votos en España.

Ustedes se están equivocando, porque, señores de la extrema derecha parlamentaria, la leña al mono que le darán en Cataluña les dará votos, pero no a ustedes, sino a esa escisión moderada que ya ha entrado en el Parlamento andaluz. Continúen así que harán mucho camino.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet. Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente. Señores del Grupo Popular, ya sé que por una necesidad de ese relato *fake* que quieren construir en relación con Cataluña o por crear una cortina de humo han traído esta propuesta hoy, que quiere presentar a Cataluña en crisis de seguridad y como una amenaza para la seguridad nacional, cuando sinceramente el riesgo para la seguridad y una amenaza contra la seguridad son ustedes. Recordemos que fueron ustedes los que llevaron a cabo la represión brutal de una votación por primera vez en la historia, con lo que hicieron un ridículo internacional que todavía está pasando factura a este Estado en su imagen exterior.

Además, se ha sabido —hay un dictamen de las Cortes Generales— que ustedes crearon una policía patriótica para crear falsos rumores, noticias falsas en relación con Cataluña. Y se ha sabido que destinaban fondos reservados para actuar políticamente contra sus adversarios. Se ha sabido que pagaron 10 000 euros a un mercenario para que secuestrara a la familia del señor Bárcenas para hacerse con sus papeles.

Por último, se debe aclarar —yo no soy nada favorable a esas teorías de la conspiración—cuál ha sido el papel que ha tenido la policía respecto al imán de Ripoll en los atentados yihadistas del pasado año en Cataluña. Esta semana se ha sabido que los yihadistas tenían papeles de la Policía Nacional para hacer explosivos, y hace poco salió una noticia de que la Policía Nacional había avisado a unos yihadistas de que los Mossos d'Esquadra les estaban persiguiendo. Esto se debe aclarar para no alimentar teorías de la conspiración porque seguro que, cuando menos, ha habido dejación de funciones.

Señores del Grupo Popular, el riesgo y la amenaza para la seguridad en Cataluña...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ... y para el Estado son ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu. Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Ciudadanos, vamos a aceptar su enmienda. Estamos básicamente de acuerdo. Usted sabe que nosotros hemos presentado iniciativas en ese sentido. Por lo tanto, repito, aceptamos la enmienda de Ciudadanos.

Señor portavoz de Compromís, sinceramente, casi le diría que yo puedo estar de acuerdo en las dos cuestiones que usted planteaba, pero de las enmiendas que usted presenta, una es de sustitución, y no viene al caso sustituir un texto por otro, y la otra, habla de diálogo. Nosotros claro que queremos que se produzca el diálogo y favorecerlo en lo que haga falta. Pero sabemos dónde están los límites, porque aunque el diálogo puede que no tenga límites, los acuerdos que se puedan conseguir a través del diálogo sí los tienen. En el Partido Popular sabemos dónde están las rayas rojas y, con esa limitación, estamos dispuestos a que se produzca todo tipo de diálogo. Por lo tanto, entendemos que sus enmiendas, a pesar de estar hechas, entiendo, con la mejor voluntad, no tienen cabida en lo que estamos proponiendo hoy aquí.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 121

Al portavoz de Bildu, señoría, le diré que sus enmiendas son, como casi todas sus intervenciones, corrosivas. Usted carece de la mínima fuerza moral para venir a hablar aquí de paz y para darnos lecciones de nada. Usted, si quiere hacer algo positivo, lo primero que tiene que hacer es empezar por recomendar a sus coleguitas que ayuden a aclarar los crímenes de ETA que todavía están sin aclarar. (*Aplausos*). En vez de hacerle fiestas cada vez que sale alguien de la cárcel, condene usted toda la violencia que ETA produjo y el desastre que a lo largo de décadas trajo a este país. Mientras usted no haga eso, usted carece de fuerza moral para dar lecciones a nadie. Por lo tanto, no pierdo ni un minuto más. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Aznar.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alegre Buxeda.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Seré breve, porque disponemos de poco tiempo. La situación de interés para la seguridad nacional, a la que se refiere la moción del Grupo Popular, evidentemente está regulada en los artículos 23 y siguientes de la Ley 36/2015 de seguridad nacional y, todo ello, está basado en el marco que establece el artículo 149 de la Constitución española. Por lo tanto, a partir de ahí, es una moción absolutamente democrática y digerible por todos los demócratas.

Pero yo quisiera manifestar que ese artículo 23 establece que la gravedad de los efectos y la dimensión, la urgencia y la transversalidad de las medidas para tomar su resolución requieren la coordinación reforzada de las autoridades. Eso es lo que yo quisiera hoy en mi intervención recoger: la situación de urgencia y transversalidad que debe acompañar a la decisión.

En ningún caso pueden implicar esas medidas, senador Aznar, la suspensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos, y quiero dejar meridianamente claro esto: todas las medidas que adoptemos tienen que salvaguardar los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos.

Los senadores de Ciudadanos votaremos afirmativamente y queremos agradecer la comprensión por aceptar la enmienda que hemos presentado.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre. Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, los acontecimientos de los últimos meses en Cataluña han llegado a una situación límite ante la que es necesario actuar sin demora. El presidente de la Generalitat no solo incita a los CDR a acometer actos violentos, sino que aboga por seguir la vía eslovena para conseguir que Cataluña sea, por fin, un Estado independiente. El señor Torra no tiene reparo en apelar a un conflicto civil armado, convirtiéndose en un peligro para la convivencia en Cataluña y para la democracia en España.

Por otro lado, los comités de defensa de la república campan a sus anchas por el territorio paralizando la vida de los catalanes sin que los Mossos d'Esquadra cumplan o puedan cumplir con su obligación de mantener el orden público. La respuesta del Gobierno de España ha de estar a la altura de una nación democrática protegiendo la legalidad y los derechos de los ciudadanos, por lo que ha llegado el momento de admitir que solo la imposición de la legalidad y el refuerzo del Estado de derecho y de la democracia en Cataluña podrán impedir que la ilegalidad y el caos se impongan, que la convivencia peligre de manera irreparable y que la solución al conflicto catalán se dilate.

La postura de Foro es inequívoca. Apoyamos sin fisuras el deber de velar por la defensa de las libertades de todos los españoles en Cataluña y de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Foro apoyará cuantas medidas sean necesarias en defensa del orden constitucional en una España plural, y, por tanto, como no podía ser de otra manera, apoyaremos la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el senador Iñarritu.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 122

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Aznar ha hecho una acusación ad hominem, será porque no tenía nada que decir sobre el fondo de la cuestión. Pero me da la oportunidad de hablar, porque el señor Aznar ha hecho acusaciones graves sobre mí, y hay que tener en cuenta que mi partido y mi coalición siempre hemos rechazado cualquier tipo de violencia. Usted podrá decir: No, es que hay algunos... Pues sí, quizá algunos tenemos que dar más pasos respecto a los derechos humanos. Y se lo digo yo, que he estado siempre en contra de cualquier tipo de violencia, incluida la suya, señor Aznar, la del Partido Popular, un partido creado por un fascista, un franquista. (*Protestas*). Sí, sí, un franquista y un fascista. Y yo nunca he puesto en duda...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, ruego que mida sus palabras y que retire esas palabras.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Señor presidente, le ruego que tenga exactamente la misma, la misma consideración que ha tenido con las graves acusaciones que ha hecho el señor Aznar. (Aplausos). La misma, la misma, ni más ni menos. Por favor, sea ecuánime. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, no admito en la intervención ningún insulto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Pero sí lo ha admitido.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No ha habido ningún insulto.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muy bien. «Atrapao».

Ya sé, señor Aznar, que su partido no lo fundó un fascista o un franquista, ya lo sé; como ya lo sé, no le acuso. Ya sé que su partido no ha sido condenado por ser el partido más corrupto de toda la Unión Europea, ya lo sé. Ya sé que su partido no ha sido condenado en numerosas ocasiones por tribunales de derechos humanos. Ya sé que su partido no es el de la guerra de Irak y que usted nunca ha militado en un partido fundado por un fascista. Ya lo sé, pero yo nunca pondría en duda que usted está en contra de todos los derechos humanos. Yo condeno todas las conculcaciones de derechos humanos, cualquiera, incluidas las suyas, las de su partido.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Iñarritu. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gracias, señor presidente.

Es curioso que cuando alguien dice las verdades al Partido Popular, a la Presidencia le molesta, pero cuando el señor Aznar insulta al presidente de Cataluña...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Cleries, diríjase a los senadores y no se dirija a la Presidencia. (Aplausos).

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Me parece...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Cleries, diríjase a los senadores y no se dirija a la Presidencia.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muy bien, pero que conste en el Diario de Sesiones.

El president de la Generalitat no es golpista. (Denegaciones del señor Aznar). Lo has dicho (Denegaciones del señor Aznar). ¡Hombre! ¿No? ¡Ay, caramba! Pues se lo aclaro.

Usted tiene un presidente en su partido que no para de insultar al *president* de la Generalitat llamándole desequilibrado; esto irá a los tribunales. Pero además pasa otra cosa, ¿sabe? Imagínese que cada vez que subiera aquí el presidente de su comunidad, o cualquiera de ustedes, yo les insultara ¿Les parecería bien? ¿A ustedes les parecería bien? No, y nunca nos lo oirán a nosotros, de la misma forma que usted, que me conoce y nos conoce desde hace muchos años, sabe que

Plend

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 123

siempre hemos condenado la violencia, toda la violencia. (*Aplausos*). También condenamos la violencia cuando se produce en cualquier pueblo o ciudad del Estado español, o cuando pasa en Cataluña. Siempre nos oirá condenar la violencia, y lo seguiremos haciendo, la haga quien la haga, también cuando la hacen la Policía Nacional y la Guardia Civil, cosa que ustedes no han hecho cuando el 1 de octubre, el señor Zoido nos envió miles de policías en forma de Piolín —eso sí, en un barquito muy mono—, para pegar a la gente que solo quería votar. ¿Condenará usted la violencia de la Policía y de la Guardia Civil ahora, cuando salga a contestarme? (*Aplausos*). Lo espero.

Le quiero dejar clara algo: si a ustedes les preocupa la seguridad nacional, dense de baja del Partido Popular porque es lo más inseguro que hay. (*Aplausos*). Solamente es necesario ver todo lo que va saliendo del señor Cosidó, del señor Fernández Díaz y de sus adláteres. Esta es la realidad. Porque utilizar la Policía Nacional creando una policía patriótica para atacar a los otros partidos políticos, a los adversarios... (*Denegaciones del señor Aznar*). Sí, señor Aznar, como pedir la ilegalización de los adversarios políticos, que es lo que ahora llevan ustedes: Vamos a ilegalizar a los adversarios políticos ¡Qué pena dan! Esta es su democracia, ilegalizar. Terrible.

Fíjese, el domingo, su presidente, el señor Casado, vino a Barcelona a presentar al candidato a la Alcaldía de Barcelona que, por cierto, en todos los medios sale que era militante de Fuerza Nueva, democracia en estado puro. Militante de Fuerza Nueva el candidato. Lo dicen los medios de comunicación. Y mientras él pedía la intervención del 155, de la seguridad nacional y de todo, en Cataluña estábamos haciendo una cosa tan violenta como estar todos movilizados contra el cáncer, a través de TV3, de esta televisión que les da tanto miedo. Imagínese, casi 11 millones de euros recogidos; ninguna televisión estatal lo ha conseguido. Esta es la Cataluña que les da miedo, la Cataluña de la solidaridad, de la paz, de la convivencia y del civismo, porque somos así. (Aplausos). Y esto les da miedo a ustedes: ver que tienen una nación catalana tan fuerte en valores y en convicciones. Esta es nuestra Cataluña y esto es lo que a ustedes les da miedo. Por eso vamos a conseguir la independencia, porque lo haremos cívica y pacíficamente, y si alguien hace algo violento, lo vamos a condenar y a combatir pacífica y democráticamente.

¿Saben el problema que tienen ustedes ahora? Que tienen presos políticos —cuatro de ellos en huelga de hambre— que son personas pacíficas. A muchos de ustedes ya les gustaría parecerse a ellos. Son la mejor gente del mundo. Sí, señor, sí. ¡Ya les gustaría parecerse a ellos! Gente de valores y convicciones religiosos. Esto es así.

Me gusta verles excitados, porque sepan —y acabo, señor presidente— que ustedes están inventando un relato. Y ahora que vienen las fiestas y se han de expresar buenos deseos, les deseo que en esta Navidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Les deseo que esta Navidad Dios les conserve la imaginación, pero que no se la aumente; porque, si no, construiremos un Senado y unas mociones de ciencia ficción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Cleries. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, voy a empezar con la pregunta, que entiendo que era retórica, que usted realizaba sobre si la situación de Cataluña es de normalidad. Evidentemente la respuesta es: No, no es de normalidad. La situación es muy grave y la cuestión está en la solución. Porque, como pudo ver usted ayer en el debate que mantuvimos con el presidente, para nosotros la solución está en más política y en seguir con el trabajo, el debate, el diálogo, el acuerdo y la negociación; más política. Y ustedes están por la fórmula del más palo, más palo y más palo, y se está demostrando que el más palo no es para nada la solución.

Usted ponía un ejemplo: el último puente de la Constitución, cuando los CDR cortan la AP-7. ¿Y cuándo lo cortan en Semana Santa bajo el manto del 155 qué hacemos? ¿Aplicar otro 155 al que ha aplicado el 155 porque no está realizando sus labores con la eficacia debida? ¿Y qué hacemos con los más de 3000 casos que hay? Le voy a dar los datos. ¿Cuántos trenes y carreteras se han

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 124

cortado en las 37 800 manifestaciones y protestas realizadas en el Estado español? ¿Cuántos? ¿Ninguno? ¿O en las más de 3160 manifestaciones y protestas realizadas el año pasado en la ciudad de Madrid en el mismo periodo de tiempo? Y no le voy a poner ejemplos por no meterme con ningún sector determinado. ¿Qué hacemos? ¿Aplicamos también la Ley de seguridad nacional? ¿Aplicamos el artículo 155?

A usted normalmente le gusta utilizar el rigor y también normalmente lo utiliza como argumento, aunque hoy ha justificado muy poco por qué aplican la Ley de seguridad nacional y si se puede aplicar dicha ley. Porque, como dice la propia ley, el superior interés nacional requiere mejorar la coordinación de las diferentes administraciones públicas, la acción coordinada de los agentes e instrumentos al servicio de la seguridad nacional. Esta ley se dicta con el propósito de responder a este tema, y la vicepresidenta, que es quien defendió en el Congreso de los Diputados esta ley, decía: «Es una visión integral y nosotros nos imponemos la obligación de coordinarnos desde una instancia de carácter superior. Estén tranquilos, no va a haber ninguna afectación a sus competencias». Y evidentemente, con el planteamiento que están haciendo ustedes, sí hay afectación a sus competencias. Es una ley ordinaria que contradice una ley orgánica como el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y así también lo prevé y advierte el Consejo de Estado cuando el entonces Gobierno le consulta sobre ese proyecto de ley.

Usted hablaba, en un tono que me ha parecido —dicho entre comillas—jocoso, sobre las cartas que el Gobierno central ha enviado a la Generalitat. ¿Pero sabe lo que le digo? Que prefiero estas cartas a las que en forma de requerimiento envió Mariano Rajoy en aplicación del 155. Prefiero estas cartas, porque, al menos, dejan una puerta abierta a lo que veo que se está intentando hacer, que es la vía del diálogo.

Señorías, tal como se dijo ayer por diferentes grupos políticos, y subrayo sobre todo a los grupos políticos catalanes, y también por el presidente del Gobierno, lo importante es hacer política.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino, señor presidente.

Y para eso la política nos exige discreción en el reconocimiento del adversario político, en el reconocimiento de la diferencia de ideas y de planteamientos, e intentar solventar el problema que cada uno de nosotros tenemos en cada uno de los ámbitos que gestionamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bildarratz. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

Senyor Aznar, de la seva intervenció podria deduir-se com de perillosa és la ignorància. La ignorància és atrevida, la ignorància parla d'allò que no coneix. Vostè no sap què és un CDR, vostè no sap el clima de les manifestacions que hi ha a Catalunya. Vostè desconeix segurament agents que, sense dur uniforme, amb una navalla agredeixen ciutadans pacífics. O sí que ho coneix? O sí que ho coneix i realment ho amaga? No, no em faci aquestes gesticulacions. Vostès se saben superiors únicament en la violència. Per això la volen provocar. També pot ser una altra cosa. No, sincerament. També pot ser que es creguin la bombolla mediàtica que han creat els mitjans de comunicació. Aquests dies conec gent de primera mà, no amics d'amics, que els han trucat parents que viuen a Espanya dient: Oi, esteu bé? Què us passa a Catalunya? Fins i tot gent que té apartaments de la costa i que trucava a veïns d'apartaments dient: No, tal com està el clima a Catalunya no vindrem. Perquè s'ha venut un clima prebèl·lic, un clima de preenfrontament civil, un clima que no existeix.

Hi ha hagut algun aldarull? Com els dels milers de manifestacions que a vegades succeeixen amb molta més virulència, però vostès volen posar els focus en aquests incidents perquè el que volen és un objectiu polític previ, perquè la seva política és la d'eliminació de l'autogovern de Catalunya, d'eliminació de la nació catalana. A vostès un català que exerceixi com a català els molesta, perquè la seva nació és de majoria. Si un català és un català folklòric, és un bon català. Si un català es comporta com un nacional català, com a membre de la seva nació, els molesta i vostès no ho volen. Intenten crear un relat d'un clima prebèl·lic per justificar actuacions. Això per desgràcia no és nou a la història i tots sabem com ha anat.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 125

Vostè parla d'autoritat moral, quan ha parlat d'un altre senador. Però quina autoritat moral té qui no ha condemnat tots els casos de violència d'estat? Quantes vegades el Tribunal dels Drets Humans els condemna per no investigar les tortures? O un Estat que indulta assassins confessos —perdó per això de confessos; assassins— com Galindo. Quan utilitza arguments —suposo per guanyar vots o pel seu gran objectiu de la *unidad de España*—, quan utilitza els mateixos arguments que l'extrema dreta populista nacionalista, quan utilitza les mateixes tàctiques que l'extrema dreta populista nacionalista, quan utilitza els mateixos instruments que l'extrema dreta populista nacionalista?

El nostre moviment no és un moviment identitari. El nostre és un moviment republicà. Hi ha gent que pot basar la seva postura a favor de la independència de Catalunya en un tema identitari, però la immensa majoria de gent que som a favor de la independència considerem que és l'instrument per viure millor a Catalunya, siguis nacional català, siguis nacional espanyol, de les dues o nacional de qualsevol altra nació del món, encara que visquis a Catalunya. Per això, com que el nostre moviment està basat en criteris socials i en la millora de la qualitat de vida, el nostre moviment és pacífic i democràtic, per molt que intentin desautoritzar-ho a través de la mentida, de l'engany i de la manipulació.

Finalment, un missatge a tots aquells que des d'aquesta tribuna o qualsevol altra tribuna ens vulguin acusar de colpistes. Quan algú ens acusa de colpistes per exercir els nostres drets humans legítims i irrenunciables, quan algú ens acusa de colpistes simplement per no encaixar en la seva manera de pensar, quan algú ens acusa de colpistes simplement per voler dur a terme un projecte democràtic propi, s'està autoqualificant de feixista, perquè qui no accepta la discrepància, qui no accepta la manera de pensar diferent, qui no accepta projectes polítics diferents i els acusa de colpistes, s'està autoqualificant de feixista.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

#### Gracias, presidente.

Señor Aznar, de su intervención podría deducirse lo peligrosa que es la ignorancia. La ignorancia es atrevida y habla de aquello que no conoce. Usted no sabe qué es un CDR, usted no sabe cuál es el clima de las manifestaciones de Cataluña, usted desconoce seguramente que hay agentes que sin ir uniformados agreden con una navaja a ciudadanos pacíficos; o sí lo conoce y realmente lo esconde. Ustedes —y no me haga esas gesticulaciones— se saben superiores únicamente con la violencia y por ello la quieren provocar. También puede ser otra cosa, que sinceramente se crean la burbuja mediática que han creado los medios de comunicación. Estos días conozco a gente —de primera mano, no amigos de amigos— a los que les han llamado parientes que viven en España preguntándoles: ¿Estáis bien? y ¿qué sucede en Cataluña? Incluso personas que tienen apartamentos en la costa y que llamaban a vecinos diciéndoles: Tal y como está el clima en Cataluña, no vamos a ir. Porque se ha vendido un clima prebélico de preenfrentamiento civil. Un clima que no existe.

Ha habido algunos disturbios, como los de miles de millones de manifestaciones que a veces suceden y con mayor virulencia, pero ustedes prefieren poner el foco en esos incidentes, porque tienen un objetivo político previo, porque su política es eliminar el autogobierno de Cataluña y eliminar la nación catalana. A ustedes, un catalán que ejerza como catalán les molesta, porque su nación es de mayoría. Si un catalán es folclórico entonces es un buen catalán; si un catalán se comporta como un nacional catalán, como miembro de su nación, les molesta, y ustedes esto no lo quieren. Intentan crear un relato de un clima prebélico para justificar actuaciones, y esto, por desgracia, no es nuevo en la historia. Todos sabemos cómo han ido las cosas.

Usted habla de autoridad moral cuando ha hablado de otro senador, pero ¿qué autoridad moral tiene quien no ha condenado todos los casos de violencia de Estado? ¿Cuántas veces el Tribunal Europeo de Derechos Humanos les condena por no investigar las torturas? Un Estado que indulta a asesinos confesos. Perdón por lo de confesos; asesinos, como Galindo. Cuando utilizan esos argumentos, supongo que para ganar votos o por su gran objetivo: la unidad de España; cuando esgrimen los mismos argumentos que la extrema derecha populista nacionalista, cuando utilizan las mismas tácticas que la extrema derecha populista nacionalista y cuando utilizan los mismos instrumentos que la extrema derecha populista nacionalista, ¿no se están convirtiendo en extrema derecha populista nacionalista?

Nuestro movimiento no es un movimiento identitario, nuestro movimiento es un movimiento republicano. Hay gente que puede basar su postura a favor de la independencia de Cataluña como

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 126

un tema identitario, pero la inmensa mayoría de personas que estamos a favor de la independencia consideramos que es el instrumento para vivir mejor en Cataluña, sea uno nacional catalán, sea uno nacional español, de ambas, o nacional de cualquier otra nación del mundo, aunque viva en Cataluña. Por ello, porque nuestro movimiento está basado en criterios sociales y en la mejora de la calidad de vida, nuestro movimiento es pacífico y democrático, por mucho que intenten desautorizarlo a través de la mentira y a través del engaño y de la manipulación.

Finalmente, un mensaje para todos aquellos que desde esta tribuna o desde cualquier otra tribuna nos quieran acusar de golpistas: cuando alguien nos acusa de golpistas por ejercer nuestros derechos humanos legítimos e irrenunciables, cuando alguien nos acusa de golpistas sencillamente por no encajar en su forma de pensar, cuando alguien nos acusa de golpistas sencillamente por querer llevar a cabo un proyecto democrático propio, se está autocalificando de fascista. Porque quien no acepta la discrepancia, quien no acepta la forma de pensar diferente o los proyectos políticos diferentes y los acusa de golpistas, se está autocalificando de fascista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Castellana.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. Bon dia.

Voy a intentar centrarme en el contenido de la moción. Imagino que con esta moción lo que ustedes pretenden es que el Gobierno tome el control de los Mossos d'Esquadra, al menos eso se desprende de las continuas declaraciones de Pablo Casado diciendo que lo que tiene que hacer el Gobierno es tomar el control de los Mossos d'Esquadra. Si es así, lo primero que le recomiendo, señor Aznar, y más a un senador recientemente nominado como revelación, es que lea un poco más las sentencias del Tribunal Constitucional antes de presentar una moción como esta.

La sentencia 184/2016, de 3 de noviembre de 2016, del Constitucional, deja claro que en la Ley de seguridad nacional la situación de interés para la seguridad nacional no supone una alteración del esquema competencial, ya que parte de la base de que cada Administración seguirá ejerciendo sus competencias. También destaca el Constitucional que debe dejarse sentado que de la obligación de aportación de recursos humanos y materiales que establece el artículo 24.2 de la ley, no resulta la adscripción de los Mossos d'Esquadra a las autoridades estatales, pues sería incompatible con la competencia autonómica. Cualquier medida, pues, tendría que ser realizada en coordinación con la Generalitat. El propio artículo 6 establece la cooperación con las comunidades autónomas, que deberá hacerse a través de la Conferencia Sectorial para Asuntos de Seguridad Nacional. En definitiva, si lo que pretenden con la moción es arrebatar a la Generalitat el control de los *mossos* a través de la Ley de seguridad nacional, ya les digo que por esta vía es inconstitucional.

Recordemos, además, que estamos ante una ley ordinaria que no puede pasar por encima del bloque de constitucionalidad ni del Estatuto de Autonomía de Cataluña. ¿O acaso pretenden ustedes que el Gobierno socialista prevarique? Y no es que lo diga yo, lo dijo la propia vicepresidenta del anterior Gobierno, sí, del suyo; la señora Soraya Sáenz de Santamaría dejó claro que esta declaración de situación de interés para la seguridad nacional no supone asumir la jefatura de instituciones que son competencia de otras administraciones, como las policías autonómicas o locales. Tal cual dijo: «No se trata de que se asuma el mando de nada, sino de poner nuestros instrumentos a disposición de la envergadura de una situación». Pero es más, ¿qué es una situación de interés para la seguridad nacional? La Ley de seguridad nacional —ya la hicieron usted así expresamente— es muy vaga y poco concreta sobre lo que es una situación de interés: gravedad de sus efectos y la dimensión, urgencia y transversalidad de las medidas para su resolución. Es lo único que dice la ley. Sabemos que es una situación inferior a la declaración de Estado de alarma o de excepción. ¿Cuándo hay una dimensión suficientemente transcendente como para declararla? Vamos al texto de la moción con el que justifican ustedes la declaración de situación de interés en Cataluña por el mantenimiento del orden público. En su relato olvidan siempre una cuestión: la proporcionalidad. Se puede discutir si en algunos de los hechos que describen la inacción fue o no fue una buena decisión, pero para evitar un daño no se puede causar uno mayor.

La exigencia de proporcionalidad en la actuación policial estatal o autonómica está prevista de manera expresa en la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, cuyo

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 127

artículo 5.2 establece que en el ejercicio de sus funciones deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora cuando de ella dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance. ¿Hubiera sido mejor para garantizar el mantenimiento del orden público que los *mossos* hubieran entrado a palos en los puntos de votación para cerrarlos y requisar el material electoral? Hablan ustedes en la moción de diligencias para investigar la inactividad de los *mossos*, ¿y de las diligencias abiertas contra policías y guardias civiles por las cargas? De eso no hablan. ¿Hubiera sido mejor para garantizar el mantenimiento del orden público que los *mossos* hubieran cargado a palos contra los manifestantes en la Diada, en el aniversario del 1 de octubre o los pasados 8 y 9 de diciembre? ¿Eso es lo que ustedes creen? Olvidan también en su relato que los *mossos* cargaron contra los manifestantes el 10 de noviembre en Barcelona o el 6 de diciembre en Girona, o que con el 155 y ustedes al mando también se hicieron cortes de carreteras y se levantaron peajes sin que los Mossos d'Esquadra actuaran. En fin, los de la operación Kitchen, los de la operación Cataluña, los del informe PISA hablándonos de intromisiones de la dirección política en los cuerpos policiales. ¡Cuánta hipocresía!

Estamos ante un problema complejo que, como nos hemos cansado de repetir aquí, no se va a solucionar por la vía policial. Por ello, no podemos apoyar una moción como esta, que, como casi todas sus mociones, solo busca seguir la escala incendiaria en Cataluña sin aportar ninguna solución.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo.

Señores del bloque ultranacionalista español, dejen la lógica del «a por ellos» y dejen de hacer caso a la estrategia del teclista de Pink Floyd, como lo define Enric Juliana, sí, el de las armas de destrucción masiva, cuyas consecuencias serán nefastas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Comorera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos una moción del Grupo Popular recurrente, con un tema demasiado recurrente, el Partido Popular vuelve una y otra vez a reiterarse en los planteamientos irresponsables, alimentando la crispación y la desinformación. No todo vale, y no todo debe valer en política. La irresponsabilidad, su irresponsabilidad, conduce a un terreno peligroso. Esta estrategia que utilizan de crispación, de política de bloqueo, a ustedes, señorías, les da igual. Pues a nosotros no nos da igual, nos preocupa. Al Grupo Socialista le preocupa el día a día de la convivencia de las familias en Cataluña, esos silencios en el clima intergeneracional, que se convierten en brecha generacional con el tema independentista. No podemos consentir el continuo deterioro de la convivencia; por lo tanto, no vamos a participar en ese sándwich de irresponsabilidad que tienen sus bloques, tanto el independentista como el de las derechas. Nuestro grupo y el Gobierno socialista seguirán trabajando en su obligación, que es ofrecer una vía política firme y responsable, como ayer refrendó el presidente del Gobierno en esta misma Cámara.

Esta moción no es viable jurídicamente, la normativa que proponen aplicar, la Ley de seguridad nacional, no prevé situaciones como la descrita sino que contempla situaciones excepcionales con una dimensión de urgencia y transversalidad no concordantes con los hechos, y si fuera aplicable, señorías, es inconstitucional; se trata de una ley ordinaria que contradice el artículo 164 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que atribuye a la Generalitat el mando de la Policía autonómica. Entonces, ¿qué nos dicen? ¿Que nos saltemos la ley? Nos preguntamos, por qué el anterior Gobierno del Partido Popular no aprobó un decreto, como nos piden, de situación de interés. ¿Por qué no lo utilizaron? (*Aplausos*). Señorías, no han aprendido nada.

Por supuesto, no estamos de acuerdo con la intención política de esta moción, que solo quiere avivar una situación política complicada. Mi grupo parlamentario, señorías, cuando está en la oposición o cuando apoya al Gobierno actúa de la misma forma: es responsable y sensible con las cuestiones de Estado. Y Cataluña es una cuestión de Estado que nos afecta a todos.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 128

Nuestro partido ha sido leal. Y pedimos lealtad a los grupos de oposición. Su intoxicación, la de la derecha Popular —bueno, la de las derechas en general, me da igual el grado—, produce distorsión de la realidad, sesgándola y desinformando al mismo tiempo. Tristemente, estamos en momentos de mensajes populistas y demagogia. Lo coherente no se refleja. Vuelvan a la coherencia, al sentido de Estado, señorías del Partido Popular.

La politización de la policía es algo perjudicial para la democracia. No desinformen. La neutralidad de los cuerpos policiales es un elemento esencial. Dejen de crear bandos porque cuando se crean bandos, se apuesta por el conflicto. Y ustedes, en este sentido, ya han hecho bastante. Sus gobiernos han sido una fábrica de producción de independentismo y, no contentos con esto, ahora fabrican votantes de Vox. (*Aplausos*).

Esta moción tiene como objeto crear una situación límite, profundizar en el conflicto, y ahí nosotros no vamos a estar, nos oponemos. Este grupo, y el Gobierno de Pedro Sánchez, no van a consentir que se ponga en peligro la seguridad nacional, ni en Cataluña ni en ningún lugar de este país, como tampoco se va a permitir que se incite a que lleguemos a una situación límite. Nuestra premisa es diálogo y ley.

No sigan en la política de la crispación y el enfrentamiento, en la estrategia de la confrontación total de bloques —me da igual el independentismo que las derechas—, atrincherándose cada cual en su verdad.

Señorías, en el Senado hay una exposición: El poder del arte. Les recomiendo que contemplen la obra que está cerca de la entrada de la plaza de la Marina. Se llama *Blanquita* y es de Victoria Civera. Nosotros, junto con el senador Lerma, hicimos un ejercicio de reflexión sobre ella: en política no nos podemos atrincherar en nosotros mismos tapándonos los ojos, ya que así no vemos la realidad; no vemos la realidad de los verdaderos problemas que tiene nuestra sociedad.

Señorías, reflexión, sentido de Estado y lealtad: salgan de esa senda irresponsable que no les ha llevado por el buen camino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si puedo contestar a todas las cuestiones que se han planteado, que son muchas. Quiero dar las gracias a Ciudadanos y Foro, fundamentalmente por el apoyo que han mostrado ya.

Paso directamente al PDeCAT porque no me merece muchas más reflexiones la intervención de Bildu. Señor portavoz del PDeCAT, espero que cuando mañana o esta tarde tenga la oportunidad de leer el *Diario de Sesiones* y vea que de mi boca no salió esa palabra, me pida disculpas. (*Aplausos*). Además, si lo hubiera pensado, lo diría. Se lo dije en mi intervención y usted ha venido a demostrármelo. Usted baja aquí y de forma grandilocuente habla de paz, de paz y dice que son gente de paz. Sin embargo, todavía no les he oído ni a usted ni a la portavoz de Esquerra condenar la violencia de los CDR. (*Denegaciones de los señores senadores del PDeCAT y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.— Aplausos*). Por una parte, está muy bien que digan que son gente de paz y, por otra, que no condenen los hechos violentos. De todo lo que he descrito yo y de lo que ayer describió mi compañera Clara San Damián, ¿nos hemos inventado algo? Es que parece que esa realidad la inventamos nosotros. Bueno, luego su colega de Esquerra ha dicho que esto es un invento de la prensa, y así estamos.

Señor Bildarratz, sigo siempre con mucha atención sus intervenciones, y a usted le consta, pero detrás de ese buenismo casi franciscano —cuando habla de más política, más política, más diálogo y más diálogo—, ¿de qué hablamos, señor Bildarratz? Usted me pregunta: ¿cuál es la diferencia entre lo que pasa en Cataluña y las treinta y no sé cuántas mil manifestaciones —me parece que ha dicho— que se han producido en el resto de España? Se lo explico yo. La diferencia es muy sencilla y es que en el resto de España interviene la policía, actúa la policía en defensa de los derechos de los ciudadanos. Con mayor o menor acierto, permítame que se lo diga, pero interviene la policía.

Ha hablado usted de las 3000 manifestaciones que hay en Madrid. Pero, ¿es que alguien está aquí diciendo que las manifestaciones no sean posibles? Claro que lo son. Manifestaciones legales, que tienen su normativa y, si se ajustan a ella, todo el mundo en España se puede manifestar.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 129

Sin embargo, no es esto de lo que hablamos en este momento en Cataluña, lamentablemente. (Denegaciones de los señores senadores del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y de los del PDeCAT). Por lo tanto, cada vez que usted, arcangélicamente, nos dice: Diálogo, más política, más diálogo, explíquenos cómo y en qué. (Aplausos).

El señor Comorera, de Podemos, es un brillante letrado. Le conocemos. Discrepamos en los argumentos jurídicos pero llegará el momento, si se produjese, en que esos argumentos jurídicos se puedan hacer valer; sin embargo, aquí estamos hablando de argumentos políticos. Nosotros creemos que sí es aplicable —y ya se lo digo también a la señora Nasarre— y, por lo tanto, si fuese necesario, ya llegará el momento de los argumentos jurídicos.

Señores de Esquerra, ustedes viven en un mundo imaginario, y permítanme que se lo diga con todo el respeto. Dice el portavoz de Esquerra que los únicos catalanes que nos gustan son los folclóricos. (Denegaciones de los señores senadores del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana). Es decir, que usted está diciendo que todos los catalanes que se sienten españoles son folclóricos. Eso es lo que está diciendo usted. Vaya a Cataluña y dígalo.

Además, nos ha llamado fascistas a todos los que defendemos la Constitución, ya que dice que queremos imponer nuestras ideas. (*Denegaciones del señor Castellana Gamisans*). Sí, señoría. Lo único que queremos, al menos en esta bancada, es que se cumpla la ley. En democracia, lo más sagrado que existe es la ley, y si nos salimos de ella esto se convierte en una batalla permanente. Por lo tanto, respeto a la ley. Además, en la propia ley está previsto cómo ha de reformarse; de modo que consigan ustedes los votos necesarios y ya estará, se reformará la ley.

Señor portavoz del PDeCAT, se me olvidaba decirle que nuestro candidato a la Alcaldía de Barcelona, como a usted le debiera constar, estaba también haciendo campaña desde la TV3, recogiendo llamadas para recaudar dinero contra el cáncer. (*Aplausos*). Por lo tanto, no nos meta usted donde no debemos estar.

Y, señora Nasarre, para terminar. Ustedes tienen un problema; bueno, tienen muchos, pero uno es fundamental y es que están dispuestos a vender el alma al diablo con tal de aprobar unos presupuestos que les permitan llegar a 2020. (*Aplausos.— Protestas*).

Perdóneme, señor presidente, ya termino.

Señora Nasarre, hace unos días no iba a haber cumbre entre un Gobierno y otro, pero si les exigen cumbre, habrá cumbre. Están dispuestos a vender su alma al diablo con tal de tener presupuestos. Ese es su problema. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Aznar. Llamen a votación. (Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda aceptada de los senadores de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 144; en contra, 96; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ALCANZAR UN ACUERDO ENTRE EL REINO UNIDO Y ESPAÑA SOBRE GIBRALTAR.

(Núm. exp. 662/000144)

**AUTOR: GPP** 

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado once enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Iñarritu, y diez del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores).

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 130

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, si no, no podremos continuar. (Rumores).

Señorías, guarden silencio para que podamos comenzar, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Landaluce. (Rumores).

Un momento, señoría. (Pausa).

Puede comenzar cuando quiera.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el *brexit* ocupa muchas agendas políticas, muchas agendas de trabajo, así como muchas agendas internacionales y un gran número de iniciativas en el Senado y también en el Congreso de los Diputados; sin embargo, si hay alguna región de España donde afecta especial y singularmente el *brexit* es en el Campo de Gibraltar. Nuestro presente y nuestro futuro están íntimamente unidos a Gibraltar, como también lo estuvo nuestro pasado. Por ello, cada una de las decisiones que se adoptan en torno a la colonia nos afectan a nosotros en nuestro día a día y, especialmente, a la vecina y ciudad hermana de la Línea de la Concepción.

Ni Gibraltar ni el Campo de Gibraltar, y estoy convencido de que prácticamente ninguno de los que estamos aquí, deseamos llegar a este escenario de salida del Reino Unido de la Unión Europea. Hoy, que vivimos tiempos de tender puentes, tiempos de acuerdos internacionales, tiempos de fraternidad, el *brexit* va contra la historia, va contra el futuro y va también contra los intereses de unos y de otros.

Aun así, desde el máximo respeto a las decisiones del pueblo británico, debemos trabajar por generar las condiciones idóneas para garantizar los derechos y los deberes de los españoles que viven en el Reino Unido, de los ingleses que residen en España, de las empresas españolas que operan allí, de los turistas y, muy especialmente, impedir que la salida perjudique a nuestro país y a las comarcas, especialmente a la del Campo de Gibraltar y, por supuesto, subrayado, a los trabajadores españoles que cruzan la verja diariamente para ganarse el sustento, a los trabajadores transfronterizos.

Como he repetido en multitud de ocasiones, el *brexit* ha generado un alto grado de incertidumbre en la ciudadanía campogibraltareña, pero hay espacio para que cada una de esas incertidumbres se traduzca en oportunidades de desarrollo. Decía el señor Ballesteros, del Instituto de Estudios Ceutíes, que España puede ser generosa, flexible y comprensiva hasta donde lo permita la dignidad y, por supuesto, los intereses de España. En este espacio es en el que ha venido trabajando el Partido Popular, tanto desde el Gobierno como ahora desde la oposición, para ofrecer hojas de ruta factibles que beneficien a todas las partes.

Lo que hoy ponemos sobre la mesa es un plan ambicioso por sus posibles resultados y también, por qué no decirlo, porque supondría una negociación histórica; compleja, sí, pero histórica. Mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, ofrece todo su apoyo al Gobierno de España para negociar los puntos que a continuación les voy a detallar. Y lo hacemos porque entendemos que es la mejor manera, lo mejor para España y también, por supuesto, para el Campo de Gibraltar.

Lo que nos ha presentado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como un acuerdo histórico es perder la ventaja que teníamos gracias a los éxitos de nuestra diplomacia... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría. Continúe.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, presidente.

Y gracias a los éxitos de Mariano Rajoy; gracias a los tratados internacionales y también gracias a las resoluciones de Naciones Unidas.

El presidente del Partido Popular, Pablo Casado, dijo bien claro la semana pasada en el Congreso de los Diputados lo que hoy repito como portavoz del Grupo Popular del Senado: que el Gobierno perdió la posición legal al aceptar solo un compromiso de la Unión Europea, con cartas a título personal, solo un compromiso epistolar, perdiendo lo importante y es que nuestra capacidad de veto para lo que afectase a Gibraltar estuviese recogido en el tratado, estuviese recogido en la ley.

Por eso, en este clima de incertidumbre, que además se agrava porque parece ser que ahora mismo están manejando un borrador de comunicación que está a punto de salir de la Comisión de la Unión Europea sobre las medidas de contingencia en relación con un nuevo acuerdo, se

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 131

aplicarían a Reino Unido pero dejarían fuera a los territorios exteriores, entre ellos Gibraltar. Eso significa que el artículo 3.55.3, a partir de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, ya no va a servir para nada; Gibraltar quedaría excluido de las medidas de contingencia. A Gibraltar, entre otros temas, le afectaría en relación con su aeropuerto por la situación del cielo único europeo, por otros temas y, por supuesto, por añadidura, al Campo de Gibraltar.

Esa posición, que debilita a Gibraltar ahora mismo, viene bien para que valoren la propuesta que, si se acepta y el Gobierno de la nación la presenta, supondría para ellos una salida que beneficiase también a nuestros vecinos del Campo de Gibraltar. Por eso, en este clima de incertidumbre en que seguimos pendientes de que el acuerdo de salida sea ratificado por el Parlamento británico, nuestra posición sigue siendo constructiva y propositiva; nuestra idea de acuerdo se basa en una cosoberanía de España y Reino Unido sobre Gibraltar como la que presentamos ante Naciones Unidas el 4 de octubre de 2016. Se trata de un acuerdo que incluye un estatuto personal para los habitantes del Peñón que les permita conservar la nacionalidad británica y, si así les interesa, también la nacionalidad española, que establezca también el mantenimiento de las instituciones de autogobierno de Gibraltar, en el marco de un amplio régimen de autonomía, con un fácil encaje en nuestro sistema constitucional. Este acuerdo retiraría la verja levantada en 1909 por Reino Unido y garantizaría la igualdad de los derechos y las obligaciones de los trabajadores transfronterizos, tan queridos para nosotros; un acuerdo que incluya un régimen económico especial para el Campo de Gibraltar, para Gibraltar y también para Ceuta, que mejore la posición de España en la segunda ruta marítima más transitada del mundo, la del Estrecho. Tenemos el mayor puerto del Mediterráneo en Algeciras, el segundo mayor polo industrial en el Campo de Gibraltar y tenemos espacio en las dos orillas para generar un hub atractivo mediante una fiscalidad extraordinaria, acorde con la normativa comunitaria. Ese régimen económico especial debe ser la primera piedra de un plan integral de desarrollo del Campo de Gibraltar, con un cronograma claro, con una previsión presupuestaria asumible y que recoja realmente las necesidades de nuestra tierra.

Hace menos de una semana, en la Comisión Mixta para la Unión Europea, y ante la reclamación efectuada por mi compañera diputada Concepción de Santa Ana, el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Josep Borrell se ofrecía para negociarlo. Quizás hubiese sido lo deseable desde el principio: articular entre todos este plan, en vez de aprobar uno poco consistente en solitario por el Gobierno, pero nunca es tarde si se trata de favorecer el desarrollo económico, el empleo y el bienestar de nuestros vecinos.

Como punto de partida, tenemos el documento que recoge las necesidades que consensuamos entre todos los alcaldes en el Campo de Gibraltar con el Consejo Económico y Social, así como un plan diseñado por las entidades sociales, como la Plataforma social Campo de Gibraltar; asimismo, contamos con el Plan estratégico de impulso y crecimiento de la Línea de la Concepción. Señorías, la comarca ha hecho sus deberes, nos ha dado el trabajo de campo hecho y ahora nos queda consensuar un plan con todas las partes y con la implicación de todas las administraciones. Necesitamos inversiones en infraestructuras; necesitamos un plan de empleo que sea eficaz y real; necesitamos formación para nuestros parados; necesitamos que se proteja a los trabajadores transfronterizos; necesitamos una fiscalidad competitiva; y necesitamos que se adopten una serie de medidas que debe liderar el Gobierno, pero que no dependen solo de él, en las que deben estar implicadas todas las administraciones, la Unión Europea, el Gobierno de la nación, la comunidad autónoma, la diputación, la mancomunidad de municipios y, por supuesto, los ayuntamientos.

Señorías, cualquiera de mis compañeros podría pedirles su apoyo para esta moción por lo importante que es para España. Creemos que es una solución eficaz porque atiende aspiraciones que siempre hemos tenido y mantenemos sobre la recuperación del territorio, aunque sea con una cosoberanía; además, plantea vías de solución a lo que hemos planteado anteriormente. También les pido que apoyen esta moción por mis vecinos del Campo de Gibraltar. Les invito a todos ustedes a conocer nuestra magnífica tierra y, lo que podemos llegar a ser si tomamos las decisiones correctas. Pero también podrán comprender, señoras y señores senadores, lo que condenaría a mi comarca si nos equivocamos; si no trabajamos y creemos en ella; si permitimos que el *brexit* y el resto de riesgos que la acechan acaben por afectarla negativamente.

Nuestra solución se resume en cosoberanía, doble nacionalidad, amplio autogobierno, Plan integral del Campo de Gibraltar, con un régimen fiscal propio para la comarca, para Gibraltar y para Ceuta. Nuestra solución incluye a todos, beneficia a ambos lados de la verja y ofrece un futuro muy optimista a los vecinos de una comarca, la del Campo de Gibraltar, muy castigada por la historia.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 132

Seamos ambiciosos. Nadie nos votó para que no solucionásemos lo difícil, lo complejo; nos votaron para que estuviésemos aquí y que, cuando llegara el momento, diésemos un paso al frente e hiciésemos historia. El momento, señorías, ha llegado y en nuestras manos está el futuro de medio millón de personas.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Landaluce.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando bajaba hacia esta tribuna, me recordaba un parlamentario, un senador: Gibraltar, español. Esta frase, que se hizo típica y habitual durante el franquismo representa lo que durante la dictadura se convirtió en el enemigo exterior para crear cortinas de humo. A día de hoy, tengo la sensación de que se quiere volver a sacar este asunto como cortina de humo. En este sentido, en años recientes, cada vez que iba a salir un escándalo de corrupción, había problemas en torno a la entrada en el Peñón, especialmente en verano, ocasionados por una política muy feroz del ministro de Exteriores del momento, el señor García-Margallo, que hacía una causa personal de Gibraltar.

Por lo cual, en base al sentido común y teniendo en cuenta el *brexit*, lo que habría que primar son las relaciones con la ciudadanía. No solamente lo defiendo, sino que estoy convencido de que ninguna resolución o solución final sobre el estatus de Gibraltar, de ese territorio no autónomo según las Naciones Unidas, se va a alcanzar si no se tiene en cuenta la opinión que tengan también los y las llanitas; es decir, con el reconocimiento de cuál sea su voluntad, de cuál sea su interés. Parece que se quiere excluir a la parte gibraltareña. Y, señor Landaluce, usted también ha estado en Gibraltar numerosas veces hablando con sus homólogos.

El Partido Popular en este último momento —algo que no hacía, desgraciadamente, en los últimos años— mantuvo relaciones bilaterales en la época de Dastis, pero parece que ahora damos un paso hacia atrás. ¿Por qué este paso hacia atrás? Lo normal es hablar con los y las representantes de Gibraltar.

Una zona en crisis, una zona con grandes problemas económicos, tiene que tener en cuenta que el Peñón es el segundo empleador de toda el área de Andalucía, y eso es importante; y de igual forma, hay que ver la importancia que tiene en términos económicos la situación de Gibraltar. Yo creo que para todo, para cualquier cosa y para cualquier solución, será necesario hablar con ellos sobre la base del sentido común y, como dice Naciones Unidas, sobre la base del interés de la ciudadanía de Gibraltar.

¿Alguien cree que no solamente el Reino Unido —luego, en la segunda parte, hablaré más de este asunto—, sino que la Unión Europea o Naciones Unidas van a aceptar cualquier solución que vaya en contra o que no sea aceptada por los ciudadanos de Gibraltar? En el año 2002 se celebró un referéndum en el Peñón; por cierto, un referéndum inconstitucional, según el Reino Unido, pero el Reino Unido no envió a los *bobbies* a abrir cabezas al Peñón, sino que lo aceptó; dijo que no lo reconocía, pero lo tuvo en cuenta, porque el 98 % de los ciudadanos del Peñón dijeron que no querían la cosoberanía, que querían seguir siendo llanitos, que querían seguir siendo británicos.

Como le digo, hay que tener en cuenta su opinión porque no va a haber ninguna solución en contra de su voluntad. No hablo de cuál debe ser el estatus final, pero lo que sí digo es que se debe hablar con ellos, y que sean ellos y ellas las que decidan; de eso estoy convencido y, además, será positivo tanto para el Peñón, como también para todo el Campo de Gibraltar.

Por otro lado, señor Landaluce, sabe que le tengo aprecio personal, que he estado en su municipio, en Algeciras, y que guardo con cariño la medalla que me entregó en su ayuntamiento.

Para acabar, quería hacer una reflexión en relación con el discurso anterior, con el debate que he mantenido con el señor Aznar, a pesar de que a mí, personalmente, no me suele gustar hacer acusaciones ad hominem. Es verdad que en los dos años que llevo ya en esta Cámara no he tenido muchas ocasiones para utilizar este argumento de oratoria para responder a otros grupos pero, curiosamente, en las últimas dos semanas parece que en cada Pleno tengo que salir a responder, en la misma medida, una acusación gravísima e intolerable. Como reflexión diré que creo que esto no es interesante y que yo a ustedes, a todos y a todas, les respeto personalmente, pero en la medida de que se diga algo contra mí o contra mi formación que sobrepase lo que pueda

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 133

ser el ejercicio normal y corriente de un debate, con más o menos intensidad, pues responderé exactamente en la misma medida.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Termino ya, señor presidente.

Pero, repito, que no creo que sea lo mejor para esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Nuestras enmiendas están relacionadas con la idea de que la defensa de la soberanía no puede convertir Gibraltar en el Campo de Gibraltar en sí mismo, porque eso sería un retroceso. La estrategia de proferir bravuconadas y gritos envueltos en una bandera, enfrente de la Roca no es para nada novedosa ni inédita en la derecha española, pero eso no da ningún fruto de por sí y no produce nada para Gibraltar. De hecho, como decía el senador que me ha precedido, el patriotismo en torno a Gibraltar no se mide gritando: ¡Gibraltar, español!, un grito que todos lo tenemos grabado en la memoria, y que a mí, al oírlo, lo que me recuerda es la escena de la película *Todo el mundo es mejor*, no sé si se acuerdan, donde chillaban: Gibraltar español, Gibraltar español... repitiéndolo hasta la saciedad.

No, eso no es lo mejor para Gibraltar. De hecho, nos produce más risa que otra cosa lo de agitar la bandera sin ofrecer nada más a Gibraltar. El patriotismo se mide mirando lo que han hecho los gobiernos de España en el Campo de Gibraltar. Se mide mirando las condiciones de vida de la población española que vive en la comarca con más paro de Europa, en esas ciudades donde hay un 70 % de paro juvenil; un tejido social desestructurado; una carencia de infraestructuras brutal; un sector de economía sumergida inaceptable para estándares de una potencia como España. Con el auge del narcotráfico, el Estado ha perdido incluso el monopolio de la violencia en la zona, hasta tal punto que podemos hablar de un fracaso del Estado, de un abandono de su propia población, pero siguen instrumentalizando y utilizando para fines políticos un supuesto patriotismo cuyo reverso es ese.

Todo eso es lo que hemos recogido en nuestras enmiendas cuando pedimos un plan integral de regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar; que se constituya la agrupación europea de cooperación transfronteriza entre Andalucía y Gibraltar; que se coordine un plan específico para los colectivos con mayores necesidades; que se hagan evaluaciones de impacto de género y cumplimiento de derechos humanos en las actuales políticas; que haya coordinación de los planes de reindustrialización para sustituir las industrias contaminantes progresivamente en industrias sostenibles, incentivando planes también de formación para jóvenes; y que los ministerios de Fomento y Transición Ecológica, junto con el Gobierno del Reino Unido, tomen medidas para impedir los vertidos y la contaminación de hidrocarburos por el trasvase de combustible; que se realice, asimismo, el fondeo de buques y la navegación pre-bunkering, protegiendo la zona, evidentemente, y sus riquezas biológicas; que se defienda a las trabajadoras; que se desarrolle el sistema de transporte público fronterizo; que se faciliten los controles de documentación tras el brexit, porque puede haber ciertas dificultades de bloqueo y el tránsito de los trabajadores; y que se combata, evidentemente, el narcotráfico con sistemas policiales y judiciales, incluido el dispositivo SIVE.

¿Y qué han hecho ustedes con todas estas propuestas? Absolutamente nada. Fíjense, con tanto patriotismo sobre Gibraltar han conseguido que el Campo de Gibraltar tenga una relación de dependencia económica estructural respecto al Peñón que hace que 13 000 personas todos los días tengan que ir a trabajar allí y se vean discriminadas en sus derechos. Además, hoy en día están a merced de las negociaciones, como si fueran una especie de ficha de intercambio. Eso es exactamente lo contrario del patriotismo. El plan con medidas para luchar contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales parecía una buena noticia, pero al estudiarlo a fondo vemos que la mayoría de las inversiones anunciadas ya estaban comprometidas y que el plan no aborda las raíces de los problemas sociales de la comarca.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 134

Por otro lado, no les vimos reaccionar de la misma manera cuando la Comisión Europea se permitió cuestionar nuestra capacidad soberana para subir el salario mínimo, revalorizar las pensiones o hacer una reforma fiscal. El Gobierno debería haber utilizado esta misma firmeza para defender el proyecto de presupuestos tras la inaceptable respuesta de Bruselas. Exigimos al Gobierno que defienda nuestro Estado del bienestar y nuestra soberanía para decidir sobre nuestras cuentas y para proteger nuestros derechos. El patriotismo no consiste en ondear banderas gigantescas, sino en defender los derechos de la gente. Eso hacemos y eso exigimos al Gobierno. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vilà.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, no vamos a aceptar la propuesta de enriquecimiento del senador de Bildu a esta iniciativa que presenta el Grupo Popular porque es innecesaria. Usted propone que estén presentes los gibraltareños en las negociaciones que se realicen, pero siempre han estado. En las once reuniones oficiales que ha habido entre España y el Reino Unido siempre ha estado Gibraltar. Ha estado en las once oficiales y también en las extraordinarias, en las no oficiales. Pero a esas reuniones sí ha faltado el Campo de Gibraltar; nunca han estado invitados en esas negociaciones los representantes del Campo de Gibraltar, y tendrían que haberlo estado, porque entendemos que tienen que estar los españoles más cercanos al problema, que son los campogibraltareños.

De Podemos, del grupo del cambio, sí aceptamos las enmiendas números 1, 5, 7 y 8, señoría. Les recuerdo que queremos un acuerdo que recupere lo que dicen los tratados internacionales, lo que dicta el sentido común, lo que negoció el Partido Popular y lo que el Gobierno actual ha malogrado. Necesitamos un plan de inversiones real para el Campo de Gibraltar, necesitamos un plan integral. El Campo de Gibraltar es maravilloso, tenemos auténticas maravillas, pero es verdad que tenemos talones de Aquiles; nuestra debilidad está en el desempleo. Gibraltar tiene pleno empleo y nosotros tenemos un 25 % de paro. La renta per cápita de los gibraltareños es seis veces más alta que la del Campo de Gibraltar y de Algeciras, que es la más alta de la provincia de Cádiz. Por eso, necesitamos inversiones, un plan integral, un plan de empleo con ayuda a los desempleados, mejoras educativas, más y mejor seguridad; necesitamos que las inversiones en seguridad sean reales y que los trabajadores sean estables, como los funcionarios; necesitamos estabilidad en la plantilla para que sea más eficaz y, además, que se recoja la singularidad de la ciudad hermana de La Línea de la Concepción en el plan del Gobierno. La zona franca que se había prometido para La Línea, que empezó el Gobierno anterior, no se ha mantenido y necesitamos hacer proyectos que de verdad repercutan en las mejoras de toda la comarca, especialmente en La Línea. Por supuesto, es un proyecto global, un proyecto de futuro, un proyecto que permite a los gibraltareños tener mejoras, pero, sobre todo, permite tener mejoras a los campogibraltareños y a los ceutíes, a los hermanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La creación de esa gran zona logística, de desarrollo, también nos beneficia a todos nosotros. Sin lugar a dudas, estos acuerdos van a beneficiar a todas las partes y no suponen un menoscabo para los intereses españoles, porque se verían recogidos, y también los de la zona, los del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Landaluce.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, sin duda, el domingo 25 de noviembre fue un día triste para todos los que creemos en el proyecto europeo como un proyecto de unión entre ciudadanos, de tolerancia, de diversidad y de respeto. Fue un día triste porque un país tan relevante en Europa y en el mundo como es el Reino Unido ha decidido abandonar la familia europea. Pese a esa tristeza, en Ciudadanos miramos el futuro con optimismo y con esperanza.

Las políticas de los gobiernos anteriores han pasado sin pena ni gloria por la Unión Europea y han hecho que sus socios no se tomaran en serio la capacidad de España de decidir sobre la futura relación entre Gibraltar y la Unión, tal y como se acordó por el Consejo Europeo de 2017.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 135

Por otro lado, el Gobierno del señor Sánchez se ha apoyado en los populistas y en los nacionalistas que quieren destruir y trocear España y Europa. En las negociaciones sobre el *brexit* parece haber hecho lo mismo, no consultar a las Cortes Generales y apoyarse, únicamente, en sus socios, pero no se pueden dejar los intereses de España en las manos de quienes quieren destruirla. Por eso, España se queda sin la garantía real de poder tener voz y voto en la relación futura de Gibraltar con la Unión Europea y esto, señorías, da más inseguridad sobre su futuro a los trabajadores del Campo de Gibraltar. Además, el protocolo sobre Gibraltar que el señor Sánchez ha aprobado está lleno de vaguedades que no detallan la solución a problemas tan esenciales como la lucha contra el fraude fiscal y el contrabando en el peñón. Al Gobierno se la colaron eliminando las garantías que tenía España desde 2017 para decidir sobre la futura relación de Gibraltar con la Unión Europea.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes se plantaron; demandaron claridad y garantías jurídicas reales de que esa prerrogativa se protegería. Nosotros les apoyamos porque creíamos que era bueno para España defender esa posición, y ustedes no lo hicieron.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Crisol. Tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que el señor Landaluce no ha entendido bien de qué va la enmienda que he presentado; y me disculpo si ha sido así. Cuando digo que hay que incluir en las conversaciones y negociaciones a los representantes de Gibraltar, no digo solo que estén presentes en las reuniones, sino que sean parte de cualquier acuerdo que haya para su futuro, porque la base de su futuro la van a decidir ellos. Como usted bien sabe, la ciudadanía de Gibraltar tiene derecho, reconocido, además, internacionalmente, de autodeterminación. Esto es, que ellos definen cuál va a ser su futuro, ya que la sociedad de Gibraltar, el pueblo gibraltareño, es una sociedad diversa, de origen diverso, conformada durante varios siglos con un idioma propio, que es el inglés, pero también hablan esa vertiente del castellano, que es el llanito, con una cultura propia y con identidad y voluntad de ser. Son ellos y ellas las que van a decidir su futuro institucional, y para ello, y es de sentido común, lo inteligente sería que si España, el Reino Unido y Gibraltar quieren hablar de los problemas que surgen en este momento sobre la base del *brexit* o incluso sobre su estatus internacional, que estén ellos presentes.

Lo que no se puede tolerar en el siglo XXI es que se vuelva a hacer lo mismo que hizo España con el Sáhara Occidental en 1975 con los acuerdos tripartitos de Madrid. Eso ya no se puede hacer: vender al pueblo saharaui y que Mauritania y Marruecos ocuparan el Sáhara Occidental; no. Deben ser los ciudadanos de Gibraltar quienes decidan cuál debe ser su futuro institucional, y como todos los problemas que usted ha comentado, y que otra portavoz también comentaba, existen y están ahí, encima de la mesa en este momento, lo inteligente, ya digo, sobre la base del sentido común y del Derecho Internacional, es que se decida sopesando los intereses de España, lógicamente, y los del Reino Unido, pero sobre todo y básicamente los de la población del peñón de Gibraltar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Iñarritu. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies, senvor president.

D'entrada anticipar el sentit del nostre vot que serà un vot contrari en aquesta moció.

Jo li reconec al portaveu del Partit Popular que els preocupa el brexit. I vostè des del seu territori té una mirada sobre els efectes que pot tenir el brexit. Però no ens enganyem, el que ens plantegen de fons, de veritat, és que tenen un conflicte sobre la integritat territorial, sabem tots que Gibraltar va passar a ser de sobirania britànica després del Tractat d'Utrecht de 1713. Això és així, si algú no ho sap pot mirar els llibres d'història.

Ara, amb aquesta competició de veure qui és més espanyolista, entre Ciutadans, Vox i el Partit Popular, evidentment tot això queda barrejat amb la gran bandera, com abans deia la portaveu de

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 136

Podemos. Si en el fons és aquet el problema que tenen, jo els proposo una solució molt senzilla, i la més senzilla és el dret a l'autodeterminació, és escoltar, són les urnes, el dret a decidir, deixar que els gibraltarenys expressin quin és el seu sentir i quina sobirania volen tenir. Com vostès no fan aquest plantegement a la moció, nosaltres no podem votar a favor. Perquè ara ja no valen les sobiranies, ara ja no valen els pactes en els despatxos, la única cosa que val al segle XXI és escoltar la voluntat de la gent, i això val a Gibraltar i val a Escòcia i val al Quebec, i val a Catalunya i val a Euskadi i val en totes les democràcies madures.

L'any 1967 Gibraltar ja va votar que no a una proposta espanyola per recuperar aquest territori cedit en el tractat d'Utrecht. Després, l'any 2002, ho deia abans algun dels portaveus que m'ha precedit, també es plantejava la cosobirania, i els gibraltarenys van dir que no, i a més a més van dir que no amb una alta participació: més del 90 %, i van dir que no amb un 98,4 %, per tant, fixinse, no volien aquesta cosobirania. Per cert, els britànics no van enviar la policia a apallissar ningú per no acceptar el resultat, deixem-ho dit, ho dic perquè això també forma part de la maduresa de les democràcies.

Per tant, posin-se al cap que l'important en aquests casos és escoltar a la gent, escoltar a la ciutadania. Jo com a demòcrata puc entendre la seva legitima aspiració a recuperar Gibraltar des del punt de vista de la sobirania espanyola, jo no la comparteixo, però la puc entendre des d'un punt de vista democràtic. El que no puc entendre de cap de les maneres en ple segle XXI és que vostès es neguin un altre vegada a un vot popular, a deixar que la gent s'expressi, i prefereixin una vega més fer-ho tot els despatxos.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, señor presidente.

De entrada quiero anticipar el sentido de nuestro voto, que será en contra de esta moción.

Reconozco al portavoz del Grupo Popular que les preocupa el brexit. Y usted desde su territorio evidentemente tiene una visión de los efectos que puede tener; pero no nos engañemos; lo que de verdad ustedes nos plantean aquí de fondo es que tienen un conflicto sobre la integridad territorial. Todos sabemos que Gibraltar pasó a ser de soberanía británica tras el Tratado de Utrecht de 1713. Esto es así. Si alguien no lo sabe, puede mirar los libros de historia.

Ahora, como hay una competición para ver quién es más españolista entre Ciudadanos, Vox y el Partido Popular, evidentemente todo esto queda mezclado en la gran bandera, como decía antes la portavoz de Podemos. Pero si ese es el problema de fondo que tienen, yo les propongo una solución muy simple. La solución más sencilla es el derecho a la autodeterminación. La solución es escuchar, a las urnas, el derecho a decidir. La solución es dejar que los gibraltareños expresen cuál es su sentimiento y qué soberanía quieren tener. Como ustedes no hacen este planteamiento en la moción, evidentemente nosotros no podemos votar a favor, porque ahora ya no valen las soberanías, ya no valen los pactos en los despachos. Lo único que vale en el siglo XXI es escuchar la voluntad de la gente. Y eso vale en Gibraltar, en Escocia, en Quebec, en Cataluña, en Euskadi y en todas las democracias maduras.

En el año 1967 Gibraltar votó que no a una propuesta española para recuperar ese territorio cedido en el Tratado de Utrecht. Después, en el año 2002 —y lo decía también alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra—, también se planteó la cosoberanía, y los gibraltareños dijeron que no. Además, dijeron que no con una alta participación, más del 90 %, y dijeron que sí un 98,4 %. Fíjense, no querían esta cosoberanía. Por cierto, los británicos no enviaron a la Policía a dar palizas a nadie por no aceptar el resultado. Dejémoslo dicho. Lo digo porque esto también forma parte de la madurez de las democracias.

Por tanto, métanse en la cabeza que lo importante en estos casos es escuchar a la gente, a los ciudadanos. Yo como demócrata puedo entender su legítima aspiración a recuperar Gibraltar si pienso en la soberanía española. No comparto ese punto de vista, pero puedo entenderlo como demócrata. Lo que no puedo entender de ninguna manera es que en pleno siglo XXI ustedes se nieguen otra vez a dejar que la gente se exprese y prefieran una vez más hacerlo todo en los despachos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pascal. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 137

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Mozio hau aztertzerakoan kasurik onenean ikus dezaket borondate onez eginiko mozio bat. Baina Alderdi Popularra ezagututa, errealitate osoz aztertuta, iruditzen zait momentu honetan eta Brexit negoziazioak direla eta, Alderdi Sozialistari zaplazteko bat eman nahi duen mozio bat dela.

Momentu honetan debate bat dago, eta azkeneko egunetan ikusi dugu Brexitaren inguruan, ea Pedro Sanchezek lortu duena gehiago den edo gutxiago den lehenago Alderdi Popularrak lortu zuena baino. Eta azken finean, Alderdi Popularrak adierazi nahi duena eta erakutsi nahi duena da berak edo berek direla gestioaren ardatzak edo gestio on bat eraman dezaketen bakarrak eta momentu honetan Alderdi Sozialista ari dena Espainia nolabait galtzen.

Gure iritziz, ezinezkoa da mozio hau aurrera ateratzea, Zuzenbide Internazionalaren kontra joango litzatekeelako, Europako Zuzenbidearen kontra joango litzatekeelako, eta batik bat, Gibraltarren aurka joango litzatekeelako. Orain arte bozeramaileek adierazi duten moduan, ezinezkoa izango litzateke gaur egun Gibraltarren gizartearen aurka jotzea eta momentu honetan dagoen zuzenbide bakarra izango litzateke berek diotena eta berek entzutea, eta beti esaten dugun moduan, herri guztiak entzutea komeni da momentu guztietan.

Lehenago aipatu dugu, eta Aznar jauna, mahaiko lehen idazkaria den Aznar jaunak komentatu dit nire lehenagoko interbentzioaren inguruan frantziskano bat ematen dudala. Nik balore batzuk ditut beti, alegia, elkarrizketa, edo kasu honetan, gizarte bat entzutea. Bai harritzen nau hain sari garrantzitsua irabazi duen pertsona batek horrelako errekurtsoak erabili behar izana, alegia, arerio politikoari argudioak eman beharrean —azken finean nik esan diodana izan da legea ez dela betetzen ari—, eta entzun beharrean edo erantzun beharrean nik esan dudana, topiko tipiko batera jo du. Hori da norberak erakusten duen maila eta Alderdi Popularrak askotan erabiltzen duena: topiko tipikoak. Eta kasu honetan eta Gibraltarrekin betiko formula oso izango zaio, eta da errealitatea ezagutzea eta Gibraltarko herria entzutea.

Mila esker.

Gracias, señor presidente.

Cuando hemos analizado esta moción hemos visto que se ha hecho con buena voluntad. Pero, conociendo al Partido Popular, y la realidad, me parece que en este momento, y teniendo en cuenta las negociaciones del brexit, esta moción quiere dar una lección al Partido Socialista.

En este momento existe un debate, y lo hemos vivido en estos últimos días, en torno al brexit, que consiste en ver si Pedro Sánchez ha conseguido más o menos que el Gobierno anterior del PP. El PP quieren demostrar que ellos son los únicos que pueden gestionar mejor los ejes sobre los que gira este tema y quieren demostrar también que el Partido Socialista está perdiendo su poder en este debate.

En nuestra opinión, esta moción no puede salir adelante porque, al fin y al cabo, iría en contra del derecho internacional, del derecho europeo y, especialmente, de la decisión de los gibraltareños. Tal y como han manifestado ahora los portavoces que me han precedido, sería imposible en la actualidad decidir algo en contra de la sociedad gibraltareña y la única posibilidad sería escuchar a los gibraltareños, porque, como decimos siempre, es conveniente escuchar a todos los pueblos de todas las épocas.

El señor Aznar, el primer secretario de la Mesa, ha dicho, tras mi intervención anterior, que a veces parezco un franciscano; bueno, yo tengo una serie de valores y entre ellos está el diálogo o, como en este caso, el valor de escuchar a una sociedad. Me sorprende que alguien que ha recibido un premio tan importante recurra a este tipo de argucias y recursos. Me sorprende que en lugar de rebatir con argumentos políticos lo que he propuesto yo, porque lo único que he dicho es que no se está cumpliendo la ley, que en lugar de eso, de responder con argumentos, me haya respondido con un tópico típico. Ha demostrado así el nivel que tiene, y eso es lo que utiliza muchas veces el Partido Popular para responder, tópicos típicos. En este caso, en el caso de Gibraltar, quizás sería bueno para ellos conocer la realidad y escuchar a los gibraltareños.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 138

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Esquerra Republicana i també el Govern de la Generalitat tenim unes clares conviccions europeistes. En aquest sentit, nosaltres apostem per una Unió Europea cada vegada més democràtica i que tingui sempre presents les realitats dels pobles i els drets d'aquests pobles que en formen part. Per tant, cal fer algunes consideracions prèvies: en primer lloc, que el 96 % de la ciutadania de Gibraltar va decidir en el referèndum sobre el brexit continuar formant part de la Unió Europea, el que es coneix com *remain*. Però amb aquesta voluntat de reconèixer els drets dels pobles que formen part de la Unió Europea, nosaltres considerem que el futur dels gibraltarenys i les gibraltarenyes l'han de decidir ells mateixos.

Pel que fa a les propostes de cosobirania, ja ho han expressat també altres portaveus anteriorment: no es tracte d'utilitzar els mateixos instruments fallits que ens han portat a la situació actual En el fons, la única cosa que importa és que s'han celebrat dos referèndums preguntant a la ciutadania de Gibraltar sobre si volien romandre o no com a part del Regne Unit, un el 1967 i l'altre el 2002, i en tots dos casos, la resposta va ser aclaparadorament afirmativa. Per tant, mai el principi d'integritat territorial de l'Estat espanyol pot passar per sobre del principi democràtic, i com a Esquerra Republicana considerem que tots els pobles tenen dret a decidir i tenen el dret a exercir la lliure autodeterminació, el nostre vot serà contrari a la moció que avui presenten. I faré una última reflexió: abans s'ha dit que en democràcia el més important és la llei, i això no és veritat, el règim franquista també tenia lleis. En democràcia el més important és poder-les votar.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

En Esquerra Republicana, y también en el Gobierno de la Generalitat, tenemos unas claras convicciones europeístas. Apostamos por una Unión Europea cada vez más democrática y que tenga siempre presente las realidades y los derechos de estos pueblos que forman parte de ella. Por tanto, es necesario hacer algunas consideraciones previas. En primer lugar, que el 96 % de la ciudadanía de Gibraltar decidió en el referéndum sobre el brexit continuar formando parte de la Unión Europea, lo que se conoce como remain. Pero con esta voluntad de reconocer los derechos de los pueblos que forman parte de la Unión Europea consideramos que el futuro de los gibraltareños y gibraltareñas tienen que decidirlo ellos mismos.

Por lo que respecta a las propuestas de cosoberanía —ya lo han expresado otros portavoces anteriormente— no se trata de utilizar los mismos instrumentos fallidos que nos han llevado a la situación actual. En el fondo lo único que importa es que se han celebrado dos referéndums preguntando a los ciudadanos de Gibraltar si querían o no quedarse a formar parte del Reino Unido —uno fue en 1967 y el otro en 2002— y en ambos casos la respuesta fue abrumadoramente afirmativa; por tanto, nunca el principio de integridad territorial del Estado español puede pasar por encima del principio democrático, y como en Esquerra Republicana consideramos que todos los pueblos tienen derecho a decidir y a ejercer su libre autodeterminación, nuestro voto será contrario a la moción que ustedes hoy han presentado. Y haré una última reflexión. Antes se ha dicho que en democracia lo más importante es la ley, y eso no es cierto, porque el régimen franquista también tenía leyes. En democracia lo más importante es poderlas votar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilá.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Esta moción llega una semana después de la enorme crisis de Gobierno que se ha producido en el Reino Unido. Una crisis provocada por la derrota en el Parlamento del plan que tenía May para acordar el *brexit*. Es una derrota, además, que desencadenó una moción de confianza impulsada por 48 rebeldes *tories* y que superó por un margen estrecho de 200 votos a favor frente a 117 en contra, obligándola a tener que renunciar a presentarse a la reelección como primera ministra en 2022. No hay margen para *brexit* blandos; estamos atravesando un momento crítico de la Unión Europea en el cual sus tres principales socios, el Reino Unido, Francia y Alemania viven momento extremadamente convulsos, con gobiernos muy debilitados, y con erupciones internas que pueden tener unas consecuencias totalmente inesperadas.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 139

La moción, entrando ya —ahora sí— en materia, trata sobre la situación de Gibraltar, que es anómala, ya que el peñón sigue siendo una colonia en territorio nacional, circunstancia que provoca, como bien se señala en la exposición de motivos, enormes desajustes fiscales y medioambientales en la zona. Es verdad que hay que respetar la soberanía de los gibraltareños y lo que piensan; su opinión para nosotros también cuenta y es de un enorme valor como no puede ser de otra manera. No obstante, compartimos el espíritu de los que creen que hay que aprovechar el fracaso del primer acuerdo de May para liderar y defender el interés de España en un futuro acuerdo que pueda producirse, pero nos lamentamos no solo de la poca voluntad del nuevo Gobierno de defender el interés de la ciudadanía española en el Reino Unido, sino también de la del Gobierno anterior del Partido Popular que tampoco fue capaz de defender ni posicionar a España como actor relevante en las negociaciones del brexit. Nos hemos quedado con lo que sembró el anterior Gobierno y, por eso, tenemos resultados completamente insuficientes. Tenemos aquí que ser claros, no solo tenemos que defender la soberanía en Gibraltar, que es importantísimo, también tenemos que defender la soberanía de España cuando la Comisión Europea critica nuestros presupuestos o intenta imponernos unos techos de gasto abusivos que únicamente responden a intereses de los buitres financieros. Defender la soberanía de España es que ninguna institución supranacional, sea la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, se permita dictar cómo debe ser nuestra política y cómo debe ser nuestra economía. Defender nuestra soberanía es defender la dignidad de nuestro pueblo frente al intento de humillarnos de los grandes poderes financieros. Defender nuestra soberanía y la imagen de España en el mundo es hacer piña en Europa para defender los presupuestos de la gente, en vez de ir a desprestigiar a nuestro país en los organismos internacionales.

En este siglo de enormes retos, la defensa de la soberanía y de la democracia son dos principios rectores que permitirán reencauzar el rumbo tras la década perdida de la austeridad. Europa atraviesa un momento crítico que determinará la dirección histórica que viene. Nos encontramos en una bifurcación, en un punto de no retorno en el que se va a decidir qué camino de futuro acabarán tomando Europa y sus países. El modelo de la Europa a la alemana está agotado y no da más de sí. Europa va a cambiar, pero ahora toca definir el sentido de ese cambio. Merkel ha anunciado que deja el CDU, y esto nos sirve como metáfora del fin de la Europa de la Alemania de los últimos veinte años. Finaliza un triste ciclo, un ciclo que podría haber servido para reforzar las estructuras comunitarias contra las imposiciones de los mercados, pero que únicamente ha servido para destapar la naturaleza profundamente autoritaria y antidemocrática de la Unión Europea. Tenemos que volver a estar unidos por Gibraltar, sí, y por España también, en estos tiempos venideros, reconstruyendo una patria maltratada por una austeridad que no solo nos ha dejado un paisaje de ruinas, sino que además nos dice que nuestra tarea, sin excusas, va a seguir siendo el empedramiento del camino democrático de la España del siglo XXI.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vilà. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, señorías, el Reino Unido abandonará la Unión Europea el 29 de marzo del año que viene, dos años después de notificar la voluntad de retirarse de la Unión, como consecuencia, como ustedes saben, del resultado de su referéndum de junio del 2016, y también lo hará Gibraltar, obviamente. La negociación de salida afecta a España, que tiene estrechos lazos con el Reino Unido además del contencioso de Gibraltar; ya saben ustedes, intercambios comerciales, inversiones, turistas, residentes, más de un millón de británicos que son propietarios aquí en España, etcétera. Nadie en España deseaba la salida del Reino Unido, pero los británicos lo han decidido, aunque ahora estén divididos y no sepan cómo salir del atolladero. El mes de enero será decisivo, pero cómo acabará esto, no lo sabe ni tan siquiera la señora May. Pero hay un texto acordado para su retirada, tal y como prevé el artículo 30 del Tratado de la Unión, negociado entre el Gobierno del Reino Unido y la Unión Europea, y también una declaración sobre las relaciones futuras, ambos aprobados por el Consejo Europeo del pasado 25 de noviembre, como ustedes saben. Este acuerdo de retirada recoge aspectos que son fundamentales para nosotros, tales como la garantía de los derechos de los ciudadanos, la integridad del mercado único o asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas

Plend

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 140

por el Reino Unido. El acuerdo contempla, en su artículo 126, un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre del 2020, ampliable, si fuese necesario, mientras se negocia la relación futura, que ya será con un Estado tercero. Digo esto, señorías, porque el *brexit* es un gran problema para el Reino Unido —ahora lo están comprobando—, también para el conjunto de la Unión Europea, para el proceso de integración europea, y, por supuesto, para España.

Además, nosotros tenemos un problema añadido que es Gibraltar. Gibraltar no es parte del Reino Unido como lo son Escocia o Gales. Tampoco es un Estado, como dictó recientemente, en el 2017, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Para la ONU es una colonia, por cierto, sin derecho a la autodeterminación. Conviene saberlo y solo con repasar el Tratado de Utrecht se entiende por qué no hay ese derecho a la autodeterminación. Para nosotros es parte del territorio español y por eso nunca hemos renunciado a la soberanía. Como ustedes saben, cuando España ingresó en la Comunidad Económica Europea, el Reino Unido impuso condiciones para no vetar aquella entrada. Una de ellas fue que a Gibraltar solo le sería de aplicación la legislación comunitaria en algunos aspectos, obviamente en aquellos que les interesaba o que iban bien a sus intereses, no en su conjunto.

El acuerdo de salida acordado entre el Reino Unido y la Unión Europea incluye una serie de protocolos a los que se ha hecho alusión aquí. No es solo el protocolo de Gibraltar, hay otros. Uno de ellos hace referencia a Gibraltar e incluye cuatro memorándums firmados el pasado 29 de noviembre y un acuerdo fiscal negociado entre el Reino Unido y el Gobierno de España. Y serán de aplicación durante este periodo transitorio, hasta el año 2020 o más allá, hasta la existencia de un nuevo acuerdo Unión Europea-Reino Unido. Un memorándum está destinado a garantizar a los trabajadores transfronterizos del Campo de Gibraltar todos los derechos contemplados en el acuerdo de retirada, así como la aplicación de cuestiones como la extensión de los beneficios sociales de los trabajadores o el reembolso de determinadas cantidades adeudadas al Tesoro español. Otros hacen referencia al problema del precio diferencial del tabaco, que podría traducirse en reducción del contrabando, a la cooperación medioambiental o a la cooperación en materia policial y aduanera a efectos de reducir el fraude. Y a ello habría que sumar un acuerdo sobre fiscalidad y protección de intereses financieros.

Señorías, Gibraltar tendrá, ya en este periodo transitorio, más obligaciones y una relación más equilibrada que la que mantiene en estos momentos con España. Eso será gracias a la negociación de la Unión Europea y, especialmente, del Gobierno español, que ha negociado este tema con el mismo equipo y las mismas premisas del Gobierno anterior. A ello habría que sumar, además, el Plan integral del Campo de Gibraltar aprobado por el Gobierno español el mes pasado, al que no se ha hecho alusión, señorías: más de 900 millones de euros previstos en diversas actuaciones.

Señorías, el futuro de la relación entre el Reino Unido y la Unión Europea se ha de negociar durante el periodo transitorio. En cuanto a Gibraltar, que es política de Estado o debería serlo, si alguien ha cambiado de posición es el Partido Popular, y lo ha hecho exclusivamente por intereses partidistas. Como ustedes saben, y con ello acabo, las declaraciones suscritas por los presidentes de la Comisión Europea y del Consejo, así como por el Reino Unido, dejan claro el carácter jurídico vinculante, como señalan los servicios jurídicos de la Comisión y también la Abogacía del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

En aquello que afecte a Gibraltar, el nuevo tratado habrá de tener el consentimiento de España, garantía más que suficiente, señorías.

Entenderán ustedes las razones por las que votaremos en contra de su moción. Visión de Estado, señorías, es lo que ustedes reclaman cuando están en el Gobierno y es lo que no practican cuanto están en la oposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aragonés.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Gracias al senador Montilla podemos poner el toro en suerte. Esto no va de españolismo, va de un asunto crucial para un Estado miembro y es política europea.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 141

En contra de lo que dice el senador Montilla, España, por la mala suerte del equipo negociador del Consejo en el tramo final de la negociación, ha quedado en una posición muy frágil. No es cierto, o no tiene por qué ser obligatorio, el recurso a que las adendas, las garantías del tratado, sean actos jurídicos. Al menos, el Tribunal Superior de Justicia de Bruselas ha venido fallando en contra de interpretaciones sobre declaraciones del Consejo en tres ocasiones.

Por lo tanto, la posición española ha quedado muy relativizada merced al giro de última hora del equipo negociador para dar satisfacción a lo que de verdad le importaba —eso es cierto— al Reino Unido, que era la viabilidad de la frontera irlandesa, es decir, el territorio británico del Úlster, que no es colonia y es lo que, de verdad, le importa a Londres.

Entonces, ¿por qué la moción? Yo voy a hacer el papel de malo respecto de mi presidente de comisión y alcalde de Algeciras, y es que la situación es muy preocupante y, como dice el senador Montilla, todavía no hay consenso parlamentario. Pero, claro, el consenso parlamentario se ha de adoptar merced a pautas donde el Gobierno debe llevar la iniciativa, máxime cuando el Gobierno es de mínimos en cuanto a diputados. No diré nada del Senado, porque es en la Cámara Baja donde se tratan estos acuerdos. Y si traemos esta moción al Senado es porque en la Cámara Baja todavía no se ha presentado, ni se ha hablado ni se ha detallado ninguno de los cuatro memorandos que ha acordado el Gobierno. Es más, yo no soy un gran usuario de la web, pero ayer intenté mirarlo en la web del ministerio y no aparece. Pero ya sabemos cuáles son. Están anexos al tratado. Se pueden leer en inglés, pero no se tiene conciencia clara de lo que significan. Y tampoco de las declaraciones del Consejo, que siguen estando en versión inglesa.

Las garantías del Consejo están proclamadas a raíz de la carta que le remitió el embajador del Reino Unido. Esa carta fue desmentida por una segunda carta del mismo embajador, en la que relativizaba su compromiso. A su vez, el embajador no es más que un embajador, no es plenipotenciario, es decir, no tiene representación del Reino Unido. España tiene suficiente experiencia como para saber que el Reino Unido, muy atento a los intereses estratégicos y de seguridad —mucho más que a la población de la colonia—, variará su posición en cuanto no tenga más remedio que hacerlo por razón de dichos intereses.

Por lo tanto, lo que intentamos es tener, crear, fomentar, alguna conciencia parlamentaria para que se llegue a un cierto acuerdo, al menos, entre los principales partidos. Porque, senador Montilla, es verdad que el tipo de negociación es el mismo, pero el mandato no es el mismo, se ha variado sustancialmente respecto a un asunto crucial —y el senador lo sabe muy bien—, y es que en la demanda del Gobierno Rajoy, con el ministro Dastis, figuraba expresamente la petición del control por parte española en la zona de paso del aeropuerto. Eso fue suprimido directamente por el nuevo equipo ministerial, no por el equipo negociador. No cambian las personas, lo que cambia es el mandato. Y eso significa que, de momento, renunciamos a la reivindicación sobre la construcción de la pista en el istmo.

Son variaciones, altibajos y bandazos que no solo ha hecho el nuevo Gobierno del presidente Sánchez, sino que lo han hecho otros gobiernos, también algún Gobierno español de signo parecido. Pero, por mucho que el líder de la oposición le resulte faltón al presidente del Gobierno, necesitamos más acuerdo entre nosotros, porque el camino es muy largo y, además, porque, finalmente, este Parlamento, la Cámara Baja, va a tener que aprobar el tratado de vinculación. ¡Claro que lo va a tener que aprobar! Y si seguimos con esta falta de conciencia sobre el caso de Gibraltar, creyendo que es un asunto de la derecha española, que se viste de españolista, cuando se trata de un asunto estratégico internacional de primera magnitud para la posición española en la Unión Europea, no entenderemos nada.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ARAGONÉS MENDIGUCHÍA: Termino ya.

¿Se imaginan ustedes un cambio en el tratado que no hubiera sido notificado a Alemania, a Francia o a Holanda? Esto no es posible, no es concebible. A España, sí, y eso es lo que nos ha pasado, señorías. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Aragonés. Llamen a votación. (Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia).

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 142

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación, les anuncio que no vamos a parar para comer y que esta será la última votación que hagamos. Se reanudarán las votaciones a partir de las 16:30, es decir, no votaremos antes de las 16:30.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las enmiendas aceptadas números 1, 5, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 139; en contra, 96; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL NUEVO CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) PARA TODAS LAS EDADES DE LA VIDA.

(Núm. exp. 662/000142)

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

El señor presidente da lectura al punto 4.3.— Rumores.

El señor PRESIDENTE: Señorías, abandonen el hemiciclo con rapidez, por favor, y guarden silencio. (Rumores).

Señorías, si quieren hacer corrillos o tertulias, por favor, en el pasillo.

A esta moción del Grupo Parlamentario Socialista había presentado una enmienda el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que ha sido retirada.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez Olmos. (El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate en este Pleno una moción que consideramos reviste una importante trascendencia en relación con el trabajo que los servicios públicos de salud tienen que realizar para hacer posible que nuestra sanidad pública ofrezca respuestas de coordinación en el conjunto del sistema, que asegure la cohesión del conjunto del sistema y también de la sociedad y que además se haga teniendo en cuenta la importancia que tiene trabajar junto con las organizaciones profesionales, con las sociedades científicas, con las sociedades de pacientes y, lógicamente, con las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas que tienen la responsabilidad de la gestión de los servicios sanitarios.

Traemos aquí una moción que también pone en valor el esfuerzo desarrollado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, pero liderado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para trasladar un nuevo calendario común de vacunas a lo largo de todas las edades de la vida. Esto supone una importante novedad en el abordaje de las políticas preventivas con vacunas, porque es la primera vez que se consigue un calendario común para todas las edades, un calendario único para todo el Sistema Nacional de Salud. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, por favor, señorías.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Este es un debate que siempre se ha suscitado en el ámbito de la sanidad para saber cómo tiene que ser ese calendario a fin de garantizar que haya igualdad, que haya equidad a la hora de que los ciudadanos, los pacientes, puedan beneficiarse de las ofertas que haga la sanidad pública.

Es importante destacar la trascendencia que han tenido las vacunas para hacer posible que muchas enfermedades hoy en el mundo desarrollado, y en concreto en nuestro Sistema Nacional de Salud, estén en tasas de prácticamente desaparición, algunas de ellas han desaparecido gracias a que la investigación científica ha permitido que cada vez haya más prevención. La prevención

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 143

de la enfermedad es una de las estrategias más queridas por la población, más deseadas por las organizaciones profesionales y, por lo tanto, es uno de los objetivos que tanto la Organización Mundial de la Salud como la Unión Europea y el Gobierno de España han venido desarrollando a lo largo de los últimos años. España, desde que en el año 1986 pusimos en pie el Sistema Nacional de Salud con la Ley general de sanidad, impulsada por Ernest LLuch, ha demostrado ser capaz de tener una política de prevención, aplicando calendarios vacunales con coberturas enormemente importantes, coberturas poblacionales muy altas, que son las que pueden garantizar que no solo las personas que acceden a las vacunas, sino incluso la comunidad en la que viven, se puedan beneficiar de la protección ante enfermedades de naturaleza infecciosa generalmente. Era necesario, gracias a los avances científicos, dar el paso a otras edades de la vida, porque habitualmente las vacunas y los calendarios que se han aplicado estaban fundamentalmente ceñidos al ámbito infantil, y eso es lo que se ha conseguido con este trabajo liderado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Es verdad que en los últimos años ha habido, fundamentalmente por la gestión de la pandemia global de la gripe A, mucha discusión sobre cómo abordar la prevención con el uso de vacunas que necesitaban un desarrollo exprés para ponerlas a disposición de la gente. También es verdad que se ha producido, básicamente por estos motivos y por otros, un debate y la irrupción de algunas dudas en relación con los calendarios vacunales y las vacunas. El Gobierno está trabajando intensamente para tratar de eliminar los efectos negativos que tienen los planteamientos que se han venido a denominar pseudociencia. Las vacunas son instrumentos que tienen evidencia científica y cuando un Gobierno decide que puede ser beneficioso para la población dar acceso al cien por cien de las personas que potencialmente se pueden beneficiar de las vacunas e incluirlas de manera gratuita en un calendario vacunal, es porque hay sólidos conocimientos científicos que avalan esa decisión. Las discusiones que muchas veces hacen dudar a la población sobre las vacunas han tenido consecuencias negativas para la salud.

Tenemos que hacer lo posible para que este calendario, que se ha construido con el esfuerzo de todos, con el consenso del Sistema Nacional de Salud, tenga la máxima cobertura y que todas las acciones de promoción del calendario, de organización del sistema sanitario para que las vacunas sean accesibles para toda la población susceptible, sean lo más eficaces posible. Este calendario incluye la administración sistemática de vacunas para la prevención de catorce enfermedades infecciosas: poliomelitis, difteria, tétanos, tosferina, enfermedad por *Haemophilus influenzae* B, sarampión, rubeola, parotiditis, hepatitis B, enfermedad meningocócica C, varicela, virus del papiloma humano, enfermedad neumocócica y la gripe. La prevención comienza con la protección de las mujeres gestantes por ser el embarazo una condición de riesgo ante posibles complicaciones derivadas de algunas infecciones como la gripe.

Este nuevo calendario tiene que aprovechar el conocimiento científico para ser eficaz. Por eso, lo que plantea la moción que trae el Grupo Socialista, y que espera contar con el apoyo unánime de la Cámara porque es una expresión de ese acuerdo que se consiguió en el consejo interterritorial, es seguir trabajando en positivo para hacer posible que todo lo que permita promocionar la utilización del calendario vacunal por parte de la ciudadanía —estamos hablando de niños y niñas y de madres y padres que se implican en la protección de la salud de sus hijos— se base en argumentos de carácter científico. Por tanto, las administraciones públicas, las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad, están obligados a trabajar de la mano de las sociedades científicas para trasladar a la sociedad la información con la mayor evidencia científica disponible y, de ese modo, ganar la credibilidad, que es imprescindible, de la autoridad sanitaria entre la población. Eso no hay mejor manera de hacerlo que trabajando de forma conjunta con las organizaciones profesionales y con las organizaciones de pacientes. Por eso traemos esta moción en la que pedimos que, trabajando todos juntos, desarrollemos acciones que permitan fortalecer el crédito del calendario vacunal ante el conjunto de la población y de los profesionales sanitarios.

Hemos conseguido un gran logro. Muchas organizaciones de profesionales y de pacientes llevaban tiempo reivindicando un calendario común de esta naturaleza en todo el Sistema Nacional de Salud. Tenemos una magnífica oportunidad para seguir construyendo país, para seguir construyendo equidad, para seguir construyendo cohesión con el trabajo, coordinado por el Ministerio de Sanidad, de todas las administraciones autonómicas. Además, esta moción hace una llamada a la importancia del trabajo de las comunidades autónomas en el marco de sus estrictas competencias, que son propias para gestionar los servicios. Pero también el Ministerio de Sanidad

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 144

y el Gobierno de España tienen la responsabilidad constitucional y legal de hacer posibles políticas de coordinación y de cohesión que, con una medida como esta, se han puesto de manifiesto una vez más a lo largo de estos apenas seis meses de gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez Olmos.

Señorías, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president, des de l'escó estant.

Nosaltres estem d'acord que es facin totes les accions informatives i tots els esforços necessaris enfront de les pseudociències i dels moviments antivacunes, que cada vegada són més notoris. També estem d'acord, tal com ha dit el portaveu del Partit Socialista, que hi hagi coordinació —hauria de ser l'habitual i el normal—, que es faci parlant amb les organitzacions professionals, com no pot ser d'una altra manera, i les associacions de pacients. On no estem tan d'acord és amb la part de formació i organització, perquè vostè sap que les competències, en el cas de Catalunya, les tenim nosaltres.

Per tant, màxima cobertura? Hi estem d'acord. Que vostès proposin a partir d'evidències científiques vacunes que poden afavorir tota la població? Absolutament d'acord. Però vostè també ha parlat d'equitat i equitat vol dir que a cadascú el que li pertoca. En aquest sentit, nosaltres encara estem reclamant un finançament just —que vostè sap que no el tenim— per assolir les competències que tenim atribuïdes. Per tant, vostès proposen i nosaltres hem de fer front a unes despeses que, tot i ser justes i necessàries, no tenim els recursos per fer-ho.

Per això nosaltres votarem que no a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

Nosotros estamos de acuerdo en que se realicen todas estas acciones informativas y los esfuerzos necesarios ante las pseudociencias y los movimientos, que cada vez son más notorios, antivacunas. También estamos de acuerdo —como ya ha mencionado el portavoz del Grupo Socialista— en que exista coordinación —debería ser lo habitual, lo normal— y que se haga hablando con las organizaciones profesionales, como no puede ser de otra forma, y con las asociaciones de pacientes. Con lo que no estamos tan de acuerdo es con la parte de formación y organización, porque usted sabe que las competencias, en el caso de Cataluña, las tenemos nosotros.

Por lo tanto, respecto a la máxima cobertura, estamos de acuerdo; respecto a que ustedes propongan a partir de evidencias científicas vacunas que puedan favorecer a toda la población, estamos absolutamente de acuerdo. Pero usted también ha hablado de equidad, y equidad significa que a cada uno lo que le corresponde. En este sentido, nosotros aún estamos reclamando una financiación justa —que usted sabe que no tenemos— para lograr las competencias que tenemos atribuidas, porque ustedes proponen y nosotros hemos de hacer frente a unos gastos que, si bien son justos y necesarios, no tenemos los recursos para ello.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero. Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Coalición Canaria sí va a apoyar esta iniciativa en coherencia con que en el seno del consejo interterritorial, en noviembre, hubo unanimidad por parte de todas las comunidades autónomas.

Se ha dado un salto cualitativamente importante, requerido, además, por toda las sociedades científicas, como nos ha expuesto el senador Martínez Olmos, pues se ha pasado de tener un calendario infantil a hablar ya de un calendario para todas las edades de la vida de cualquier persona, porque todas las comunidades autónomas tenemos una muy buena cobertura vacunal en

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 145

la edad infantil, pero tenemos muchas más dificultades para la cobertura vacunal en otros grupos de edad y en otros grupos de riesgo.

Asimismo queremos dejar claro que la política de prevención es competencia de las comunidades autónomas y, en este caso, también lo que se refiere a las vacunas. Por eso, nos parece adecuado, como no podía ser de otra manera, que se estipule con claridad en esta iniciativa que, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se mantengan las competencias que tiene cada comunidad autónoma. De hecho, cada comunidad autónoma puede introducir variaciones en el calendario vacunal, como es natural, porque algunas, como ocurre en Canarias con el caso de la meningitis, tenemos también nuestras particularidades y especificidades. Pero, desgraciadamente, ni los virus ni los microbios tienen fronteras, ni entre los territorios ni entre los grupos de edad; es decir, pueden campear a sus anchas por cualquier lugar.

Sí quisiera hacer una reflexión. Yo creo que en España, al igual que en muchos países desarrollados —no ocurre así en los países pobres y en vías de desarrollo—, cuando nace un niño o una niña, nadie pone en cuestión que va a sobrevivir y, mucho menos, nadie piensa que pueda morir por una infección, por ejemplo, de sarampión o de tétanos. Y eso, señorías, es gracias al éxito que han tenido los programas de vacunas en nuestra comunidad autónoma y en todos los territorios de España, pero, a veces, da la impresión de que se genera una falsa confianza en el sentido de que estas enfermedades ya no son un riesgo, de que estas enfermedades ya no matan. Y no es así. Hemos tenido casos en distintos territorios de brotes de enfermedades, como el sarampión, como consecuencia de lo que nos decía al señor Martínez Olmos, es decir, de que en ocasiones hay padres que no vacunan a sus hijos por la información que circula en internet. Tenemos que combatir este hecho, porque existe un riesgo no solo para los niños y niñas no vacunados, sino para el resto de la comunidad por el llamado efecto de la inmunidad de grupo.

Las personas que no se pueden vacunar, las personas que tienen una inmunodeficiencia se ven con menor protección por no tener la protección de los demás, por no tener el efecto de inmunidad de grupo. Por eso nos parece importante.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Como última reflexión, les diré que también nos parece importante, senador Martínez Olmos, señalar que el PSOE siempre defendía la necesidad de que no se incorporara ninguna prestación si no se incluía la adecuada financiación. Sabemos que el sistema de financiación autonómica está por redefinir, está por modificar. Es importante que tengamos en cuenta que cualquier introducción de una nueva vacuna requiere una nueva financiación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Los dichos suelen encerrar sabiduría, y un ejemplo claro es el de que más vale prevenir que curar.

Las vacunas han supuesto, desde finales del siglo XVIII, toda una revolución en la lucha contra las enfermedades infecciosas. Después del acceso al agua potable, son la mejor herramienta con la que contamos en salud pública.

La inmunización salva vidas, muchas vidas, y las vacunas, a día de hoy, son seguras, exitosas y han permitido una reducción sustancial de la mortalidad, fundamentalmente infantil. Conocemos, además, la relación coste-eficacia. Y una vez dicho esto, me van a permitir un inciso. Según Unicef, 19 millones de niños y niñas no reciben vacunas rutinarias en el mundo; de esos 19 millones, 13 no han sido vacunados nunca, y 1,5 millones de niños y niñas mueren al año a causa de enfermedades prevenibles. No sé cómo podemos permitir esto. Si no cambiamos esta situación al menos por justicia, sí deberíamos cambiarla aunque solo sea porque los gérmenes y las enfermedades también viajan. Acabo el inciso.

Señorías, les diré que en nuestro entorno tenemos la suerte de que tenemos unas tasas de vacunación situadas por encima de un 95 %. En este momento es positivo contar con calendarios vacunales completos, y yo creo que eso es un éxito, pero también es cierto que no podemos

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 146

dormirnos en los laureles porque corremos riesgos. Y lo vemos en lo que yo no llamaría proliferación, pero sí cierto auge de, por ejemplo, los movimientos antivacunas, que con un halo de modernidad hacen planteamientos sin ningún rigor científico, tan peregrinos como que no son necesarias las vacunas porque hay enfermedades ya erradicadas, como que son enfermedades antiguas que no suponen un riesgo, o siendo catastrofistas con los efectos secundarios, o que es mucho mejor y posible, además, adquirir naturalmente la inmunidad. Son planteamientos que de modernos no tienen nada, sino que nos devuelven a la Edad Media.

Por tanto, nuestro grupo está totalmente de acuerdo en aumentar los esfuerzos y acciones frente a estos movimientos que actúan no sé si desde el desconocimiento o desde la insolidaridad, porque las decisiones que toman afectan a niños y a niñas y suponen que si yo enfermo, yo contagio, pero no pasa nada. Pues bien, no podemos olvidar en ningún momento, y tenemos que seguir defendiéndolo y difundiéndolo, que las enfermedades infecciosas, muchas prevenibles, pueden matar, y que las vacunas tienen un valor indiscutible como medida preventiva.

Así que, como ven, estamos de acuerdo en muchas cosas, pero la moción...

Perdón, es que iba a leer una cosa y me he dejado el texto en el escaño, pero es igual, porque ya no me va a dar tiempo. Siento el fallo técnico, pero es lo que tiene el directo. Finalmente me la traen, así que muchas gracias.

Decía que la moción lo que pretende es que se inste al Gobierno a desarrollar todas las acciones informativas, formativas y organizativas necesarias, y al final pone una frase muy bonita: Con pleno respeto a las competencias y previo acuerdo en el consejo interterritorial. Esa última frase suena bien, pero ahí lo que se acuerda y se dicta son recomendaciones, y esa frase se contradice con la primera, que dice que el Gobierno desarrolle todas las acciones informativas, formativas y organizativas. No puede porque no es competente. No sé cómo se podría encajar jurídicamente esto, incluso en el caso de que alguna comunidad autónoma estuviese dispuesta a ceder competencias a la Administración General del Estado.

Saben que en Euskadi tenemos hace ya años un calendario completo no solo infantil, sino para todas las edades. Saben que no difiere mucho del actual que se ha aprobado, pero el nuestro lo vamos a mantener, y no es por cabezonería. Poner en valor que el calendario sea único y común no está nada mal, pero no es tan relevante como están diciendo porque los calendarios no son tan diferentes y cuando, a lo mejor, tendríamos que ir a algo mucho más ambicioso, y no solo a nivel estatal. De hecho, la lógica epidemiológica debería decir que tiene más sentido que Euskadi vea cómo es su calendario vacunal con respecto al de Biarritz que con el de Melilla. Creo que esto sería lo lógico.

La cuestión fundamental, señores del Grupo Socialista, es que el Gobierno no puede desarrollar acciones organizativas. Una obviedad: nosotros no vamos a ceder ni media competencia, ni en vacunas ni en ninguna otra cuestión. Estamos totalmente de acuerdo con que se implanten calendarios de vacunas amplios, que se mantengan o aumenten las tasas de cobertura, que se informe a la ciudadanía respecto a las pseudociencias y a los colectivos antivacunas, que exista colaboración y coordinación en el sentido no jurídico de la palabra, pero que cada cual haga lo que le corresponde hacer y no se atribuya competencias que no le corresponden.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senadora Azamar, tiene la palabra.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gràcies, president.

Bon dia. Senyor Martínez, llegeixo la moció i no em queda clar de què parlem. Parlem de pseudociències, d'antivacunes, de calendaris, i, com que no em queda gaire clar, tampoc tinc clar què demanen. Parlem de fer més prevenció i educació sanitària? Sempre. No se'n fa mai prou. Allí ens hi trobem. Parlem de pseudociències i d'antivacunes, de quina manera afrontar aquests discursos i què és la formació i el coneixement més ampli de l'evidència científica? Evidentment. Parlem de com actuem davant dels antivacunes? Fem-ho, parlem-ne, però fem-ho bé. Tinguem el debat corresponent, ben plantejat, i estic segura que serà un debat molt profitós i útil, però és que en aquesta moció també parlem de calendaris de vacunacions. Bé, de fet parlem de recomanacions al calendari que ja han estat aprovades pel ple del Consejo Interterritorial. Com ja han dit altres portaveus, les competències per elaborar els calendaris vacunals les tenim les

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 147

conselleries, i basant-nos en aquestes recomanacions. Així que aquesta moció és una mica un batibull que, crec entendre, demana buscar mesures per afrontar el discurs antivacunes i de les pseudociències. Crec que, en tot cas, és el ple del Consejo Interterritorial qui ha de debatre, valorar i coordinar quines poden ser les eines més efectives per a la prevenció i l'educació sanitària per fer front a aquests discursos i fer-ho de la manera que cregui convenient. Així que des del nostre grup hi votarem en contra.

Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

Buenos días. Señor Martínez, sinceramente, leo la moción y no sé con exactitud de qué hablamos. ¿Hablamos de pseudociencias, de antivacunas, de calendarios? Como no me queda claro, tampoco entiendo muy bien qué piden. ¿Estamos hablando de hacer más prevención y educación sanitaria? Siempre. No se hace nunca suficiente, y ahí estamos. ¿Estamos hablando de pseudociencias y antivacunas y de qué forma se deben afrontar estos discursos y los conocimientos más amplios, las evidencias científicas? Claro que sí. ¿Cómo actuar ante los antivacuna? Pues hagámoslo, hablemos de ello, pero hagámoslo bien, con un debate bien planteado, y estoy segura de que va a ser un debate muy provechoso y muy útil. Además, también hablamos en esta moción de calendarios de vacunación. Bien, estamos hablando de recomendaciones sobre el calendario que ya han sido aprobadas por el pleno del consejo interterritorial. Pero como ya han dicho otros portavoces, las competencias para elaborar los calendarios vacunales las tenemos las consejerías y los hacemos basándonos en estas recomendaciones. Por tanto, esta moción es un popurrí y me parece que exige buscar medidas para enfrentar el discurso de las antivacunas y las pseudociencias, pero, en todo caso, es el pleno del consejo interterritorial el que debe debatir, valorar y coordinar cuáles pueden ser las herramientas más efectivas para la prevención en la educación sanitaria, para hacer frente a estos discursos y hacerlo de la forma que considere conveniente. Así que nuestro grupo va a votar en contra.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Gracias, presidente, eskerrik asko. Equerdi on.

Nuestro grupo aplaude y apoya la aprobación de un calendario único de vacunación. Además, creemos que viene a reparar una de las carencias que tuvo la Ley general de salud pública de 2011, que no concretaba este calendario de vacunación único que, además, era una demanda de sociedades científicas, de sociedades médicas y de la población. Creemos que refuerza la conciencia sobre esa necesidad de inmunización de la que hoy todos estamos hablando, pero también tenemos que decir que no es suficiente. Además, a la vista de la intervención de otros grupos, esta medida no ha alcanzado el mayor de los consensos entre comunidades autónomas y entre sociedades médicas. También tenemos que decir que aún habrá familias en nuestro país que no podrán permitirse o que tengan que hacer un gran esfuerzo para costear ciertas vacunas que, hoy por hoy, no están incluidas en esta propuesta de calendario de vacunación.

Verán, este tema no es menor porque es una situación que genera preocupación, desorientación y, en muchas ocasiones, incluso desamparo en los padres, en las madres y en los profesionales de la salud de nuestro país.

Es innegable el aporte del beneficio de las vacunas porque, por una parte, evitan que la persona vacunada contraiga la enfermedad y, por otra —quizá este sea el beneficio mayor y más importante para toda la sociedad—, evitan la propagación de la enfermedad y aseguran esa inmunidad llamada de grupo o inmunidad de rebaño. Por eso no es suficiente vacunar a unos pocos, sino que es muy importante que todas las vacunas estén al alcance de toda la población para evitar la enfermedad. Si no lo hacemos, no evitaremos la enfermedad y ni siquiera protegeremos a esa parte de la población vacunada.

Por esta razón, y aunque creemos que este primer paso es importante como fijación de un plan de mínimos, esperamos que se avance a la hora de incluir todas aquellas vacunas que la evidencia científica considere necesarias para mejorar la salud, con especial atención a no abrir brechas, a no agrandar la brecha en la población.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 148

Quisiera decir también que, analizando los datos de la anterior campaña de vacunación, estamos de acuerdo en que es necesario invertir más esfuerzos y más recursos en una mayor información, difusión y publicidad. Según datos oficiales de la Comisión de Salud Pública, el programa de vacunación de la temporada pasada, mientras estaba en el Gobierno el Partido Popular, pudo evitar en España cerca de 3900 hospitalizaciones y entre 1000 y 2500 defunciones en personas mayores de 64 años. Sin embargo, se podrían haber evitado muchas más hospitalizaciones y muchas más muertes. La prevención podría haber sido mucho mayor, y es que más de la mitad de los pacientes ingresados por gripe no estaban vacunados, y solo el 51 % de las personas mayores de 65 años se habían vacunado, siendo este porcentaje muchísimo menor en personas de otros grupos de riesgo, como aquellas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, mujeres embarazadas y otros grupos.

Estos son los datos de la anterior campaña, en la que estaba el Partido Popular en el Gobierno sin que se hicieran todos los esfuerzos necesarios para fomentar estas acciones de prevención y dejando sin desarrollar la Ley general de salud pública de 2011, que ha estado en un cajón desde esa fecha, es decir, durante todos los años que duró su Gobierno, el de Mariano Rajoy, al que, por suerte para toda la ciudadanía, hemos mandado a casa con la moción de censura del cambio.

Estos datos, además, no son una excepción en su política de recortes de sanidad, que han causado una merma en la salud de la población, teniendo como protagonista la exclusión sanitaria a la que condenó su Gobierno, entre otros colectivos, a personas de nacionalidad extranjera en situación irregular y regular, personas emigrantes con nacionalidad española y la instauración del copago farmacéutico. En este mismo sentido, queremos recordar al Gobierno del Partido Socialista que aún quedan muchas personas excluidas de la asistencia sanitaria a pesar de la aprobación del real decreto para devolverle el carácter universal, principalmente por las complicaciones para aplicarlo en muchas comunidades autónomas. Por tanto, todavía quedan muchas personas, la mayoría de ellas en situación de vulnerabilidad, que se quedarán también fuera de este programa de vacunación.

Por último, y ya termino, señorías del Grupo Socialista, la aprobación de un calendario único de vacunación llega tarde. Por tanto, es urgente que tanto Gobierno como comunidades autónomas se pongan a trabajar en fijar plazos, fechas y estrategias para implantar todas aquellas medidas que favorezcan la salud comunitaria y la prevención...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Termino ya. Como no puede ser de otra manera, tendrá la aprobación de nuestro grupo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Palencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para contestar en debate político a algunas de las apreciaciones que se han realizado.

PDeCAT, el Grupo Vasco y Esquerra Republicana coinciden en parte en su reflexión en relación con que el Gobierno no tiene competencias para hacer acciones informativas, formativas y organizativas. Sería una dejación de responsabilidades que el Gobierno, que sí tiene competencias en la organización de los servicios en Ceuta y Melilla, no se obligara en una moción como esta por parte del Grupo Parlamentario Socialista a realizar aquellas cosas que haya que realizar. Y las que haya que realizar desde el punto de vista de las competencias de las comunidades autónomas están en el marco de sus competencias. Por eso, el texto termina diciendo: Todo ello con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas y previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Esta es una de las cuestiones que tiene que tener un consenso unánime. Por lo tanto, ustedes no harían aquello con lo que no estuvieran de acuerdo.

En definitiva, si no ponemos con pleno respeto, mal; si lo ponemos, también mal. Yo, sinceramente, creo que se equivocan, entre otras cosas porque los argumentos que emplean descuidan uno de los conceptos que hacen que hoy estemos viviendo en un mundo más global que

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 149

nunca. El movimiento antivacunas, que se está sintiendo con mayor intensidad desde hace tiempo, surge en determinadas partes del territorio, e incluso, a veces, puede ser en otro país.

En el caso de España, Cataluña tiene muchos movimientos antivacunas, y en Granada también los hemos tenido. Si un movimiento antivacuna es capaz de generar dudas en la población, o incluso en sociedades médicas, para la aplicación de una vacuna, todos tenemos un problema. Por lo tanto, lo que está planteando esta moción es que para esas cuestiones, que son globales —lo mismo que no hay fronteras para los virus y la bacterias tampoco hay fronteras para las opiniones, las manipulaciones y las *fake news*—, nos tenemos que poner de acuerdo en el marco de nuestras competencias. A veces habrá decisiones informativas que pueden llevar a hacer campañas informativas coordinadas y usted pagará la suya y yo pagaré la mía, con mensajes parecidos. A veces puede haber acciones formativas que el Gobierno de España financia, sí. Todos los consejos interterritoriales del Sistema Nacional de Salud, al año, financia una parte. No digo que financie el cien por cien, pero hay recursos del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado que se reparten a las comunidades autónomas para acciones formativas acordadas, nunca impuestas. Por lo tanto, forma parte de esta moción.

Y aquellas acciones organizativas que consideremos que son necesarias son de su competencia, como son las del ministerio las de Ceuta y Melilla, y está salvado en la moción. Lo demás son excusas de mal pagador.

Por ahí no van ustedes bien, se lo digo sinceramente, porque no están defendiendo adecuadamente lo que pueden ser elementos de buenas prácticas de unos y otros. Es mi opinión. ¿De acuerdo? Es lo que pienso y lo que piensan muchos ciudadanos, también de sus comunidades autónomas.

Senadora Palencia, solo dos precisiones. El calendario de vacunas único se estableció en la Ley general de salud pública del año 2011, en la que tuve el honor de participar como secretario general de Sanidad y con mi grupo parlamentario, así como con otros grupos parlamentarios que le dieron el apoyo.

El artículo 19.3.a) dice: El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordará un calendario único de vacunas en España. Pero una ley no puede decir cuáles son las vacunas. Eso tienen que hacerlo las organizaciones administrativas, es decir, el consejo interterritorial de salud, pero no me pida que en una ley vaya un calendario único de vacunas. Por razones epidemiológicas o porque aparezcan nuevas vacunas no hay cambiar también la ley. Sinceramente, creo que en eso usted no lleva razón.

Por otra parte, el acceso a las vacunas del que estamos hablando es universal y gratuito. Es equitativo. Es el calendario que aprueba el Sistema Nacional de Salud para ofrecerlo a sus ciudadanos y a sus pacientes de manera gratuita. En cuanto a las otras vacunas que existen, y que no están en el calendario único de vacunas porque las sociedades científicas consideran que no hay evidencias científicas, están ahí y, lógicamente, no son gratuitas. Por lo tanto, la equidad se garantiza cuando las administraciones, en los órganos de los que nos hemos dotado, deciden poner en la cartera de servicio un calendario único de vacunas como este, que es un auténtico logro.

La moción va de promocionar que no haya mensajes inadecuados, no basados en evidencias científicas, que dificulten la accesibilidad, algo que creo que defendemos claramente todos y mi partido desde el minuto uno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Villacampa.

El señor VILLACAMPA DUQUE: Señor presidente, señorías, muy buenos días, tardes, a mitad de camino entre una y otra.

Señor Martínez Olmos, cuando leí la moción lo primero que pensé fue que qué tremenda papeleta le había tocado al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista cuando tuviera que defenderla. Esta es una moción de autobombo, es una moción de cupo, es una moción como la queremos llamar, pero contenido tiene poco, y sentido también poco. Y no hablo de que exista o no un calendario vacunal, que me parece importante —ya le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de la existencia de este calendario—, sino de que no sé si nos parece muy serio que una cosa que aprobaron ustedes hace un mes se la tengamos que instar nosotros a ustedes mismos

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 150

para que se aplique y se dé a conocer. Estamos ante una cosa que ustedes aprueban y que instan a que se cumpla y se conozca mejor.

Si repasamos la moción nos encontramos, parece ser, con que quien la ha hecho, la ha releído y se encuentra con que queda un poco justita y dice: Le añadimos al final lo de los antivacunas, lo de la pseudociencias y así le damos un poquito más de empaque para su debate.

Es una forma de verlo, pero, en definitiva, me parece de autobombo y de poco contenido.

Usted nos decía en su exposición que ha habido una demanda prácticamente universal de este calendario de vacunas —y es verdad, porque ha habido una demanda prácticamente universal—y que han tenido infinidad de interlocutores, y es verdad. Lo que no nos ha dicho es que las reacciones a la publicación de este calendario no han sido precisamente muy favorables, porque ha habido bastante escepticismo y unas declaraciones —que las voy a citar textualmente— en el sentido de que no aportan prácticamente nada nuevo, y hablo de sociedades científicas, hablo de correo farmacéutico, hablo de diario médico, incluso hablo de la propia ministra.

Leo textualmente: El ministerio presenta un decepcionante calendario vacunal común a lo largo de toda la vida. El calendario vacunal común no aporta ninguna novedad, pues las propuestas que contiene ya son práctica habitual en todas las comunidades autónomas, como parece que se reconoce por parte de la propia ministra. No se entiende la prisa del ministerio por el calendario vacunal común tras comprobar que no aporta ninguna novedad. Se vuelven a perder oportunidades, no aportan novedad alguna, etcétera.

Creo que las declaraciones hablan por sí mismas, pero es que la ministra, la propia ministra, dice que hay un acuerdo del manejo de las vacunas más allá de que ya se está actuando de forma similar en toda España. Es decir, ¿necesitábamos un calendario? Sí. ¿Bienvenido sea? Sí. ¿Esta moción tiene mucho sentido? Yo creo que poco.

Respecto a los antivacunas —esto lo leemos a lo largo de la moción—, aquí tiene a la bancada del Grupo Parlamentario Popular dispuesta a apoyarles en cualquier medida que vaya contra los antivacunas, contra las pseudociencias, contra las curaciones milagrosas. Toda la bancada y los votos del Grupo Parlamentario Popular los tienen a su disposición. Creemos en la prevención primaria de enfermedades, creemos en la salud pública, y no tengan ninguna duda de que apoyaremos cualquier medida que sirva para mejorar en este sentido.

Por último, quiero decirles que como, además, conozco las opiniones particulares de bastante de sus señorías, creo que ustedes están por la labor. Ustedes creen en la salud pública, creen en las vacunas, creen en la evidencia científica, y yo les emplazo a un debate, que se producirá o en el próximo Pleno o en la próxima sesión de la Comisión de Sanidad, en el que debatiremos, a instancias del Partido Popular, la inclusión de algunas vacunas con suficiente evidencia científica, como muchas de sus señorías manifiestan en privado, y una forma de financiar de forma progresiva esta vacunas hasta su incorporación completa y con financiación al cien por cien por parte del ministerio.

Dicho esto, no tengo dudas. Ahí creo que estaremos todos los grupos políticos sumando. Sumaremos porque, en favor de la salud pública de todos los españoles, creo que tenemos que estar absolutamente todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Villacampa.

- PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, EN LOS QUE SE REGULAN LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS PERSONAS PRESAS EN UN CENTRO PENITENCIARIO Y SUS FAMILIARES.

(Núm. exp. 622/000024)

**AUTOR: GPPOD** 

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 151

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la defensa de esta toma en consideración, tiene la palabra la senadora Mora, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

La señora MORA GRANDE: Gracias.

Señorías, traemos aquí la modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria con la idea de cubrir una laguna respecto a las comunicaciones de los menores con sus padres o madres que se encuentran en prisión. No es una proposición de ley con un contenido político, sino que es una proposición de ley con un contenido absolutamente social. Tiene que ver con los derechos de la infancia y con la protección del desarrollo de los menores.

La laguna de la Ley General Penitenciaria y su aplicación, que es muy diferente en las distintas prisiones, provoca un impacto en el desarrollo emocional de los menores que intentaremos solucionar con esta reforma, reforma que es bastante pequeñita y sencilla.

Partimos de la base de que los menores tienen derecho a una vida familiar normalizada, incluso cuando sus padres están en prisión, derecho reconocido en el Convenio europeo de derechos humanos, y a tener una relación regular con el padre y con la madre, que se reconoce en la Convención de derechos del niño. ¿Qué pasa con las comunicaciones de los menores en las prisiones? Pues que realmente, tal y como lo tenemos regulado, al final se comunican con sus padres y madres cuando se encuentran en prisión prácticamente igual que si fueran mayores de edad, hay poca diferencia, y esto les afecta en gran medida. Actualmente, la regulación permite dos visitas a la semana de veinte minutos que puedes acumular en una de cuarenta, que es lo que suele hacer la gente. Estas visitas son en unos locutorios con cristales, con otros locutorios al lado, en los que hay que gritar para poder ser escuchado, en los que no puedes tocar a tu familiar y tienes que levantar la voz para que se te escuche, donde no hay intimidad, en algunos hay interfono, en otros unos agujeritos, por lo que pensemos en niños y niñas pequeñitos metidos en esos locutorios para visitar a su padre o a su madre.

Aparte hay una comunicación vis a vis familiar una vez al mes de una a tres horas, aunque en realidad la media en las prisiones suele ser de una hora y media como máximo. Esta visita vis a vis familiar sí se hace en otras dependencias que no son locutorios, pero en las que tampoco hay intimidad, porque en la mayoría de las prisiones se hacen en habitaciones que están vacías, que no tienen nada preparado para los niños y las niñas y que se suelen compartir entre dos familias, por lo que intimidad tampoco hay. La media es de una hora y treinta minutos. Solamente hay una regulación específica para menores de diez años, que es la posibilidad de vis a vis de convivencia solo una vez al trimestre y con un máximo de seis horas, aunque lo normal es que la media de estos vis a vis de convivencia sea de unas tres horas, y normalmente se hacen en espacios abiertos en los que puedan estar los menores.

El espacio en el que se desarrollan las visitas es totalmente inhóspito. Pensemos que un niñito de cuatro o cinco años que va a visitar a su papá o a su mamá dentro de la cárcel tiene que pasar del tirón, porque es centro penitenciario, por arcos de seguridad, funcionarios que cachean, rejas, rejas que se abren y que se cierran, cámaras de vigilancia, y todo esto para meterse directamente en un locutorio donde no pueden tocar ni a su papá ni a su mamá ni hablar con normalidad. Es realmente lamentable y muy triste y, de hecho, hay muchas familias que optan por no llevar a sus niños a estas visitas porque lo consideran contraproducente para ellos. Se pierde la relación con su padre o con su madre porque lo único que les queda es una visita vis a vis una vez al mes o la del trimestre.

Si alguien ha entrado en prisión, o si sois abogados, veréis que los locutorios son los mismos en los que entran los abogados, y son tremendos. Es tremendo para un niño. En invierno no suele haber calefacción —yo no he visto ninguna prisión que tenga calefacción en un locutorio— y en verano no tienen aire acondicionado.

Especialmente dramática es la situación de un niño o una niña si ha nacido en la cárcel y vive dentro de la cárcel hasta los tres años con su mamá; con su mamá, porque la Ley General Penitenciaria no permite que sea con su papá, algo que deberíamos replantearnos hoy en día porque está un poco obsoleto. Hasta los tres añitos puede vivir con su mamá dentro de la cárcel, y lo único que conoce el niño o la niña durante estos tres años es a su madre y el entorno de la prisión donde vive. Si tienen familiares que los pueden sacar algún fin de semana, bien, pero muchos están bastante lejos, porque, además, hay muy pocos módulos de madres en España.

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 152

Imagínense a un niñito o una niñita que, cuando cumpla 3 años, al día siguiente se va a relacionar con su mamá a través de un cristal. Lo único que ha conocido durante 3 años es a su mamá, y ahora irá a un locutorio para verla una vez por semana cuarenta minutos. A esa edad, cuando casi no sabe hablar y es bastante importante el contacto y el abrazo de la mamá —el lenguaje es un lenguaje no verbal—, se va a tener que relacionar así, o una vez al mes, en un vis a vis en una habitación compartida, o una vez al trimestre, un poco más de tiempo en un espacio abierto.

Tenemos que cambiar esto porque, aparte del brutal impacto emocional que supone para el niño o la niña, el interés del menor tiene que estar muy por encima de la organización penitenciaria, sobre todo porque la ley lo dice. Las visitas deberían adaptarse y adecuarse a las necesidades de los niños. Aparte, esto supone que va a sufrir un desapego enorme respecto al padre o la madre. Esto afecta a la reinserción, porque la desconexión con la familia también le supone un problema para la reinserción.

Lo único que establece específicamente la Ley general penitenciaria, que está sin desarrollar y que es lo que queremos derogar y arreglar de alguna manera, es que habrá un régimen específico para los menores de 10 años, que además será ilimitado, esto es, sin ningún tipo de limitación de frecuencia o intimidad. Pero esto está sin desarrollar reglamentariamente y lo único que existe específicamente es el vis a vis trimestral de máximo seis horas, que en realidad no se cumple.

Además, al superar los 10 años, el menor de 11 o 12 años ya se relaciona con su padre o con su madre igual que los mayores, es decir, en el locutorio una vez a la semana, y pierde el contacto con su familia. Y muchas veces, cuando en la familia hay varios niños, si tienen menos de 10 años, tienen un régimen de visita más cercano y alguna visita más con su padre, y si tienen 11 o 12, lo tienen más restringido. Aparte, en las visitas que se hacen una vez al mes, en la habitación para visitas de vida familiar solo puede haber cuatro personas como máximo y tiene que haber un adulto—la mamá que los lleva, normalmente—, con lo cual, si tienes más de tres niños, uno de los niños se queda fuera y normalmente lo que se hace es ir rotando a los niños. Esto no parece muy normal.

El Código Civil, en el artículo 160, que es posterior a la Ley general penitenciaria, establece claramente que las visitas de los menores a padres que estén en centros penitenciarios se tienen que hacer en entornos adecuados y, tal como está hoy en día establecido, esto no se cumple.

¿Qué proponemos? Simplemente derogar el artículo 38.3 y en el artículo que regula las comunicaciones generales, el 51, añadir un punto más en que elevemos la edad de comunicaciones especiales a 14 años y establezca que nunca se realicen en locutorios con mamparas blindadas, que es aberrante para los menores; que siempre se celebren los vis a vis en entornos adecuados —ya hablaremos después de lo que es un entorno adecuado para un menor, lo que necesitará desarrollarse reglamentariamente—, y que haya unos mínimos. Dejamos lo mismo de antes sin restricciones de ningún tipo en cuanto a frecuencia e intimidad, pero, para que no pase lo que pasa hoy en día, que cada cárcel lo dispone de una manera diferente, establecemos un mínimo. Y el mínimo que establecemos de visitas es, más o menos, el que se cumple en los puntos de encuentro de padres separados: una vez por semana, mínimo dos horas, y una vez al mes, una convivencia de un mínimo de seis horas.

Es una proposición de ley orientada a apostar por la reinserción y, sobre todo, a defender los derechos de la infancia, a la protección de los menores y su desarrollo, que tiene que estar muy por encima de cualquier otro interés.

Espero que todos apoyen esta reforma de la Ley general penitenciaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Mora.

¿Algún grupo va a utilizar el turno a favor o en contra? (Denegaciones).

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quién va a intervenir? (El señor Crisol Lafront y la senadora Domínguez de Posada Puertas piden la palabra).

Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, evidentemente, estamos a favor de incrementar las comunicaciones de los hijos de los presos con sus padres. Defender lo contrario sería inhumano y contrario a los valores constitucionales.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 153

Sin embargo, la reforma propuesta por esta proposición de ley es insuficiente, ya que dichas modificaciones deben estar enmarcadas en un cambio sustancial de la Ley general penitenciaria. Es necesario, además, realizar un estudio en profundidad de los medios con los que cuentan actualmente las prisiones para gestionar este régimen de visitas, pues, a día de hoy, sería inviable gestionar las comunicaciones con los actuales medios y personal de las prisiones.

Vayamos más allá de las buenas intenciones que plantea esta proposición de ley y situemos esta problemática en el contexto de una urgente y profunda reforma de la actual Ley general penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías esta toma en consideración para modificar los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre personas presas en un centro penitenciario y sus familiares, creemos, como el senador Crisol, que es insuficiente. ¿Buscan ustedes que los niños crezcan marcando su infancia por las visitas a la cárcel? ¿No sería mejor pedir opinión a los funcionarios, a esos que quieren poner ahora a cuidar a los niños, como están cuidando a los padres? ¿Por qué no intentamos mejorar el sistema penitenciario antes?

Estamos de acuerdo en derogar el artículo 38, pero, no, desde luego, en la redacción que dan al artículo 51. Se estima en 3500 la carencia de funcionarios de prisiones. Creemos que primero tenemos que solucionar ese asunto y el tema de la seguridad en las cárceles y después hablamos de las visitas de los niños a las cárceles. ¿No sería mejor regular las visitas de los niños en los puntos de encuentro?

Señorías, no podemos frivolizar con esto. Los centros penitenciarios no son lugares para que estén los niños. Creemos que hay que regular muy bien los puntos de encuentro. Por tanto, su iniciativa nos puede servir como percha para que la aprobemos y, entre todos, en el Congreso y en el Senado, podamos modificar en conjunto la Ley general penitenciaria, y, así tener una seguridad para que esos niños no vean marcada su infancia.

Por tanto, nosotros vamos a votar sí a la toma en consideración, pero con el fin de que se haga un gran trabajo en la reforma de esta ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

El Partit Demòcrata, del Grupo Parlamentario Nacionalista, comparte el contenido y el objetivo de la toma en consideración de esta proposición de ley orgánica de modificación, por cuanto entendemos que el objetivo que busca es razonable y acertado. Incluso, creemos que si uno tiene un mínimo de humanidad debe dar apoyo a esta iniciativa. Por lo tanto, felicitamos al Grupo Podemos por esta proposición de ley de reforma del régimen de comunicaciones.

Como ha dicho la senadora interviniente en su exposición, el régimen de comunicaciones es muy similar para los niños, para los críos, al general. Tiene muy pocos distingos a favor, claro está, de la infancia. Visto de otra forma, se está discriminando claramente unos derechos que deben ser protegidos por el legislador porque es nuestra obligación y porque así emanan de muchísimas normativas, por ejemplo, de Naciones Unidas, pues, como saben ustedes, los derechos de los menores tienen que gozar de especial protección. El legislador no incorporó excepciones importantes y por eso entendemos que es acertada y adecuada la proposición que presenta el Grupo Podemos.

Para un partido como el nuestro, cuyos orígenes se inspiran en el liberalismo, en la socialdemocracia y que también quiere inspirarse en el humanismo cristiano, es importante que estos valores que plantean sean regulados siempre a favor del menor.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 154

No puedo terminar esta intervención sin mencionar el caso concreto que tenemos ahora en Cataluña, que tres de los presos políticos catalanes, Jordi Cuixart, Oriol Junqueras y Josep Rull, que tienen niños menores, tienen que visitarlos con esos parámetros y en ese contexto, que muy bien ha descrito la senadora proponente.

Por tanto, mi grupo va a votar convencidos a favor de esta proposición. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, presidente.

Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes a todas y a todos.

El Grupo vasco apoyará la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el Grupo Podemos. Más adelante, en el momento de la tramitación, manifestaremos nuestra posición a la referida ley. Agradecemos la sensibilidad que ha tenido Podemos al presentar esta proposición. Es una cuestión que no tiene ninguna connotación política y que merece mucho respeto y apoyo.

Aprovecho la ocasión, ya que estoy en el uso de la palabra, para instar, tanto al Gobierno vasco como al Gobierno del Estado, a que culminen sus negociaciones satisfactoriamente en relación con las transferencias pendientes contempladas en el Estatuto de Gernika como leyes orgánicas de obligado cumplimiento. Estoy cansado de escuchar en este hemiciclo que hay que cumplir con la ley y con la Constitución. Claro que sí, pero den ejemplo en esta Cámara. Hoy mismo, el señor Aznar ha hecho una alocución de la ley, pues sean consecuentes con lo que dicen unos y otros y manifiesten cómo hay que cumplir la ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Gallastegui. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros también vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley orgánica que regula el régimen penitenciario y , en algunos de sus apartados, las comunicaciones. Lo vamos a hacer, en primer lugar, porque los presos están privados de libertad, pero, de ninguna manera, están privados de un derecho básico y fundamental, que es poder atender a sus hijos, poder educarlos, poder preocuparse por ellos, y, en definitiva, dentro de las limitaciones que impone un encarcelamiento, poder ejercer como padres, porque ese derecho no se lo ha quitado nadie, y eso es muy importante. Luego está, evidentemente, el derecho de los niños y niñas a tener un contacto lo más fluido, permanente e intenso posible, porque nadie puede suplir a los padres, tienen una tarea fundamental que realizar, y existen unos vínculos emocionales primordiales que hay que preservar.

Es verdad que con el actual régimen de visitas, ni se garantiza el derecho de los presos a seguir ocupándose de sus hijos ni se garantiza el derecho de los niños a seguir manteniendo un vínculo emocional satisfactorio con sus progenitores, con sus padres, y por eso hay que mejorarlo. Pero queremos hacer una observación. ¿En qué sentido? Pues en el de que algunos centros penitenciarios, con los medios humanos y, quizás, materiales, no están en condiciones en este momento de asumir una carga mayor —en el buen sentido de la palabra—, de asumir un régimen de visitas diferente, porque el espacio del que disponen es limitado. Por eso tendremos que acompañar la reforma con otras medidas, si no, dudo que se pueda hacer efectiva. A pesar de ello, el hecho de que aprobemos esta reforma obligará, aunque sea por coherencia, a poner en marcha otras reformas muy necesarias para humanizar nuestro sistema penitenciario y no romper las familias. En este momento el régimen de comunicaciones vigente, de hecho, las está rompiendo o está provocando que la relación, el vínculo, sea muy precario, por lo tanto, insatisfactorio.

Como ustedes saben, Cataluña es la única comunidad que tiene transferido el régimen de prisiones. El régimen de comunicaciones, en definitiva, lo decide la propia Generalitat. Hay que mejorarlo también, sé que las nuevas instalaciones penitenciarias permiten un régimen de comunicaciones más fluido porque no están tan masificadas, las instalaciones son más modernas, más adecuadas, pero en el ámbito catalán seguramente tenemos también deberes que hacer. Nuestro partido en estos momentos, como ustedes saben, está en el Gobierno y además tiene

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 155

encomendada la dirección de las prisiones. Corresponde a nuestro ámbito de gobierno, a una consejería dirigida por la señora Ester Capella, que, por cierto, fue senadora, miembro de esta Cámara y sé que también está trabajando en el tema. Por lo tanto, tendremos que actuar si no en paralelo, sí en coherencia con lo que aprobemos aquí para que ,en todo caso, los derechos de las familias que tengan algún miembro preso en Cataluña no sean en ningún caso inferiores a los que regulemos aquí. La aspiración, por supuesto, es que si se puede aún sean mejores porque en todo lo que hace referencia a los derechos humanos y a los derechos de las familias siempre nos quedamos cortos, siempre vamos por detrás de las necesidades.

Por último, quiero hacer una observación respecto a nuestros presos preventivos. En este caso la situación aún es más dramática, porque estamos hablando de personas que no están condenadas, pero ya se les imponen unas restricciones muy grandes a la hora de educar y relacionarse con sus hijos. Estoy hablando tanto de los presos preventivos por causas que no tienen nada que ver con la política como de los presos preventivos que tienen para nosotros un estatus de presos políticos. Para todos esos presos preventivos, para todos, que son centenares en las prisiones catalanas, entendemos que aún es más urgente poner en marcha estas medidas porque no han sido condenados, pero en cambio ya sufren todas las consecuencias de una condena. Por lo tanto, votaremos a favor y nos conjuramos con su grupo y seguramente con todos los demás, porque creo que aquí nadie se mantendrá al margen para hacer un buen trabajo legislativo y un poco también para hablar en general de nuestro sistema penitenciario, que necesita reformas importantes. Algunas seguramente se tendrán ya que proponer para que pueda ser aplicable la que aprobemos con referencia al régimen de comunicaciones y de visitas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios que han dicho que nos van a apoyar. Espero que el PP y el PSOE, que hablarán después, también lo hagan.

Al senador Crisol, de Ciudadanos y a la senadora Domínguez de Posada, de Foro Asturias, quisiera decirles que no estamos hablando de buenismo ni de humanismo, estamos hablando de cumplimiento de los derechos humanos y de los derechos del menor, que tienen que ser respetados por encima de cualquier otro interés; eso es la ley. Si tenemos lagunas las tendremos que adecuar a eso. También me gustaría decirle a la señora Domínguez de Posada, a la que le agradezco que apoye la toma en consideración, que no he entendido muy bien lo que quería decir de poner funcionarios a cuidar niños cuando estamos hablando de la visita de niños a los padres, y que diga que no se frivolice con eso.

De hecho, en la comisión de Interior, en donde mis compañeros tienen que sufrirme, gran parte del trabajo tiene que ver con las modificaciones que hay que llevar a cabo en el sistema penitenciario, y somos el grupo parlamentario que más iniciativas ha traído a esta Cámara, con mucha diferencia, en materia de prisiones. Somos conscientes de las dificultades que hay en las prisiones, de hecho, trabajamos día a día para intentar solucionarlas, pero una cosa es que las prisiones tengan problemas y otra que hablemos de una ley con un problema concreto sobre los derechos de los niños y que lo pasemos por encima. Hay que estudiar los medios que harían falta para mejorar las visitas, pero, previamente, habrá que adecuar las salas e invertir en ellas; si no, sería absurdo que pudiéramos hacer ni una sola reforma. Hay derechos que se están vulnerando y si se están vulnerando derechos, habrá que buscar la manera de solucionarlo.

En esta segunda intervención me gustaría contar casos concretos sobre cómo se regulan actualmente las visitas en las prisiones del Estado español. Las prisiones catalanas, quizás, tengan instalaciones mejores y el problema de los locutorios se dé menos allí. Por ejemplo, voy a hablar del caso de los menores de 3 años que viven en la prisión con su madre. Es muy importante que estos menores tengan contacto con el exterior porque el día que cumplen 3 años y un día van a estar fuera. En muchos casos, estos niños no pueden pasar el fin de semana fuera con sus abuelos, por ejemplo, porque viven lejos. Es necesario y superimportante que las visitas que reciben estos niños en la cárcel por parte de sus abuelos, por ejemplo, sean frecuentes y en un

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 156

entorno agradable porque si no, el niño o la niña no tendrá un vínculo ni apego con el familiar con el que, cuando cumpla 3 años y un día, va a ir. Normalmente, los sitios donde se desarrollan las visitas no son adecuados. Yo he tenido la oportunidad de visitar muchas prisiones y hablar con muchas personas presas, que me han contado cosas. Que un niñito de 2 años vea a un abuelo a través de un cristal blindado no tiene ningún sentido; es imposible que tenga una relación de apego con una persona que no conoce y que ve detrás de un cristal. Los vis a vis, que se realizan una vez al mes, se hacen en una habitación en la que no hay intimidad ya que hay otra familia al lado, te comunicas mal y no hay nada para los niños, no tienen juguetes. A mí me han contado muchas veces que, por ejemplo, la niña o el niño ve como negativa esa visita porque se aburre. Si se aburre, relaciona ya al abuelo como algo negativo, con lo cual estamos perdidos porque cuando cumpla 3 años y un día se va a tener que ir con los abuelos, si es que tiene la suerte de irse con ellos. Esto hay que cambiarlo.

También me ha contado María, una presa que pasó por varias prisiones, que, concretamente en Alcalá de Guadaira, su niña con 2 añitos no había visto nunca un perrito, ni sabía lo que era un autobús o un coche, que no los había visto nunca. O hacemos que al niño, en el caso de que no tenga abuelos, lo puedan sacar o estamos perdidos. Salir supone un impacto brutal para el niñito o la niñita. No vale cómo estén las cosas, las tenemos que mejorar porque estamos hablando de los derechos de los menores que están por encima de cualquier otra cosa. Las habitaciones compartidas de los vis a vis las tememos que mejorar. Pongamos el caso de un padre —la mayoría de las personas presas son hombres— que se relacione con su niño pequeño, si su niño se aburre en una habitación donde va a estar una hora y media con él porque no tiene nada que hacer y, además, está con otra familia al lado y no tiene intimidad, es muy difícil establecer vínculos de apego. Para la reinserción de la persona presa es muy importante ya que si no tiene esos vínculos fuertes con su familia después va a ser mucho peor la conexión con la realidad cuando salga a la calle. María, la mujer a la que me he referido de Alcalá de Guadaira, me decía que su niña, que vivió en la cárcel y después se fue con los abuelos, pintaba barrotes hasta los 10 años. Todo lo que ve un niño ahí dentro le marca, marca su desarrollo. Además, tal y como está regulada la situación, es perjudicial, por lo que lo tenemos que arreglar.

Las convivencias que hay una vez al trimestre, de seis horas, lo máximo, aunque, en realidad, suelen durar tres, se hacen en espacios abiertos de las prisiones, normalmente en los jardines, si los hay, en las pistas de fútbol, pero está todo vigilado por funcionarios que están presentes, porque, obviamente, hay que garantizar la seguridad, pero hay que tener en cuenta, asimismo, que debe haber un entorno adecuado para el niño y la niña, y esto actualmente no existe y, en muchos sitios, tampoco tienen nada con lo que jugar ni hacer ni hay nada habilitado pensando en un niño; es una cárcel pensada para personas presas que están encerradas, y ahí metes a un niño. Tenemos que cambiar el paradigma, porque es al revés: hay un derecho del menor por encima de cualquier otra cosa, y tenemos que habilitar espacios en las prisiones para que el niño esté en un entorno adecuado.

El tema de los locutorios es aberrante, y si alguien entra en una prisión no hace falta decirlo, frío, calor. Hicimos algo muy bonito en las últimas elecciones andaluzas —espero que todo el mundo pueda hacerlo en las próximas elecciones— que fue entrar en las prisiones de Sevilla a dar mítines y, cuando les contábamos que queríamos traer a esta Cámara esta ley, por ejemplo, en las prisiones de hombres cuando les hablábamos de los locutorios y de la necesidad de cambiar su régimen, con lo que más se emocionaban de lo que les decíamos era con esto, y se les saltaban las lágrimas y nos decían que preferían que sus hijos, si eran muy pequeños, no fueran a los locutorios, porque para los menores era dramático y preferían no verlos en muchísimo tiempo antes de que pasaran por eso. Esa es la realidad de lo que pasa hoy en día.

También hablamos de reinserción, porque es necesario que tengan vínculos con el exterior, ya que así se hacen responsables con sus familias —sobre todo, estamos hablando de hombres presos, que son la mayoría en las prisiones— y porque es un incentivo para ellos tener buenos vínculos familiares porque les da esperanza y algo por lo que luchar. Pero, sobre todo, hablamos de los derechos del niño, del interés superior del menor, que está reconocido en la ley por encima de cualquier otro interés, del derecho a relacionarse con su padre y con su madre de manera adecuada —y esta manera no es la adecuada—, a que velemos por su desarrollo como el tesoro más importante, que, tal como está hoy en día, no lo estamos haciendo. Instituciones Penitenciarias ni siquiera sabe —lo he preguntado varias veces— cuántos niños y niñas tienen las persona presas.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 157

No lo saben, no los cuentan. Es bastante increíble, porque, de las más de 50 000 personas presas que hay en el Estado, deberían saber cuánta familia tienen; de hecho, podrían saberlo, porque, sabiendo cuántos niños hay, podríamos saber cómo deberíamos adecuar estas visitas.

Espero que todos podamos avanzar en el desarrollo de esta ley, sobre todo, porque tiene que ver con una sociedad más justa, más humana, con proteger el tesoro más importante que tenemos, que es la juventud, los menores y el respeto de los derechos humanos y los derechos del niño y de la niña.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Mora. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lucas.

El señor LUCAS PARRÓN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista quiero trasladar, en primer lugar, que vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley reforma de la Ley general penitenciaria. Entendemos que la situación actual, sobre todo, en lo que tiene que ver con los niños menores de 10 años, hay que modificarla, porque el régimen de visitas, como bien se ha comentado aquí, que están teniendo en estos momentos casi se asemeja al régimen de visitas que tienen los adultos, es muy similar, lo que hace que no se mantengan lazos afectivos, el apego, y se produzcan rupturas en el seno familiar, lo cual es necesario reconducir.

Planteaba la senadora Mora que hay que tener en cuenta el interés superior del menor. Sin embargo, creo que, aun estando de acuerdo con el espíritu de la reforma, estando de acuerdo con la toma en consideración, no se ha ponderado bien —voy a intentar explicarlo— el interés superior del menor.

Y hablo, en primer lugar, del artículo 38.3, que es verdad que se tenía que haber reformado hace 20 años, se tenía que haber establecido un desarrollo reglamentario; ese desarrollo reglamentario no se ha hecho, lo que ha provocado que los centros penitenciarios tengan regulaciones diversas, no uniformes, en cuanto al régimen de visitas de los niños con respecto a sus padres y a sus madres. No existe esa uniformidad y creemos que tiene que tenderse, en respeto al interés superior del menor, a establecer la uniformidad necesaria para poder regular bien el régimen de visitas. En estos momentos, la modalidad y la frecuencia dependen del centro en el que están incluidos el padre o la madre y la opinión a criterio de quien dirige el centro. Creemos que eso puede y tiene que ser corregido con la modificación de la Ley general penitenciaria y, sobre todo, con la eliminación de este apartado, cuya presencia ha dejado de ser lógica en la ley.

Sin embargo, tenemos nuestras reticencias con la propuesta que se hace del artículo 51, porque creemos que en este caso no se ha ponderado bien el interés superior del menor. En primer lugar, quiero hacer referencia al artículo 9.3 de la Convención sobre los derechos de los niños, cuando dice: «... contacto directo y regular con ambos progenitores, salvo que ello sea contrario al interés superior del menor», como elemento de referencia. En el apartado 6 que propone Podemos se dispone con carácter preceptivo y sin posibilidad de modulaciones que las referidas citas se realizarán sin restricciones de ningún tipo en cuanto a frecuencia e intimidad. Respetando el espíritu —porque yo creo que el espíritu que traslada la propuesta de Podemos es correcto—, en la propuesta no se contempla la intervención de la administración o de la autoridad judicial en cuanto a la idoneidad de tal régimen adaptado al caso y, sobre todo, cuando estamos hablando de maltratadores, cuando estamos hablando de personas que han atentado contra la vida de otros progenitores o han atentado contra la vida de otras personas.

Y la propuesta de Podemos tampoco permite la audiencia del menor en cuanto a la expresión de su voluntad en contrario. Es muy importante hacer referencia a la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, donde se dispone que el menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecta a su esfera personal, familiar o social, y es cierto que esto afecta muy directamente a su esfera personal, familiar o social. De esa manera, creo que intenta tener el espíritu del artículo 160.1 del Código Civil, cuando dice: «... salvo que se disponga otra cosa por resolución judicial o por la Entidad Pública en los casos previstos en el artículo 161, que son dos: la situación de desamparo que se puede provocar por el maltrato infantil o el maltrato hacia su madre en este caso», y la sentencia del Tribunal Supremo de 18 de junio de 2015, cuando habla de la doctrina legal en cuanto al interés superior del menor.

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 158

El Grupo Socialista en el Congreso planteó una enmienda al Proyecto de ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género en relación con la medida 146 del pacto, donde se intenta hacer un tratamiento específico y diferenciado cuando estamos hablando de progenitores, en este caso de padres que han sido acusados y que están condenados por violencia de género. Y lo que pretende la enmienda del Partido Socialista es precisamente eso: tener en cuenta que a la hora de la posible modificación el artículo 160 del Código Civil —que dice que en el caso de que el progenitor se encuentre privado de libertad por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad sexual del otro progenitor o de los hijos e hijas—, no se permitirán en ningún caso las visitas de los menores al centro penitenciario.

Como he dicho, esto está relacionado con la medida 146 del informe de la comisión del Congreso en relación con el maltrato, con la violencia machista, con la violencia de género y en relación con el pacto de Estado. De esta manera, compartimos el espíritu de la moción y entendemos que la modificación del artículo 51 es necesaria, pero nos reservamos la posibilidad de enmendarlo si se toma en consideración la modificación de la Ley general penitenciaria para incluir una enmienda, una mejora que conlleve, primero, respetar el interés superior del menor y, por supuesto, que el menor pueda ser oído; segundo, que en casos de maltrato, de violencia machista, se tenga en cuenta a la autoridad judicial o a la entidad pública competente, como pueden ser los centros de acogida de menores y, tercero, en la medida de nuestras posibilidades, evitar en todo caso en el marco de regulación que puedan visitar a sus padres maltratadores.

De cualquier modo, nuestra posición en esta toma en consideración va a ser favorable. Creemos que es necesaria la supresión del artículo 38.3, que es necesaria la modificación del artículo 51, en relación también con la modificación del artículo 160.1 del Código civil, como he comentado, y, por supuesto, nos reservamos las enmiendas necesarias en la tramitación para salvaguardar el interés superior del menor y, sobre todo, para cumplir con el Pacto de Estado contra la violencia machista.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Lucas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO: Señor presidente, señorías.

El Grupo Popular en el Senado saluda esta iniciativa, como cualquier otra que contribuya a mejorar nuestro sistema penitenciario, máxime si, como en este caso, se trata de favorecer las relaciones, el desarrollo y la educación de los menores y de sus progenitores presos, en el marco del actual régimen de comunicación y convivencia. No dudo del buen fin de esta propuesta, que apuesta tanto por la protección del interés del menor, en su derecho a una relación afectiva y normalizada con el progenitor aunque esté en prisión, como por la facilitación de la reinserción de la persona presa, que no perdería los vínculos familiares a los que debería regresar luego.

Pero al hablar del funcionamiento de nuestras prisiones, no puedo subir a esta tribuna sin mostrar primero un público reconocimiento y nuestro total apoyo a las reivindicaciones y a la labor de los funcionarios y del personal de Instituciones Penitenciarias en España. Funcionarios del Estado que hoy están sufriendo el engaño y la estafa política de un Partido Socialista en el Gobierno que, a través del ministro del Interior, les ofreció un día una subida salarial de 375 euros lineales y la rebaja de 9 a 3 en las categorías, y 72 horas después anuló esa propuesta. Funcionarios del Estado a los que el Gobierno socialista les niega reconocerles como autoridad pública, mejorar sus medios y equipamientos o aprobar un nuevo protocolo de agresiones, entre muchas otras medidas. Propuestas que, aunque hoy no estén en esta iniciativa, les aseguro que el Partido Popular no va a parar hasta conseguir aprobarlas, primero en esta Cámara y después ponerlas en marcha en un futuro gobierno popular, a pesar de ustedes, señorías del Grupo Socialista.

Señorías, la Ley Orgánica general penitenciaria cumplirá en unos meses sus cuarenta años de vigencia. Una ley —y hay que reconocerlo— con un gran espíritu progresista, que ha permitido que nuestro país cuente con un sistema de ejecución penal de los más avanzados de Europa. Eso es innegable. Sin embargo, en estos cuarenta años la sociedad también ha avanzado notablemente, por lo que mi grupo considera que lo más adecuado sería realizar una revisión completa y más ambiciosa de esta ley para adaptarla a la sociedad actual y a todos sus avances.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 159

Además, señorías, la propuesta que hoy se somete a este Pleno tiene, tal y como está, mucho de inviable técnicamente, habida cuenta de que los centros penitenciarios ni en cuanto a salas ni en cuanto a personal tienen capacidad para celebrar en número, tiempo y periodicidad comunicaciones vis a vis con la amplitud que pretende esta iniciativa. Ejemplo de ello pueden ser el centro Herrera de la Mancha, con cuatro salas y una de convivencia cubiertas toda la semana, o Morón, con 1000 reclusos que, si los multiplicamos por cuatro comunicaciones, supondrían 4000 comunicaciones familiares, un imposible, material y físicamente hablando. No es una cuestión legal, sencillamente es que no todos los centros disponen de salas grandes en departamentos de convivencia. Por otro lado, hay una falta de desarrollo reglamentario, pero también hay importantes diferencias entre centros.

Señorías, seamos realistas, los gestos están bien, máxime cuando se apuesta por la humanización de las comunicaciones, pero debemos tener cuidado en elevar tanto las expectativas que sean inviables desde los puntos de vista material y técnico. Además, podemos perder la oportunidad legislativa y política de apostar por reformas más profundas, más completas, más ambiciosas y más eficaces. En este caso concreto estamos más ante verdaderos déficits de una falta de desarrollo reglamentario, de la norma, lo que puede estar introduciéndonos además en un defecto de técnica legislativa a la hora del camino escogido por esta iniciativa, porque vamos a modificar una ley orgánica de una cuestión que iba por desarrollo reglamentario, aunque el desarrollo reglamentario no se ha hecho.

En definitiva, debemos entender y atender al mejor derecho del menor, que no siempre tiene que estar vinculado a la permanencia del menor en un centro cerrado, que no deja de ser una prisión. Hay otras vías, hay otros caminos, incluso hoy en vigor, hoy en desarrollo o necesitados de empuje político que deberíamos plantearnos, y que, sin duda, pueden suponer una mejor respuesta a los derechos del menor y de sus progenitores: las unidades de madres hoy existentes en diferentes centros penitenciarios, en cuya creación no se tuvieron en cuenta defectos que hoy hacen que muchas de ellas estén vacías, y que, además, no tienen una ubicación adecuada; o los departamentos de mujeres en centros más grandes, sin que estas tengan las mismas posibilidades, por ejemplo, en formación y servicios que los hombres; o las unidades familiares, como la de Aranjuez, que es la única, otro ejemplo de no aprovechamiento.

Señorías, la realidad es que cada día hay menos niños en prisión y puede que sea más positivo avanzar en mecanismos hoy más útiles para el objetivo ya definido, que se aplican cada vez más y con mayor eficacia y que, sin duda, suponen una mejora alternativa. Me refiero, por ejemplo, a la aplicación del artículo 86.4, es decir, las pulseras telemáticas, que permiten en casos concretos una convivencia fuera con el menor e, incluso, una mejor atención al resto de los hijos que tiene el progenitor. O, por ejemplo, avanzar en el cumplimiento y la efectividad de las TBC para muchos de estos casos.

Señoría, su grupo parlamentario propone una modificación mínima, de carácter muy puntual de la ley, cercenando la posibilidad de afrontar un debate mayor, más ambicioso, y creo que nos tendríamos que centrar ahí. Con esta iniciativa, argumentada y razonable, sin duda, en algunos aspectos, se pierde la visión de conjunto de un cuerpo legal que presenta carencias en relación, por ejemplo, con la ausencia de perspectiva de género, relegando el papel de la mujer reclusa únicamente a la perspectiva biológica determinada por la maternidad, que es lo que regula la ley. En cuanto a las modificaciones propuestas en el artículo 51 de la ley en relación, por ejemplo, con el intervalo de horas y número de días de las comunicaciones familiares sin restricciones de ningún tipo, esto daría lugar a situaciones de arbitrariedad y/o discriminación, dejándolo a la discrecionalidad de cada centro. Conociendo el modelo de centro y el sistema vigente, es inviable también el número de comunicaciones y de horas que contempla la propuesta de modificación. Como sabe muy bien, el tiempo de privación de libertad también es un tiempo útil para la educación, para la formación profesional, para la actividad laboral y evidentemente, tenemos que cumplirlo.

Señoría, en definitiva, se ha hecho un gran esfuerzo y se ha logrado un importante avance en la adecuación del medio en el que tienen lugar las comunicaciones con los menores. Asimismo, en las unidades en las que conviven madres e hijos se ha llevado a cabo una completa normalización del ambiente en el que se desarrolla el menor, pero aun siendo así, la evolución de la sociedad, los años de vigencia de la ley y la falta de desarrollo reglamentario nos hacen ver la conveniencia de seguir avanzando en la mejora del sistema, algo que vendrá o no de lo que dice exactamente esta propuesta legislativa, pero que sí puede ser un buen punto de partida de algo mucho más completo y realista que en la propia tramitación posterior podríamos incorporar.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 160

Por todo ello, les anuncio nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta iniciativa, desde la convicción de que esta Cámara será capaz de ampliarla, de mejorarla y de completarla con el esfuerzo y el buen hacer de todas sus señorías, senadores de todas de todas las comunidades autónomas de nuestro país, de España.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Sanz Cabello.

#### 5.2. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, Y POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LA DIRECTIVA 2014/26/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE FEBRERO DE 2014, Y LA DIRECTIVA (UE) 2017/1564 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 2/2018, DE 13 DE ABRIL). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000015)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, el Grupo Popular ha presentado un escrito en relación con la iniciativa de la Ley de propiedad intelectual. Vamos a suspender el Pleno hasta las tres porque la Mesa tiene que reunirse y vamos a mantener que no votaremos antes de las cuatro y media.

Traslado a los grupos que no queremos llamar al próximo Pleno por el timbre porque prepararíamos un lío, al pensar los senadores que íbamos a proceder a la votación. Como están aquí los representantes de todos los grupos parlamentarios, que sepan que a las tres continuaremos el Pleno con el proyecto de ley e informaremos de lo que la Mesa decida en estos momentos.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, reanudamos la sesión.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el vicepresidente primero de la Comisión de Cultura, el senador León Rodríguez.

El señor LEÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, procedente del Real Decreto Ley 2/2018, de 13 de abril.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 30 de noviembre de 2018, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 7 de diciembre de 2018. A este proyecto de ley se presentaron treinta y tres enmiendas, diez de las cuales fueron posteriormente retiradas.

La comisión se reunió para dictaminar el día 13 de diciembre y emitió dictamen, introduciendo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 161

A este proyecto de ley se han presentado cuatro votos particulares al dictamen de los grupos parlamentarios Vasco en el Senado, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Socialista y Popular en el Senado.

Muchísimas gracias por su atención. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador León Rodríguez.

Pasamos directamente al debate de las enmiendas —votos particulares—.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de las enmiendas 5 a 7 tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros mantenemos tres enmiendas que no suponen ningún desajuste del texto consensuado en el Congreso y que no afectan al fondo de la cuestión a la que se refiere esta ley.

La primera, la número 5, se refiere al artículo 151, relativo a los requisitos de las entidades de gestión que no tienen establecimiento en el territorio español pero quieren prestar aquí sus servicios. En este caso deben comunicarlo al Ministerio de Cultura y Deporte, y se especifican los datos que deben hacerse constar, entre ellos, sus estatutos, con una versión en castellano. Bien, lo que proponemos es que, además de una versión en castellano, haya también una versión de las lenguas cooficiales en el caso de que se trate de una comunidad autónoma que la tenga. Nos parece que es una cuestión exclusivamente de respeto a las lenguas cooficiales del Estado y a los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Ya en comisión el Grupo Popular nos dijo que esto estaba garantizado por el propio texto y que, aunque lo que abunda no daña, según ellos los juristas creen que abundar puede crear confusión. Mi grupo no comparte ese criterio en este caso porque creemos que esta salvedad no confunde sino que define y aclara. Y si no hay un problema con el fondo de la cuestión, es decir, con que se utilicen las diferentes lenguas, entendemos que sería una enmienda fácil de aceptar.

La enmienda número 6 se presenta al artículo 159, que habla de los estatutos de las entidades de gestión. A nuestro grupo —y espero que a otros— nos gustaría que si son de una entidad de fuera del Estado que quiere prestar sus servicios, por ejemplo, en Euskadi, también los tengan que enviar en euskera. En este punto proponemos que a los mínimos establecidos que deben venir reflejados en esos estatutos se añada el ámbito territorial de actuación de la entidad de gestión, porque existen entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que desarrollan su actividad exclusivamente en un determinado ámbito territorial y no necesariamente tienen que estar en todo el Estado. Por tanto, nos parece una enmienda meramente técnica.

Y la última enmienda, la número 7, al artículo 193, se refiere a la Comisión de Propiedad Intelectual adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte, que, entre otras funciones, tiene las de mediación y de arbitraje. Se trata exclusivamente de añadir que se tengan siempre en consideración las competencias de las comunidades autónomas. Creemos que se trata de una adecuación al régimen de distribución competencial vigente. En el caso concreto de Euskadi tenemos competencias de ejecución de la legislación y también funciones de mediación y arbitraje, y consideramos que esta salvaguarda explicita mejor esta cuestión y además no da pie a posibles interpretaciones.

Entendemos que son tres enmiendas casi de trámite que podrían ser apoyadas por todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para la defensa de la enmienda número 3, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a los que todavía seguimos aquí.

Nuestro grupo ha mantenido la enmienda 3, con la que pretendemos volver al redactado original del artículo 195, es decir, dejar el texto con la redacción contenida en el Real Decreto Ley 2/2018, pues del trámite en el Congreso ha nacido un artículo 195 mucho más farragoso que el que existía. Con la enmienda que presenta el Grupo Unidos Podemos mantenemos el papel judicial y no se rebaja, algo de capital importancia puesto que de este artículo se deducen consecuencias

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 162

económicas y administrativas en forma de sanciones importantes. Esta combinación entre dificultad de interpretación y sanciones administrativas y económicas aconseja reforzar el papel judicial, no rebajarlo; tampoco en el supuesto de la reiteración. Lo que menos nos gusta es esto, el artículo 195 resultante tras la reforma, el texto actual de la ley que tenemos hoy sobre la mesa. El acuerdo, en este caso, del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos en la Comisión de Cultura del Congreso ha dado como resultado un artículo 195 poco garantista y farragoso, espeso y poco claro. Así, desde la tribuna del Senado pedimos que se apoye esta enmienda para conseguir un texto claro, menos farragoso y no susceptible de interpretación, garantista y cristalino, no susceptible de generar literalidades y criterios discrecionales con efectos de imposible o difícil reparación antes de que el Poder Judicial se pueda pronunciar. A pesar de ser el texto anterior a la tramitación de la reforma, nos parece más adecuado y menos confuso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas 13 y 14, sabiendo que las números 11 y 23 están transaccionadas, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Buenas tardes a todos y a todas. Doy la bienvenida a los representantes de diferentes entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que nos acompañan. Y lamento profundamente que un tema tan trascendental para la vida y para la cultura política de este país se esté viendo salpicado por comportamientos absolutamente distantes de lo que debe ser la defensa de los valores y del derecho a la cultura que tienen los ciudadanos. (Aplausos).

Defiendo las enmiendas 13 y 14 presentadas por mi grupo y que no fueron aprobadas en la sesión de comisión. En cuanto a la enmienda 13, referida a la modificación del apartado 159 ñ) del texto, para nosotros su motivación está bastante justificada. Se trata de lograr el equilibrio entre permitir la participación en los órganos de gobierno de los titulares de derechos de propiedad intelectual que pertenecen a empresas usuarias con impedir que dichos titulares participen en la toma de decisiones de tales órganos cuando exista un conflicto de intereses. Es un intento de mayor democracia y transparencia en cuanto a la gestión.

La enmienda 14, que también hemos querido traer en este voto particular para que sea votada en el Pleno, ya que no fue votada favorablemente en la comisión, de modificación del artículo 175, tiene como objetivo extender las obligaciones de trazabilidad a todas las entidades de gestión y no solo a las que gestionan derechos de autor. Es decir, debe exigirse a los derechos de mera remuneración y a los de compensación, dado que todos ellos por igual son derechos de propiedad intelectual.

Por otro lado, consultado el presidente, que me ha dicho que lo puedo hacer en esta intervención, quiero defender el voto particular en el que pedimos la vuelta al Congreso en lo modificado por la enmienda número 2, del Grupo Podemos. Aparentemente, por lo que he hablado con el proponente muchísimas veces durante esta semana, la enmienda número 2 amplía o facilita los derechos a personas ciegas, pero desde nuestro punto de vista es errónea, ya que en realidad esta enmienda restringiría en el futuro. Por lo tanto, creemos que la terminología del artículo 31, que utiliza los términos literales de la transposición de la directiva comunitaria de 2017, asegura mucho más y no restringe de cara al futuro esos derechos, que, como no podía ser de otra manera, coincidimos —me refiero al proponente, el Grupo Podemos— en respetar. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, con las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó en su día hemos querido facilitar un cauce que la Ley de propiedad intelectual había establecido, el de la sección primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, y la posibilidad de que los afectados por las distintas tarifas y precios puedan solicitar arbitraje, laudo o interpretación por parte de la comisión

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 163

en el momento en que hubiera alguna discrepancia en cuanto a las tarifas. Tenemos que garantizar que los derechos de los autores sean retribuidos de forma correcta, justa y proporcional, tal y como nos comprometimos con el sindicato de guionistas, por lo que hay que facilitar en la medida de lo posible el ejercicio de ese derecho a través de la sección primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.

Quiero también destacar el paso adelante que suponen las mejoras incluidas en la lucha contra la piratería digital de contenidos, que permitirán, al igual que en países de nuestro entorno, como Portugal, Italia, Francia o Reino Unido, una mayor protección de la propiedad intelectual en el entorno digital al favorecer la colaboración entre creadores, agentes de publicidad, medios de pago, buscadores y operadores de telecomunicaciones, lo que resulta esencial para disfrutar de un ecosistema de contenidos digitales sano y competitivo. Esta reforma es un síntoma de madurez, y para el Partido Popular, un compromiso firme de tolerancia cero contra la piratería. Estamos demostrando que entendemos el perjuicio que la piratería causa al empleo, a las arcas públicas, a los creadores y a las industrias, y por eso hemos dado un paso adelante en la buena dirección para colocar a España al nivel de los países de nuestro entorno que han adoptado medidas como estas con anterioridad.

Quien considere que esta reforma sirve para cerrar webs sin autorización judicial es que no conoce la Ley de propiedad intelectual y las garantías que establece. Los filtros y garantías son elevados, por lo que se va a dotar de mayor agilidad al procedimiento, a pesar de que no existe posibilidad alguna, ni actualmente ni con esta reforma, de vulnerar los derechos fundamentales. Esta mejora es muy necesaria y será muy beneficiosa para la oferta legal y para todos los intermediarios y prestadores de servicios en internet, que verán, junto a los creadores, mejor protegidos sus derechos. Frente al expolio de las empresas y negocios se hace urgente y necesario proteger con eficacia un sector que facilita 458 000 empleos, un 2,6 % del total en España, y que supone el 3.5 % del PIB.

Para el Grupo Popular lo que aprobamos hoy es un paso muy importante, una muestra de la importancia que damos a la cultura como elemento de unidad de nuestro país, de igualdad en su acceso para todos los españoles...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora TORRADO DE CASTRO: ... y de garantía de libertad. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

Turno en contra.

Senador Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Intervengo en este turno en contra, aunque, más que en contra, es de justificación democrática de nuestra postura al votar no a determinadas enmiendas que han sido defendidas mediante voto particular por algunos grupos.

Voy a comenzar por la enmienda número 5, del Grupo Nacionalista Vasco. Entendemos que lo referido a la comunicación regulada en el apartado 151.1 debe remitirse al Ministerio de Cultura y Deporte y no a las administraciones autonómicas. Por otro lado, el contenido regulado legalmente de esta comunicación es mínimo y, por tanto, no impide en ningún caso que la entidad que lo desee pueda incluir copia de la documentación en una o en varias de las lenguas cooficiales del Estado.

En cuanto a la enmienda número 6, al artículo 159 b), debemos rechazarla porque las entidades de gestión deben asegurar una eficaz administración de los derechos encomendados en todo el territorio español, tal y como refleja el artículo 148.1 b) del texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, independientemente de las fórmulas empleadas para asegurar esta condición.

En relación con la enmienda número 3, del Grupo Podemos, en el procedimiento sancionador, que es de lo que habla, desde nuestro punto de vista carece de sentido diferir el cese de la actividad, el bloqueo durante meses, a la espera de una más que previsible autorización judicial, por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, el expediente ya está valorado por la sección segunda de la Comisión de la Propiedad Intelectual. Y, en segundo lugar, creo que cuando se actúa ya se hace acreditadamente contra actuaciones que vulneran los derechos de la propiedad

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 164

intelectual. Apuntaba ahora un ejemplo: páginas que contienen descargas ilegales no podemos entenderlas en ningún caso como libertad de expresión ni como libertad de producción. Por lo tanto, al no aceptar esta enmienda pretendemos agilizar una medida que esta enmienda retrasaría injustificadamente.

Y respecto del voto particular que presenta el Grupo Popular, obviamente seguimos defendiendo la enmienda 24, que fue votada favorablemente en comisión y que ahora, mediante este voto particular, se pretende cambiar. Primero fue aprobada en comisión. Insisto en que defendemos que esta enmienda al artículo 164.5 mejora el texto legal. Y hago un paréntesis para hablar de nuestras enmiendas. Quiero agradecer la predisposición de los grupos políticos, ya que prácticamente todas las que se han presentado en comisión, menos dos, han sido aprobadas por todos los grupos, cosa que agradezco, al igual que agradezco a los miembros de los diferentes partidos la transaccional que hemos presentado a las enmiendas 11, 4 y 23, fundamentalmente a la 11, del Grupo Popular, y a la 23. Pero entendemos que la aprobación de la enmienda 24 tenía como objetivo mejorar el texto legal, en concordancia, además, con el resto del texto del proyecto de ley. Así pues, creemos que sería mejor aplicar el acuerdo que venía del Congreso para que esa tarifa general estuviera vigente hasta que se resolviera el conflicto.

Termino, con permiso del señor presidente, con lo que iba a ser mi intervención inicial. Creo que estamos ante un buen texto de ley, que, como cualquier texto legislativo, es manifiestamente mejorable. Un texto de ley que empezó a nacer en las Cámaras de las Cortes españolas allá por 2014 y que se paralizó en 2015 cuando hubo unas elecciones. A la normativa comunitaria de 2014 se unió después, tras esa negociación —creo que muy positiva— de las diferentes sensibilidades políticas, la directiva europea de 2017. Se han incorporado ambas.

Y quiero resaltar —también se hizo en el Congreso, pero quiero decirlo aquí para que quede en el *Diario de Sesiones*— el trabajo que hicieron dos equipos ministeriales: el equipo del señor Méndez de Vigo como ministro y el secretario de Estado, señor Benzo, y el trabajo del actual equipo ministerial con el señor Guirao y todo su equipo.

También quiero resaltar las aportaciones, e incluso las diferencias, de la mayor parte de entidades de gestión y de defensa de los derechos de autor, de creador, de productor y también de consumidores, que en la mayoría de los casos —con excepciones muy significativas que no voy a tener en cuenta— en su propuesta e información han tenido la capacidad de entender que, por encima de eso, la voluntad popular que se refleja en el Congreso y en el Senado debería ser dotada de la libertad suficiente para poder decidir de acuerdo a la ley y en conciencia.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todos los equipos que han trabajado de los diferentes partidos políticos. Y quiero asimismo resaltar el trabajo, en un tema complicado, de los letrados de ambas Cámaras y significarlo en los letrados del Senado y en la letrada de la Comisión de Cultura, Ana Álvarez.

Muchas gracias, felices fiestas y cultura política. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, el texto que aprobamos hoy es fruto —es importante recordarlo— de meses de trabajo intenso de muchos de nosotros aquí, en el Senado, y en el Congreso. Y en Ciudadanos nos complace recordar que sale del consenso de grupos políticos diferentes con distintas sensibilidades que han intentado ir de la mano en la elaboración de este proyecto de ley, hasta el punto de que muchas de las enmiendas han sido presentadas conjuntamente por varios grupos políticos.

No quería, pero lo voy a hacer, destacar la actitud que ha tenido uno de estos grupos políticos esta mañana trasladando a la Mesa algo que a nosotros nos parecía realmente insustancial y que no iba a mejorar este proyecto de ley. Están en su perfecto derecho, pero nos parece que eso rompía la base del consenso con el que este proyecto de ley quiere trasladar a los autores en España y a la cultura en general el valor que tiene para todos ellos.

El real decreto ley de 2018, que traspone la Directiva 2014/26 de la Unión Europea, puede calificarse de ambicioso, y creemos que consigue introducir mejoras notables en el campo de los derechos de los autores. Se ha intentado, por ejemplo, incrementar la eficiencia del mercado de

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 165

derechos de propiedad intelectual y mejorar los derechos de los titulares estableciendo garantías, herramientas de control y requisitos de transparencia en las entidades de gestión. También se apuesta por normalizar el establecimiento y abono de tarifas entre titulares y usuarios de los derechos de propiedad intelectual o por dotar de más armas a la lucha contra la piratería para salvaguardar los derechos de los autores.

Con la aprobación de este proyecto de ley damos un paso muy importante en la defensa de la propiedad intelectual en España y la regulación de las entidades de gestión colectiva como garantes de los derechos de los autores. La defensa de los creadores y el respeto a su trabajo es una de las banderas que caracteriza el programa de cultura de Ciudadanos, pero, para ejercer esa defensa, es necesario crear un cuerpo legal con la suficiente solidez. En este sentido, la aprobación de este texto en el Senado nos permitirá seguir avanzando.

Señorías, hay mucho por hacer, pero el clima de trabajo conjunto y la buena disposición de los grupos nos permite ser ambiciosos. El objetivo de todos, señorías, es que España sea el mejor país del mundo para vivir creando, y para eso es necesario proteger y respetar los derechos de los creadores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, la trasposición de las directivas comunitarias relativas a la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual es un paso decisivo para su modernización y su homologación a nivel europeo, facilitando la gestión multinacional de las licencias en un mundo globalizado y en un marco común europeo. Era especialmente necesaria la actuación relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información para favorecer a personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos. Si en general era necesario, en España lo era, si cabe, aún más. Los escándalos habidos en el seno de algunas organizaciones gestoras de estos exigían una actualización, una mejora en la protección de los pequeños autores y mayor transparencia en su gestión y en la rendición de sus cuentas.

La vorágine tecnológica ha permitido eludir el pago a autores y editores mediante actos fraudulentos por entramados cuya autoría concreta no siempre es fácil de determinar. La opción tomada de asignar potestades extraordinarias a un órgano administrativo puede ser entendida en aras de una velocidad de reacción, pero exige una vigilancia extrema al dificultarse una defensa equilibrada, como antes se hacía ante un órgano judicial. De la misma manera, y siguiendo a Romanones, aquí hacemos la ley, que la tarifa ya se arreglará después. Tenemos que estar atentos a lo que con el desarrollo de esta ley se apruebe posteriormente, porque es lo que muchos ciudadanos, autónomos y entidades, muchas sin ánimo de lucro, tienen que afrontar.

Decía Julio César que no basta con que la mujer del César sea honesta, también tiene que parecerlo. Por ello, creemos en la separación total de directivos de la entidad de gestión y titulares de derechos pertenecientes a empresas usuarias.

La Comisión de Propiedad Intelectual habrá de ser competente en las cuestiones litigiosas relativas a entidades de gestión que ejercen las funciones total o parcialmente en territorio común, ello sin perjuicio de las funciones de mediación y arbitraje que tienen atribuidas las comunidades autónomas en esta materia en relación con las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que desarrollan su actividad de manera exclusiva en el ámbito territorial. Por ello, quienes actúen en el ámbito nacional, total o parcialmente, solo deben ofrecer su información en castellano, precisamente para evitar costes innecesarios. Dentro del espíritu de protección y trasparencia creemos que el informe preceptivo de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia es un elemento que ofrece seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el senador Yanguas.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 166

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Simplemente intervengo para decir que Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de este Proyecto de Ley de propiedad intelectual, porque, además, entendemos que hay muchísimo trabajo detrás de este proyecto de ley y mucho acuerdo entre grupos que pensamos diferente, si no opuesto, en muchas cosas.

También debo decir, y ha hecho referencia a ello el senador del Grupo Socialista, que se ha presentado una transacción por parte de todos los grupos, con número 138 414, que, al final, en el Grupo Mixto no la hemos podido suscribir por falta de tiempo. Nuestro grupo, con todos los senadores que lo componemos, tiene sus tiempos y no hemos tenido tiempo material para poder suscribirla. Sepan que en Unión del Pueblo Navarro estamos a favor o vemos correcta esa transacción.

Antes de finalizar, señor presidente, visto el consenso que tuvo en el Congreso y aquí también por las intervenciones que he podido escuchar de sus señorías y porque, además, nos parece un avance y correcto este proyecto de ley, lo vamos a apoyar.

Nada más. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Alguna intervención más? (Denegaciones).

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenas tardes. La posición del Grupo Nacionalista y, en concreto, del Partit Demòcrata es de claro apoyo a este proyecto de ley que mejora claramente lo propuesto en el Congreso.

La primera consideración que debemos hacer es una constatación: desde el 1 de enero de este año estamos fuera de plazo y, por lo tanto, la Unión Europea nos está penalizando como Reino de España ante la lentitud o la inacción en la trasposición de la directiva.

Como he dicho, es un proyecto de ley muy consensuado y trabajado en el Congreso, también aquí, en el Senado. Quiero agradecer el tono y el contenido que han mantenido todos los portavoces. Cuando llega al Senado, el PP hace algún amago de desmarque —bueno, cosas de la mayoría; estamos un poco acostumbrados, ya nos conocemos— y aun así se mantiene bastante el contenido y el consenso. Si pudiésemos cuantificar el nivel de acuerdo, a lo mejor estaríamos en un 98 % de acuerdo. Con lo cual, yo creo que es importante también destacar la parte positiva.

Con la incorporación —y ya se ha dicho— de las directivas europeas 2014/26 y 2017/1564, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regula el uso de derechos de propiedad intelectual, que, como saben ustedes, requiere la autorización de sus titulares. Se regula también la gestión colectiva llevada a cabo por las entidades de gestión. Permite que los titulares de derechos de propiedad intelectual sean remunerados por el uso de sus obras, y seguro que individualmente no lo podrían defender. La armonización que realiza la directiva a la normativa sobre entidades de gestión se centra —y esto es importante porque las entidades de gestión tienen un papel importante en la regulación de la propiedad intelectual— en seis grandes áreas: la representación de los titulares de derechos de propiedad intelectual y condición de miembro de la entidad de gestión. Regula también la organización interna. Regula la gestión de los derechos recaudados. Regula la gestión de derechos de propiedad intelectual en nombre de otras entidades de gestión, por aquello de los acuerdos de reciprocidad. Regula también las relaciones con los usuarios, por ejemplo, en cuanto a la concesión de licencias. Y finalmente, regula las obligaciones de transparencia e información. Se incorporan, pues, mejoras claras en ciertos aspectos relacionados con la transparencia que no estaban presentes todavía en la norma referida.

Como ya he dicho, estamos ante un proyecto de ley muy consensuado y en este sentido tenemos que lamentar que las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco, que hacen referencia al uso de las lenguas, se hayan visto con tanto recelo, una vez más; del PP ya nos lo esperábamos, del PSOE no tanto. Lamentamos que una cuestión tan habitual y ordinaria, como debería ser el uso de las lenguas y las traducciones de la normativa a las distintas lenguas cooficiales, represente un problema. No nos extraña, desgraciadamente, pero sí lo lamentamos.

En cualquier caso, votaremos favorablemente a este proyecto de ley, que es un claro ejemplo de la importancia del trabajo que estamos realizando sobre las recomendaciones del Greco —algunos

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 167

grupos pequeños tenemos esta multifunción y compartimos estos trabajos—. Es muy importante, incluso diría urgente, que regulemos con claridad y transparencia los grupos de presión, los lobbies, para evitar que pasen cosas como las que están sucediendo estos días respecto a este proyecto de ley. Entendemos que ningún grupo parlamentario va a dejarse influir por grupos privados de presión, el nuestro por descontado que no, pero es necesario y urgente que se regule con claridad, transparencia y casi buscando un punto de gestión ordinaria la relación de los grupos de presión con los distintos grupos parlamentarios. Por tanto, votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a entrar en profundidad en las cuestiones concretas de la modificación de esta Ley de propiedad intelectual. Creo que no tendría mucho sentido cuando en el Congreso han tenido más de dos años para estudiar, debatir, acordar, consensuar —lo de consensuar lo digo afortunadamente—y, en cambio, en el Senado este proyecto entró el viernes 30 de noviembre, contamos con cuatro días hábiles para presentar enmiendas y vetos, la comisión dictaminó después de una hora de debate, y hoy, 19 de diciembre, tiempo récord, viene a este Pleno para su aprobación. Es decir, la profundización se realizó en otro sitio, pero profundizar aquí hoy, tras este intenso y largo debate que hemos tenido en esta Cámara, me parecería un poco atrevido.

La modificación de esta ley era necesaria y había demandas del sector. Nosotros, por ejemplo, tenemos cierta capacidad legislativa, pero también había que aclarar ciertos marcos competenciales. Todo el mundo en esta Cámara conoce los problemas, por llamarlos de alguna manera, que se han producido en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos de autor en los últimos años, pero tampoco creo que ahora sea el momento de hablar de ellos. Decía que era necesaria, pero, sobre todo, era obligatoria porque esta modificación de la ley, al final, es una trasposición de una directiva europea, en inicio, de la Directiva 2014/26, que les recuerdo a todos ustedes que debería haber sido traspuesta antes del 10 de abril de 2016, es decir, hace dos añitos y medio. Y les recuerdo también que la Comisión Europea decidió, en diciembre de 2017, interponer una demanda contra el Reino de España por incumplir la obligación. Este es un tema redundante, otro tirón de orejas por la no trasposición de directivas. Yo ya no sé si llevo bien la cuenta, pero creo que son entre veintiocho y treinta y una las directivas que están sin trasponer, y en un tercio de ellas el plazo ya ha vencido. No sé qué suerte tendrán ahora. Creo que estos atrasos son inconcebibles porque ser miembro de un club y, habitualmente, no cumplir con las reglas del club a nuestro grupo, por lo menos, no le parece de recibo. Hay que tener en cuenta que la no trasposición, que es obligatoria, supone denuncia y la denuncia supone sanción, y en este momento tenemos multas y sanciones que suponen más de 100 000 euros al día por cada una de las directivas de obligada trasposición que el Gobierno del Partido Popular decidió no trasponer. Yo le pediría al Gobierno actual que intentase deshacer cuanto antes este entuerto; ánimo, porque creo que el Estado no está sobrante como para tener que estar pagando esto sin necesidad.

La cuestión es que, a cuenta de un incumplimiento, de una denuncia y de un posible multón, habrá quien crea que no hay mal que por bien no venga porque tenemos un dos por uno. A cuenta de ese atraso sin sentido, aprovechando que trasponíamos la Directiva 2014/26, se ha podido trasponer también la Directiva 2017/1564, así que las dos quedan incluidas en esta modificación que vamos a aprobar hoy. Esto es una buena noticia porque, por lo menos, ya hay una directiva que va a ser traspuesta a tiempo.

Vuelvo a la modificación de la ley. Nuestro grupo está convencido de que era necesaria. También está convencido de que en el trámite en el Congreso de los Diputados ha habido una amplia y profunda reflexión y un gran debate y, finalmente, se consiguió un amplísimo consenso. Todos sabemos que, cuando se habla de consensos amplios, todos, absolutamente todos, tenemos que dejarnos pelos en la gatera. Ese consenso, que supone esfuerzo de todas las partes, nosotros lo valoramos, lo agradecemos y en el Congreso de los Diputados nos comprometimos a mantenerlo, a no romper el consenso y nosotros, al menos, somos gente de palabra. Por tanto, el voto de mi grupo al texto legislativo que aprobaremos hoy será positivo.

Gracias. (Aplausos).

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 168

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Senadores, presidente, hoy llega esta modificación de la Ley de la propiedad intelectual para su votación en este Pleno. Cabe decir que, como bien se ha dicho, en el trámite en el Congreso se produjo un extenso debate sobre ella y los grupos ya pudimos entrar a valorar con profundidad algunos aspectos relevantes; por cierto, en general, conseguimos un acuerdo unánime. Como también se ha dicho, hubo un largo debate en el Congreso que aquí se ha solucionado con escasas dos semanas. Quizás, esta cuestión nos debería hacer reflexionar.

Entrando en materia, como dijimos en el trámite del Congreso, creemos que es una oportunidad, que con la aprobación de esta ley podemos avanzar hacia un nuevo modelo y hacia nuevas direcciones, aunque resulte cuestionable la propia capacidad para adaptar satisfactoriamente, mediante modificaciones parciales, la actual regulación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se han venido produciendo en los últimos años. Estos cambios sociales y económicos nos abocan a estar muy pendientes de algunos aspectos de la ley que deberemos ir actualizando en futuras ocasiones para no quedar desfasados y seguir dando apoyo a todos aquellos autores y creadores que necesitan tener un marco legislativo seguro. En ese sentido, a nuestro entender, han quedado algunas cuestiones abiertas sobre las que deberemos reflexionar y replantear en un futuro —seguramente, haya sido como consecuencia del tiempo de tramitación en esta Cámara—. Por ejemplo, los derechos de autor de los periodistas y en general de los trabajadores de los medios de comunicación no están reconocidos de forma expresa en la Ley de la propiedad intelectual, lo que permite que muchas empresas de comunicación no los respeten, pues se acogen al principio de obra colectiva que recoge el artículo 8 de la presente ley. También hay algunas cuestiones relacionadas con la industria del cine, y concretamente con las salas de cine, que tienen problemas para desarrollar su actividad. Son cuestiones no menores para nosotros, que en el contexto de cambio constante del panorama general deberemos estudiar y debatir en un futuro próximo, y eso ya lo adelantamos.

En cualquier caso, una vez más, como ya dijimos en el Congreso, creemos que esta ley deberá ir avanzando a medida que se vaya adaptando todo el proceso tecnológico e informativo que hay detrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Nos gustaría dividir esta intervención en tres apartados: el proceso, puntos favorables y puntos desfavorables del texto que hoy se somete a nuestra consideración, y una reflexión final.

El proceso del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español dos directivas europeas, la Directiva 2014/26 y la Directiva 2017/1564, no ha sido fácil. Conseguir un amplio consenso de reforma en el Congreso y lo que esperamos también sea un amplio consenso en esta Cámara ha sido difícil y en numerosas ocasiones ha estado a punto de romperse, por ejemplo, con los últimos movimientos en esta Cámara del Grupo Popular.

Pero, afortunadamente, el gran acuerdo y la lectura de un texto que está a la altura sigue vivo a pesar de su fragilidad. Esperemos que el último trámite en el Congreso con el texto resultante del Senado acabe bien.

Evidentemente los puntos favorables y desfavorables pueden tener múltiples lecturas, en función del escaño que se ocupe, pero a nosotros, al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, nos gustaría resaltar que hay cuatro puntos favorables. El primero es la finalización de la práctica conocida como rueda, donde con prácticas casi tipificables jurídicamente algunos se llevaban pingües beneficios. La rueda es mala para el ecosistema musical español, es un agujero por el que se han colado numerosos fraudes, menores y mayores, y es problemática en todos los sentidos, privativa en muchos e inaceptable en casi todo.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 169

El segundo aspecto es la introducción de la trazabilidad en los artículos 175 y 177. Necesitamos incorporar al ordenamiento jurídico español, en materia de propiedad intelectual, el principio de trazabilidad, esto es, que la gestión colectiva entre recaudación y reparto sea de líneas continuas, sin agujeros, sin saltos y sin vacíos. Pensamos también que la incorporación de la trazabilidad al ordenamiento jurídico puede ayudar a acabar con una vieja figura de la gestión colectiva en España conocida con el repertorio pendiente de identificar. Tenemos un montón de mecanismos y de herramientas tecnológicas que nos permiten identificar cada vez más y mejor repertorio y hacerlo con mayor precisión, en todos los momentos del día y en todos los soportes. Es fundamental que avancemos en esta dirección, la de identificar el repertorio de manera apropiada y que abandonemos las viejas prácticas del repertorio pendiente de identificar.

El tercer aspecto que contempla son las medidas de control de la SGAE. Se añaden medidas de control para las entidades de gestión que recaudan más de 100 millones de euros, tales como que el órgano de control interno esté compuesto por igual número de miembros externos e internos a la entidad, o lo que es lo mismo, que por cada miembro de la entidad que sea nombrado por el organismo de control, la entidad deberá nombrar una persona ajena, lo cual garantiza un equilibrio y un debate sobre cuál debe ser la gestión de la entidad, sobre la salud interna de la entidad y, sobre todo, en lo relativo a la gestión —no lo olvidemos— de los derechos de otras personas. La unanimidad aquí es muy sana y creo que ha ayudado a que avancemos rápidamente. Los autores y tenedores de derechos van a poder trabajar más fácilmente con diferentes entidades, evaluar positiva o negativamente la gestión que hace su entidad de referencia de sus derechos y otras opciones, otras posibilidades de gestión. Es importante que esta movilidad se dé con naturalidad, como corresponde a un mercado abierto, a un mundo abierto y a un ecosistema digital cada vez más conectado.

Basábamos la inclusión en comisión de nuestra enmienda al artículo 31 ter para incluir formatos digitales en que el artículo 2.1 de la Directiva 2017/1564, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, viene a entender, dentro del concepto obras y otras prestaciones, no solo las obras tradicionales o impresas en forma de libro, diario, periódico, revista u otros tipos de textos escritos, sino también las publicadas en formatos digitales y en formato audio. Por ello, consideramos que deben incluirse expresamente estos supuestos, a fin de reconocer mayor protección a las personas con discapacidad en el actual entorno de auge de los medios digitales, en coherencia con el espíritu y finalidad de la directiva. Aprovechamos para dar las gracias a los grupos que dieron apoyo a esta enmienda en comisión.

Como ya se ha dicho al principio, y por ello hemos mantenido la enmienda, se encuentra en la parte de cuestiones negativas cómo ha quedado redactado el artículo 195, pues queda un redactado que conduce a confusión. Es poco garantista y, como no hay acuerdo amplio entre las fuerzas políticas con representación en esta Cámara, a nuestro Grupo Unidos Podemos le gustaría que se volviera al redactado original de 1996.

Haciendo un ejercicio de pros y contras, entendemos que este texto puede tener nuestro voto afirmativo y volver al Congreso, donde finalmente se aprobará. Pero antes de acabar, querría finalizar con una pequeña reflexión al respecto de la Ley de la propiedad intelectual en este país. Debemos afrontar que la sociedad y el mundo han cambiado y, así, la producción, consumo y disfrute de la cultura y, por ello, a medio plazo deberíamos pensar en una reforma integral de la ley y no coyuntural, porque hay que trasponer dos directivas. Hay que garantizar la neutralidad tecnológica y asimilar los nuevos usos sociales provocados por el cambio tecnológico que clarifique las situaciones y que no incurra en ninguna presunción de culpabilidad asociada a la transformación social y cultural provocada por las modificaciones tecnológicas o el cambio tecnológico que no conoce límite. Por ello, más pronto que tarde habrá que afrontarlo y abordar una reforma íntegra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente, con su venia.

Señorías, como en esta vida hasta la fama se mendiga y solo la gloria se alcanza, voy a intentar hacer una exposición para la gloria porque, habida cuenta del aforo, fama hoy voy a tener poca. (*Risas.*— *Aplausos*).

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 170

Todo lo que en esta vida se hace sin criterio suelen la vida y los plazos devolverlo al punto de partida, para escribir lo que en su día debió ser escrito y corregir lo que, habiéndolo escrito, se escribía a sabiendas mal. De lo dicho, me remito al *Diario de Sesiones* de esta Cámara de fecha 15 de octubre de 2014, en el que el entonces Gobierno Popular traspuso solo parcialmente la Directiva Europa 2014/26 y, como lo hizo de mala gana y arbitrariamente hizo que se hiciera, hoy nos vuelve esa misma trasposición a traer aquí.

No es elegante que mi grupo presuma ahora de haber llevado razón entonces, pero, como en la metáfora del escorpión —por cierto, escorpión soy, es mi naturaleza—, no puedo evitar aquí decirles aquello de: ¡Anda que no te lo dije! (*Risas*). Por eso les voy a leer solo un párrafo de aquello. Decía entonces: ¿Cómo puede el Gobierno del Partido Popular venir a esta Cámara a solicitar el apoyo a un proyecto de ley que es cuestionado por el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Europea, los titulares de derechos o consumidores y usuarios —añadía en aquel momento— y, además, se encuentra en estos momentos sometido a una cuestión prejudicial en el Tribunal Supremo de Europa?

Obvio cuanto ha acontecido de entonces ahora; otro era el Gobierno entonces, y hoy, otro es el talante. Al contrario que entonces, esta vez el texto remitido por el Congreso llegó a este Cámara con el consenso que entonces el Gobierno ninguneó. ¿Qué es lo que entonces se escribió mal a sabiendas, o no se escribió? Pues, señorías, lo que estamos escribiendo hoy: una directiva en la que se homologan las distintas normativas nacionales de los Estados miembros de la Unión, reguladora de las entidades de gestión para fortalecer la transparencia y gobernanza y la gestión de los derechos de propiedad intelectual. Estamos protegiendo la masa gris que más aporta a la marca España, incorporando al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo números 2014/26 y 2017/1564, que, como han dicho otros oradores que me han precedido en la palabra, procede del Real Decreto ley 2/2018, de 13 de abril.

Hecha esta exposición, apúntese esta reflexión: el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual ocupa 93 páginas de ese tan conocido diario, que es como poco leído, el *Boletín Oficial del Estado*. El código de la propiedad intelectual tiene 448 páginas y la ponencia que nos remitió el Congreso, 57. Se entenderá que no hay orador que pueda argumentar 598 páginas en un cuerpo de letra 8 en diez minutos. Imposible. Por lo tanto, les pido excusas de mis muchas omisiones, que en ningún caso serán intencionadas.

Ya dije en esta Cámara, al albur de otra ley, que yo, que tengo esa parte anarca de la juventud, de la que ya no dispongo, soy de la opinión de que cuando el legislador legisla la libertad del individuo no siempre es para darle al individuo más libertad. Pero no es el caso de hoy, no estamos legislando la libertad del creador, sino su derecho a ser reconocido y justamente remunerado a cuenta de cuantos el creador se sirve y de cuantos se sirve el creador.

No escapa al criterio de cuantos en esta ley hemos trabajado, que es esta la enésima reforma o incorporación de criterios que a la ley matriz se hace, como tampoco será la última. De hecho, en unos meses volveremos, por mor de nuevas transposiciones de normativa armonizadora europea, a traer de nuevo este texto, incorporando.

Y así debe ser, señorías, porque sabido es que hacer inflexible una ley es convertirla en perniciosa. Y en un mercado en el que unas herramientas y modos de comunicación van por delante de la causa, el orden y la lentitud de las formas legislativas requieren un tiempo que las circunstancias niegan no pocas veces, y no pocas veces, como ahora, la ley va a remolque de los hechos consumados.

De hecho, la Ley de Propiedad Intelectual 22/1987, que emanó de la Constitución vigente por imperativo legal 149.1.9.°, ley hoy derogada al haber sido subsumida por el actual texto, ya reconocía en su preámbulo que siendo aquella ley del 87 fiduciaria de la de 1879, no puede el legislador prever las profundas transformaciones sociales sobrevenidas, y más, en particular, las consecuencias del desarrollo de los medios de difusión de las obras de creación, que han permitido, por primera vez en la historia de la humanidad, el acceso de la mayoría de los ciudadanos a la cultura.

Es tal la envergadura y complejidad de legislar sobre la propiedad intelectual, que desde el real decreto de 1996, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, al de hoy, ha habido quince modificaciones; quince modificaciones y lo que te rondaré de lo que rondado viene.

Señorías, la historia de la propiedad intelectual en España nace con una real orden de 1763. Daba el privilegio de impresión y se le concedía solo al autor, negándoselo a cualquier comunidad

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 171

o empresa. Le siguió la real orden de 1764, que transmitía el privilegio a los herederos. El cambio sustancial llegó con el decreto de libertad de prensa e imprenta en 1810, y con el decreto regulador del derecho de autor en 1813, en un contexto, este último, de la Constitución de Cádiz. Ambos decretos fueron derogados por Fernando VII. La Ley Calatrava, de 1823, reconocía al autor y equiparaba la usurpación y el plagio como delito de hurto. También fue derogada por Fernando VII—cómo no, si el primer hurtador era él—. Le siguió la Ley de propiedad literaria de 1847 y fue, esta vez sí, la primera que en España reguló de forma sistemática los derechos de los autores. Todos.

La siguiente ley, de 1879, estableció un plazo de los derechos de autor que para aquella época eran excesivos: ochenta. Hasta que la Ley de propiedad intelectual emanada de la actual Constitución, Ley 22/1987, nos trajo, o nos trae, al Real Decreto Legislativo 1/1996, al que hoy le incorporamos esta normativa.

Obviando los antecedentes, mi grupo es consciente —y me dirijo a los invitados— de que no todos los protagonistas comparten el criterio de reparto que esta ley a cada uno hace beneficiario y deudor. Pero cuando lo que partiendo de uno, que es el autor, pasa a ser de todos, unos terceros no pueden arrogarse el uno y el todo, porque esta es una ley de propiedad intelectual. Si no fuera así, sería la ley de Juan Palomo: Yo me lo quiso, yo me lo como. (*Aplausos*).

No es aquí de razón la máxima de que nada hay mejor repartido que la razón, porque cuando la razón tiene saldo, el corazón suma deudas. Y es en este punto en el que el legislador —nosotros—tenemos que ejercer el poco aplaudido oficio de trocear al sujeto, a sabiendas de que ninguno va a dar el primer paso para dejárselo entero al otro. Es en esta disyuntiva donde tiene que primar el interés general sobre el particular, que como es sabido por el contrato social, todo interés general debe ser inversamente opuesto a cada particular, si no, dejaría de ser general, y que cuanto más se alejen de su origen, más onerosas resultan las contribuciones públicas. No se debe medir la carga por la cantidad de impuestos —léanse aquí repartos de carga y beneficio—, sino por el camino que han de recorrer para volver a las manos de donde salieron. Y cuando esa circulación, como hace esta ley, es rápida y está bien establecida, no importa pagar o cobrar poco o mucho, el interés general prima sobre el particular y hace rico al mercado y a las finanzas.

Termino. No obstante, para quienes no compartan este criterio, recuérdese que las buenas leyes inducen a hacer otras mejores, las malas traen consigo peores —otra vez Rousseau—. Y, créanme, mi grupo considera que esta ley no es fiduciaria de la anterior...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente. Gracias.

... es una nueva buena ley que, aun a expensas de corregir con el tiempo sus errores, votaremos a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decíamos en la comisión que pensábamos que los asuntos de propiedad intelectual son en verdad los que afectan de una forma más transcendente a la cultura española, y creo que también internacional, puesto que, como en cualquier otro campo de la economía, hay que hablar de una cultura globalizada y más en una cultura como la nuestra, que tiene un origen, una base sólida, en un idioma o en varios idiomas, no solamente el castellano, sino también todos los idiomas que están reconocidos en nuestra Constitución.

Por lo tanto, la Comisión de Cultura del Senado, muy consciente, inició unos trabajos de una forma lenta pero segura, convocando a distintos agentes para escuchar su opinión sobre las distintas legislaciones y aquellas cuestiones que les incumben dentro de la propiedad intelectual; un trabajo que se ha visto un poco interrumpido por la tramitación de esta ley porque, como bien se ha comentado hasta ahora, en todo proceso siempre hay urgencias. Desde luego nos habría gustado haberlo visto de una manera más sosegada, pero también es verdad que la urgencia de la transposición de la directiva nos obligaba a aprobar con celeridad este trámite y esta ley.

Como se ha dicho, es una ley que viene con un alto consenso, y está muy bien, pero tampoco hay que magnificarlo porque es una directiva europea, solo faltaba que aquellos aspectos

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 172

esenciales de la directiva no tuvieran un gran consenso. También es verdad que, como en cualquier otra tramitación de modificación o reforma de ley, se aprovecha para incorporar otros asuntos, y precisamente en esos es en los que suele haber alguna problemática mayor. Hablamos de un acuerdo generalizado, como no puede ser de otra manera, pero, además, pienso que era el momento oportuno de transposición de la directiva, si no se pudo hacer antes, fue precisamente porque no existía ese acuerdo generalizado, no tanto entre los grupos políticos sino fundamentalmente entre las propias entidades que estaban afectadas por esta tramitación.

Y pienso que es el momento oportuno porque, en este marco jurídico y de seguridad jurídica que tiene que tener cualquier actividad económica, los aspectos que va a tratar esta directiva —cuestiones relacionadas con las entidades de gestión, con los órganos de representación, con la posibilidad de que los usuarios puedan tener una trazabilidad, una transparencia en el conocimiento de cómo se están gestionando todos los asuntos, en las licencias multiterritoriales, en favorecer una cierta liberalización de esa gestión de derechos colectivos, en que se identifique mejor el repertorio pendiente de identificar...— son avances importantes en un camino de —vamos a resumirlo así— transparencia, mejor reputación y, al final, seguridad jurídica, que es lo que en este mundo de la cultura como actividad economía tenemos que intentar también transponer. Por eso nos felicitamos.

¿Por qué? Porque la cultura española es una gran riqueza nuestra. Suelo decirlo, lo he dicho varias veces en comisión —no es obra mía, es obra de un compañero senador que en este momento no se encuentra en el hemiciclo—: la riqueza de la cultura española es comparable con la riqueza que puede suponer el petróleo para Arabia Saudita, por ese mundo de interrelación del español y porque estamos hablando de un marco no solo español, sino también latino, en el cual nuestros autores lo son en cualquiera de las expresiones de la cultura: en libros, en música, en cine. Podríamos dar nombres. Ahí está el realismo mágico, ahí están desde Vargas Llosa a García Márquez y, por supuesto, los escritores castellanos o los mexicanos como Octavio Paz. En el mundo del cine hablamos de Amenabar y de Bayona, pero también de Iñárritu o de Cuarón.

Estamos ante un resurgir de manifestaciones artísticas que tienen que ver con el cine. Esto también ocurre en la música. ¿Quién no ha escuchado música de importantes autores colombianos o españoles que están compitiendo en las distintas categorías del Grammy latino? Y todo esto necesita una mejor reputación. Y hay que llamar la atención de estos artistas porque son un ejemplo para las generaciones, y tienen también que ser ejemplares en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tienen que ser ejemplares en la gestión de las entidades que están gestionando sus derechos, porque eso es lo que se traslada también a una sociedad española que ve en la cultura un elemento de rearme moral y de valores.

Creo que en el pasado se ha hecho mucha demagogia con este asunto. Se ha intentado politizar mucho la cultura. En algunas cuestiones, especialmente en la piratería, se ha pasado, gracias a Dios, de una posición similar a la famosa de colocaos y al loro —es decir, aquí cualquier contenido es obra de una multinacional y lo mejor que se puede hacer es descargárselo— a una situación de mejora de los derechos de los autores. En esta ley hemos mejorado incluso la Sección Primera y la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual para poder trabajar mejor en algo que es el gran cáncer de esta actividad económica: la piratería. En eso también ha habido una mejora en las nuevas generaciones y una mejora de los instrumentos de educación. Tendremos un gran marco legal, pero también tenemos que reconocer que un mejor acceso a los contenidos culturales, a un buen precio y con buena calidad, está haciendo mucho para que se elimine el mayor cáncer, que es la piratería.

El otro día, una periodista de la Agencia EFE me decía al terminar la comisión: Muchas de mis sobrinas no me piden ahora otra cosa para que les regale en Navidad que una suscripción a Netflix o a Movistar o a Spotify. Estamos ganando mucho en la batalla por lograr una mejor valoración de la cultura y una mejor valoración de la lucha contra la piratería. Pero hay que hacer más, y se lo digo también por aquellos municipios en cuya gestión ustedes tienen mucha responsabilidad. Hay que luchar también contra el top manta, porque con el top manta se está financiando explotación y, en algunas ocasiones, terrorismo. Y el top manta no es un alegre ejercicio benefactor económico, sino que está destruyendo muchos puestos de trabajo, y muchos de ellos en la cultura.

Hay que tener más medios. Esto no está en la ley, pero habrá que tener un fiscal para la lucha contra la piratería, como el que el Gobierno del Partido Popular planeaba implantar, y así lo anunció. Hay que dotar con mayores medios a las unidades de Policía que trabajan tanto en delitos

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 173

tecnológicos como en las cuestiones que afectan a las copias falsas, porque tienen muy pocos medios. Y hay que trabajar intensamente, porque este es un campo en el que nos jugamos mucho, como también nos jugamos mucho en otro tipo de delitos de gran gravedad que en este momento quizás no es necesario comentar.

Hay que mejorar también mucho en la capacidad del registro de la propiedad intelectual, porque nosotros tenemos una tradición jurídica, y hay un registro de la propiedad intelectual que no dispone ni de lejos de los medios que pueden tener los registros que se dedican a la propiedad urbana o mercantil, y es un campo en el que también hay que trabajar para tener mejores identificaciones de los derechos de los distintos autores.

También hay que mejorar en los instrumentos y en las herramientas tecnológicas, porque, en el futuro, los instrumentos y las herramientas tecnológicas no pueden estar en manos de las grandes compañías de la tecnología. No le podemos decir a YouTube o a Google que nos identifique la trazabilidad de los distintos contenidos culturales. No, tiene que ser la *autoritas*, tiene que ser la Administración la que tenga los instrumentos necesarios para poder luchar.

En definitiva, queda mucho camino, queda mucho campo por recorrer, queda mucho para dotar de medios, también económicos y tecnológicos, y en ese camino seguro que nos van a encontrar, porque nosotros, sin duda, estamos a favor de la cultura; estamos a favor de la innovación; estamos a favor de la creatividad; estamos a favor de la aportación de valor a la economía que tienen nuestros creadores.

Por eso, quiero referirme, por último, a ustedes, señorías, para decirles que entramos en una época de regalos. Pues bien, regalemos cultura, regalemos libros, regalemos música, regalemos series, regalemos suscripción a las distintas cadenas de acceso a contenidos; en definitiva, regalemos cultura, que estaremos haciendo una mejor sociedad, con mejores valores.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 6.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA Y DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA Y PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD POR PARTE DE PACIENTES RESIDENTES EN MUNICIPIOS TERRITORIALMENTE LIMÍTROFES.

(Núm. exp. 592/000015)

AUTORES: CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y GOBIERNO DE CANTABRIA

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1., 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas para que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir?

Tiene la palabra, senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Se trata de un convenio por el que los alcaldes de la zona limítrofe con Cantabria, que es la mía, llevan muchos años peleando. Quiero dejar constancia en esta Cámara de la alegría que nos produce, y felicito a sus habitantes, porque la asistencia a los hospitales de Cantabria es justo la mitad que la de los asturianos, y en situación de urgencia, a veces nos cuesta la vida.

Por tanto, felicito a toda la zona por este convenio.

Muchas gracias.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 174

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Domínguez de Posada. ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra, senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Intervengo muy brevemente solo para poner también en valor este convenio de colaboración entre las comunidades autónomas del Principado de Asturias y Cantabria; una muestra, como decía la senadora de Foro, de la colaboración y la cooperación existente entre ambas comunidades autónomas, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios sanitarios.

Este convenio, señorías, está basado en ese principio de solidaridad y lealtad institucional y es fruto de una voluntad política, la de mejorar la asistencia sanitaria de las personas que viven en las pequeñas poblaciones limítrofes de ambas comunidades autónomas, Tresviso, en Cantabria, y Ribadedeva y las dos Peñamelleras, en Asturias.

Para finalizar, diré que se trata de un convenio que da respuesta, como decía la senadora de Foro, a las necesidades de los habitantes de la zona limítrofe de Asturias y de Cantabria, manifestadas desde hace tiempo por los alcaldes de distintos signos políticos, y que demuestra, por tanto, que en ocasiones —muchas más, probablemente, de las que pensamos— la política responde más al sentido común que a cualquier otro sentido. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

¿Alguna intervención más?

No hay más intervenciones.

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

#### 7. COMISIONES ESPECIALES

#### 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE INMIGRACIÓN.

(Núm. exp. 650/000010)

AUTORES: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se va a producir un debate de totalidad sobre la solicitud. Turno a favor.

Senadora Acedo, tiene la palabra.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular plantea la posibilidad de crear la comisión especial de inmigración como consecuencia de la necesidad surgida por la crisis migratoria que atraviesa nuestro país y en la que nos encontramos inmersos y, si me apuran, no solo como país, sino como continente. Como todos ustedes saben, los movimientos migratorios forman parte de la construcción de las sociedades modernas desarrolladas, y gran parte del éxito, sin duda, ha sido precisamente el diseño y la implementación de políticas migratorias dirigidas a la acogida, integración e inserción en el mercado laboral del inmigrante, pero también vinculado a un marco jurídico que permita la seguridad de todos, incluida la del propio inmigrante y que tenga una repercusión positiva en los países de origen y en los países de acogida, pero que en ningún caso produjese rechazo.

En el marco de este fundamento es donde mi grupo parlamentario propone la creación de esta comisión especial de inmigración. En el Senado, que es sede de la soberanía popular, tenemos la oportunidad de responder, con coherencia, con coordinación y con la realidad palpable de lo que nos están pidiendo los españoles, a un reto que forma ya de manera destacada parte de la agenda europea y también de la agenda mundial.

La inmigración y el diseño de las políticas migratorias debe ser una cuestión prioritaria para todos los países de la Unión Europea, porque son una de las principales preocupaciones de los

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 175

ciudadanos, y como principal preocupación de los ciudadanos debe ser también una ocupación de los gobiernos. Pero esta ocupación no puede basarse ni en la improvisación ni en la descoordinación entre departamentos ministeriales, e incluso no puede o no debe estar sujeta al albur de los colores políticos de un gobierno u otro.

En resumidas cuentas, les expongo de manera sucinta las razones por las que planteamos la creación de esta comisión especial de inmigración en esta Cámara. En primer lugar, porque entendemos que la política migratoria de España tiene que tener la consideración de política de Estado y ese lugar prioritario se lo tenemos que dar en la agenda de los poderes públicos, de los poderes competentes. En nuestro caso, el Poder Legislativo, con la creación de esta comisión especial de inmigración tendremos la posibilidad de conocer de primera mano las situaciones que se están dando en España, ya sea en el marco de la inmigración regular —su inserción en el mercado paralelamente a su integración en la sociedad, en el marco de los procedimientos de concesión de protección del derecho internacional, del funcionamiento de las oficinas de asilo y refugio—, ya sea en el marco de la inmigración irregular y en el control que todos queremos hacer de ella, poniendo en marcha, además, los procedimientos de devolución y retorno de inmigrantes, siempre en colaboración con los países de origen y de tránsito. Dentro de esta comisión, también se nos permitiría conocer a los diferentes expertos en la materia y, además, navegar entre casos de éxito que han sabido dar una respuesta adecuada al fenómeno de las migraciones.

En segundo lugar, planteamos la creación de esta comisión especial de inmigración por la necesidad de reforzar la dimensión exterior de las políticas migratorias de la unión, y tener la oportunidad —como ayer defendía nuestro portavoz en esta Cámara, señor Cosidó, y además recogía el guante el señor Sánchez, el presidente del Gobierno— de sacar adelante un pacto de Estado de migraciones que nos permita reforzar el posicionamiento de España, la postura de España en el exterior, pero también liderar la respuesta a la inmigración irregular, tanto de mayores como de menores de edad y participar activamente en el rediseño que está llevando a cabo la Unión Europea del sistema de asilo y refugio, que ya se demostró fallido por la sobredimensión que adquirió este fenómeno.

En tercer lugar, consideramos que es importante y necesario crear esta comisión especial de inmigración en el Senado para defender e impulsar en el seno de la Unión Europea la articulación de una política migratoria común, coordinada y global, no centrada tanto en las consecuencias o en los efectos de los flujos migratorios, sino en sus causas. El Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno del Partido Popular, plasmó ese enfoque global en la declaración y el plan de acción de la Cumbre de La Valeta que se celebraba el 11 y 12 de noviembre del año 2015. En ese enfoque global se aunaban aspectos de seguridad y protección de las fronteras exteriores, también ayuda al desarrollo y la cooperación operativa con los países de origen y tránsito.

Por tanto, señorías, tomen esta iniciativa como la oportunidad de trabajar de manera sosegada y profunda sobre una cuestión que supera las fronteras españolas, pero que requiere a su vez de una posición clara y contundente de nuestro país, de España, para conseguir esa respuesta global tan demandada.

Como consecuencia de la importancia que tiene el fenómeno migratorio en nuestras sociedades, en todos los ámbitos, y la necesidad de encontrar soluciones y respuestas y de crear el clima adecuado que nos permita un mayor y mejor control de los flujos migratorios, solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara para la creación de esta comisión especial de inmigración. Señorías, les solicito generosidad para, en el seno de esta comisión, trabajar intensamente, tomando como referencia el buen trabajo que ya realizaron nuestros compañeros en la comisión de Igualdad con el Pacto contra la violencia de género; un pacto sin precedentes que será un referente histórico. Por ello, les solicito generosidad.

Señorías, tenemos la oportunidad de hacer un trabajo responsable que nos permita dar respuesta a las demandas de los españoles y presentarnos ante la Unión Europea y ante el mundo como el país serio que somos, como el país serio que es España. Por ello, les solicito a todos el apoyo a la creación de la comisión especial de inmigración en el Senado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo.

En turno en contra, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? (Denegaciones).

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 176

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Como la firma número veinticinco, necesaria para la petición de creación de esa comisión, me sumo a las palabras de la senadora Acedo Reyes, como no podía ser de otra manera, y las hago, por tanto, mías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Hay alguna intervención más en el Grupo Parlamentario Mixto? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. No es la primera vez que se crea en la Cortes una comisión para estudiar el fenómeno de la inmigración. En el Senado no lo sé, pero en el Congreso se creó hace muchos años; además, tuve la oportunidad de participar en ella. En aquella ocasión la apoyamos, ahora también la vamos a apoyar y, al igual que en aquella ocasión manifestamos algunas preocupaciones, ahora también quiero manifestarlas, y no por las palabras que nos ha dicho la senadora Sofía Acedo. Comparto gran parte de su discurso en cuanto a la necesidad de crear esta comisión, pero no comparto algunos de los mensajes, desde nuestro punto de vista populistas, que le hemos escuchado en alguna ocasión al nuevo líder del Partido Popular en relación con el fenómeno migratorio. En este juego, desde luego, no vamos a participar y lo combatiremos.

Aprovecho para comentar que, ya que dentro de poco vamos entrar en campaña electoral, deberíamos llegar a un pacto todos los grupos parlamentarios que estamos en estos momentos en el Congreso y el Senado para no utilizar de forma demagógica o populista el fenómeno de la inmigración; lo contrario, sería una irresponsabilidad. Deberíamos pactarlo, sacarlo de la campaña electoral. Sé que me pueden decir, como le han dicho al señor Bildarratz esta mañana, que parece que pertenecemos a una orden franciscana. No; es una cuestión de principios, es una cuestión de convencimiento de que si alguno de los partidos que estamos presentes usamos, con esos tintes demagógicos, el fenómeno de la inmigración en campaña electoral —señorías, convénzanse—, a los únicos que vamos a hacer crecer es a los partidos que no están aquí, a los partidos xenófobos; no nos quepa la menor duda. Lo hemos visto en Andalucía y, desgraciadamente, en gran parte de Europa.

Coalición Canaria ha venido diciendo que estamos ante un fenómeno que no es coyuntural; que necesitamos estrategias políticas continuadas. Si en eso vamos a trabajar, estamos de acuerdo en que se cree esa comisión. Si vamos a contribuir a enriquecernos en las Cortes con conocimiento, con expertos, si vamos a contribuir, como Legislativo, a consensuar una política avanzada en materia de inmigración coherente, solidaria, que tenga continuidad, estamos de acuerdo. Y además, si es necesario —que nosotros pensamos que sí lo es— contribuir a tener una política común en la Unión Europea, bienvenida sea la comisión. Bienvenida sea si ese es el trabajo al que vamos a enfrentarnos, si sale adelante, que espero que sí, la propuesta que hoy trae el Grupo Popular.

Ya hemos comentado que todos los expertos dicen que van a seguir creciendo los flujos migratorios, también los que hay entre África y Europa, y ahí se encuentra Canarias. Señorías, ayer comentaba el presidente del Gobierno que últimamente ha habido un repunte también en Canarias. Además, hay una tendencia al crecimiento que viene ya desde 2013. Por eso debemos estar en condiciones de dar respuesta a las crisis que puedan surgir. Muchas de las pateras que han llegado, por ejemplo, a Lanzarote, no pudieron ser interceptadas en el mar, se descubrieron en tierra firme, e incluso a veces vacías. Hay que revisar qué está pasando con el SIVE, hay que estudiarlo y tenerlo siempre a punto. Los flujos migratorios cambian por muchas circunstancias: económicas, sociales, políticas, incluso por circunstancias de carácter internacional. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Por favor, guarden silencio.

La señora JULIOS REYES: Si conocemos todas estas causas, estaremos en mejores condiciones de no improvisar ante las llamadas crisis migratorias y tendremos capacidad de respuesta.

Concluyo, señor presidente. Coalición Canarias piensa que no es fácil, pero hay que encontrar un equilibrio con responsabilidad y solidaridad, aún más cuando las capacidades y los recursos que

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 177

tenemos son limitados —así lo vemos en Coalición Canarias y así lo hemos vivido en Canarias—, especialmente con los menores, que son los más vulnerables y que se merecen una atención digna y, sobre todo, un futuro.

La respuesta al fenómeno migratorio debe implicarnos transversalmente a todas las administraciones, a todas, como es lógico, con coordinación y haciendo de ello una política de Estado, como se nos acaba de plantear, más aún, diría yo, una política europea. Debemos conseguir que ningún ayuntamiento, ninguna isla —como el archipiélago de Canarias—, ninguna ciudad autónoma —no me quiero olvidar de Ceuta ni de Melilla—, ninguna comunidad autónoma, ningún Estado en Europa se vea desbordado, se vea solo, se vea sobrepasado por falta de recursos.

Coalición Canarias va a apoyar la creación de esta comisión si sigue este camino constructivo. Si se convierte finalmente en un elemento más de confrontación partidista, no la apoyaremos y lo denunciaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Hablamos de la creación de una comisión especial de inmigración. De entrada nos parecería bien; de hecho, hemos trabajado y hemos presentado muchas iniciativas, porque es obvio que existe un problema de inmigración al que no hemos dado solución. Es complicado, controvertido, sensible, porque estamos hablando de personas y de sufrimiento, y además tiene que ir ligado a derechos humanos. Hay que gestionar, regular, atender la inmigración, abordar también la inmigración ilegal, pero no puede hacerse desligado de los derechos humanos.

Ayer el portavoz del Grupo Popular decía que tenemos un problema de crisis migratoria y que hay que hacer políticas migratorias concretas y claras —y yo añado que coordinadas— y que hacía falta un gran acuerdo de inmigración.

Con todo esto, nosotros bajaríamos a la tribuna y diríamos: por supuestísimo, aquí nos tienen, creemos una comisión especial de inmigración y hablemos de dar soluciones, como decía la portavoz del Grupo Popular. Pero fíjense que esta propuesta de comisión está inmersa en un contexto en el que el Partido Popular ya no está en el Gobierno, está en la oposición, y con una crisis migratoria que parece que apareció ayer, pero en 2015, el Consejo de Europa ya reguló respecto de esta crisis migratoria y obligó a los Estados a tener que cumplir una serie de compromisos que, estando el Partido Popular en el Gobierno, no solo incumplió, sino que no nos dio herramientas a los que queríamos cumplir.

Si ustedes recuerdan bien, cuando no se había cumplido ni el 12,85 % del compromiso que tenía que abordar el Gobierno de España, el Govern de Cataluña se ofreció a acoger inmigrantes pero no obtuvimos respuesta. Ustedes son los del diálogo y nosotros, no, pero nosotros intentamos dialogar y ustedes no nos dieron respuesta.

El señor Casado dice: «Si a España vienen inmigrantes sin respetar nuestras costumbres, se han equivocado de país», y además lo relaciona con ablaciones de clítoris o matar carneros en casa, y tenemos a portavoces de Vox diciendo: «La inmigración no es una crisis humanitaria, sino una invasión programada por organizaciones criminales y gobiernos extranjeros cómplices». Pensamos que esta comisión, más allá de querer dar una solución real —que cuando la tuvieron en su mano no la dieron—, puede ser un paso adelante en esa carrera para ver quién adelanta por la derecha a quién. En definitiva, pensamos que esta iniciativa es más para ayudarse ustedes, señorías del Grupo Popular, en esa carrera por estar más a la derecha, que un compromiso real para dar soluciones a la inmigración. (*Aplausos*).

Si quieren hablar de inmigración, si quieren hablar de pacto, nosotros somos los del diálogo y lo podremos hacer, al margen de que haya o no una comisión especial aquí en el Senado, donde ustedes tienen mayoría absoluta. ¿Quieren hablar? Hablen con todos los grupos parlamentarios. No tachen a nadie del parlamentarismo y busquen soluciones reales para la gente. Cuando tuvieron ocasión de hacerlo no lo hicieron, es más, no nos dejaron hacerlo a los que queríamos hacerlo.

Por tanto, nos vamos a abstener en esta propuesta. Gracias. (*Aplausos*).

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 178

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Ayer fue el Día Internacional del Migrante, por lo que hoy este debate es más oportuno, si cabe. Cuando leí el propósito de la moción, la creación de una comisión especial de inmigración —yo le cambiaría el título, pero de eso podríamos hablar—, no me sonó mal y parte del discurso de la senadora Acedo tampoco, porque el fenómeno migratorio no es coyuntural, es estructural, implica a diferentes disciplinas y administraciones, y dentro de ellas a diferentes áreas, a diferentes territorios, etcétera. Creo que necesita de un diagnóstico y de unas actuaciones e intervenciones entendidas en global y en transversal porque el abordaje no puede ser desde compartimentos estancos. Es un fenómeno que tiene una solución compleja, que afecta a personas con sus historias, con sus necesidades, con sus derechos y que tiene que ser abordada de manera humanista.

Así que es una comisión que, en principio, puede tratar el asunto en profundidad, de una manera holística, con sosiego, y trabajar políticas integrales, intentando buscar diagnósticos compartidos, soluciones consensuadas, donde se estudien las causas para poder actuar sobre ellas —porque ni Marco Polo emigró por gusto, no nos lo creamos—, donde valoremos estrategias a nivel local, estatal, europeo y global; una comisión que impulse medidas que se interese por los flujos migratorios pero también por la diversidad cultural, que trabaje, por ejemplo, en la política de asilo, en los incumplidos compromisos de reubicación y reasentamiento —que algunos, por cierto, estando el Partido Popular en el Gobierno, dijimos que estábamos dispuestos a cumplir, y además de dispuestos, preparados, y obtuvimos la callada por respuesta—, donde se trabaje también la situación de los mena, para ver qué hacemos contra brotes de xenofobia o racismo… (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora AHEDO CEZA: ... y que tenga como objeto no solo las migraciones, sino, sobre todo, a las personas migrantes, porque son seres humanos con derechos.

Visto así, con todo esto que he comentado y bastantes cosas más, mi grupo entiende que la propuesta es más que positiva. Pero este subidón que nos entra con esta propuesta se nos pasa un poco, señora Acedo, cuando leemos la exposición de motivos y al escuchar ayer a su portavoz, el señor Cosidó, en la comparecencia del presidente del Gobierno. Porque oímos cosas como el control y la seguridad de las fronteras —esto, *a priori,* no está ni bien ni mal—, pero su única preocupación era la posible desaparición de las concertinas, no otra serie de cuestiones. Cuando ustedes hablan de efecto llamada, teóricamente a cuenta del Aquarius y de otra serie de políticas, desde nuestro punto de vista es un efecto llamada inventado de manera partidista porque el fenómeno de la inmigración no se inició en julio de 2018, sino que venía de mucho más atrás y ustedes también tuvieron posibilidades de gestionarlo, y creo que muy bien parados no salieron.

Dicen que en este momento hay una política migratoria de improvisación y rectificación. Ahí no les voy a decir ni sí ni no, aquí me doy mus, pero ustedes: improvisación total y rectificación, cero. En eso han sido maestros, y si no, dígannos exactamente qué han hecho.

Ayer oímos cosas como que es necesario diferenciar derechos entre personas exclusivamente porque tienen una diferente situación administrativa. Eso, dicho así, sin más, suena casi espeluznante, pero bueno... Y ya hemos visto lo que hicieron ustedes, por ejemplo, con el acceso a la sanidad de los inmigrantes, etcétera.

Oímos ayer también que lo único que pedían eran más expulsiones, sin más; no hicieron ninguna matización, que se aumenten las expulsiones. No dijeron ni cómo ni por qué ni para quién, solo más expulsiones. Es decir, una política que tampoco parece dirigida a todo lo que usted nos ha contado en su exposición.

Plantean —esto lo leemos, no lo oímos— que hace falta ir hacia la integración cultural. Bien, pero una integración cultural entendida como la aceptación por parte del que viene de creencias, valores y modo de vida de la sociedad de acogida. Estamos totalmente de acuerdo. Respeto, sí; integración, sí, pero según como se vive la integración y como lo podamos interpretar, oído y leído lo que ustedes dicen... Además sin haber mencionado en ningún momento la diversidad cultural, suena, más que a integración, a abducción o asimilación. Además, les veo convencidos de que el modelo español —no sé qué es el modelo español, ya nos lo dirán— ha sabido dar una respuesta

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 179

adecuada a la inmigración durante décadas. Pues ya me dirán cómo, si estamos ahora aquí. O es que ustedes lo hicieron todo tan bien que no hubo ningún problema, no hubo ninguna crisis migratoria, aquí no pasaba absolutamente nada y en julio de 2018, de repente, se desencadenó la hecatombe solo porque ustedes dejaron de estar en el Gobierno.

Y podría decir más y más, pero les voy a decir que oído y visto esto, y mucho más, porque tenemos memoria, todos tenemos memoria, se ve que la música de su propuesta y de su intervención y la letra no coinciden; incluso cuando la letra la cantan diferentes personas de su partido, no es la misma. Miren, usando una frase bíblica: «por sus actos los conoceréis», y viendo la actuación del Partido Popular mientras ha estado gobernando en políticas migratorias, lo que han hecho, lo que dicen y lo que se sobreentiende entre líneas, lo siento, pero no cuadra.

Las mayorías parlamentarias son las que son y esta comisión va a salir sí o sí. Si esta comisión va a servir para todo lo que yo he indicado al principio, para muchas más cosas y para parte de lo que usted, señora Acedo, ha dicho en su intervención, mi grupo trabajará con interés y con ahínco. Pero como del dicho al hecho va un trecho y ya somos un poco viejos en estas historias, yo advierto: si esta comisión —que, repito, se va a constituir, digamos el resto lo que digamos—supone una cortina de humo, si supone un uso demagógico de la inmigración, si supone una utilización partidista y torticera de las personas migrantes en la acción de —en mi opinión— una malentendida oposición al Gobierno, además en época preelectoral, si lo que van a hacer es usar a los inmigrantes para meterse con el Gobierno —porque eso se ha visto en algunas intervenciones del Grupo Popular—, ahí a mi grupo desde luego no lo van a encontrar.

Y quiero finalizar —porque esta es mi última intervención antes de unas fechas tan señaladas como las navideñas, unas fiestas entrañables que celebramos creyentes y no creyentes—deseando a todas sus señorías y a todo el personal de la Cámara muy felices fiestas, pero les recuerdo que Jesús tuvo que emigrar huyendo de Herodes, y al llegar a Egipto, por suerte, María y José no se encontraron ni con vayas ni con concertinas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Ayer fue el Día Internacional del Migrante y recordamos a todas las personas que han tomado la decisión de irse de su país en busca de libertad, seguridad y oportunidades.

Señorías, después de leer el documento presentado para la creación de esta comisión, esta es la pregunta que se genera: ¿La inmigración ayuda o es un problema? Antes de analizar la situación actual de la inmigración en Europa y en el Estado español hay que analizar las situaciones de estos inmigrantes. ¿Por qué vienen a Europa? ¿Por qué vienen al Estado español? Y sobre todo, ¿en qué situación vienen?

Para los inmigrantes que viajan de un sitio a otro por tiempo largo es un cambio muy duro. No es fácil. Se necesita mucho coraje para dejar el sitio donde has vivido toda la vida, donde has nacido, dejando atrás a la familia, dejando a los amigos, y lo más doloroso: dejando atrás a los hijos e hijas, sabiendo que sus vidas pueden correr peligro, sabiendo que no será nada fácil empezar la vida desde cero. Muchos no saben el idioma ni las costumbres ni la cultura del país de acogida. Todo es diferente.

A pesar de todas estas dificultades, si la gente decide trasladarse, quiere decir que no tiene más opciones: no tienen oportunidades de trabajo y la situación laboral o económica les obliga a emigrar y buscar nuevas posibilidades, una vida digna para ellos mismos y para sus seres queridos.

La inmigración no es una cosa nueva. En toda la historia de la humanidad se han registrado crisis migratorias en todos los rincones del planeta. La gente siempre ha emigrado de un sitio a otro en busca de una oportunidad para mejorar sus vidas, para mejorar la situación económica por causa de las guerras o por desastres naturales.

¿La inmigración ayuda? La respuesta es sí. Hoy día la inmigración ayuda en muchos sentidos. Ayuda al crecimiento económico, ayuda a crear puestos de trabajo para todos. Hace poco que un periódico, *El Público*, comentaba que la inmigración ayuda a recuperar el déficit demográfico. Hay que priorizar las políticas de gestión de la inmigración, facilitando la flexibilidad en el proceso de visados, en el proceso de asilo, en la recepción de refugiados, en el proceso de legalización de

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 180

los inmigrantes sin papeles y en el arraigo laboral y social. Es necesario reformular y reforzar el discurso de las políticas de inmigración. Se debe dejar atrás la mirada única sobre las fronteras y se debe centrar en el marco de la interculturalidad como herramienta de tres piezas: la inclusión, la interacción y el reconocimiento de la diversidad.

Debemos luchar contra la xenofobia y los populismos racistas. Y ustedes, señores del Grupo Popular, deberían tener un poco de dignidad y ser coherentes con las políticas que llevaron a cabo, o, mejor dicho, no llevaron a cabo y vienen ahora aquí a plantearnos. Por ejemplo, dilapidaron el fondo para la integración, acogida y refuerzo educativo de los inmigrantes en 2011. Ustedes, señores del PP, acordaron la suspensión de los 67 millones de euros que quedaban para que las administraciones autonómicas pudiesen llevar a cabo políticas en materia de acogida de inmigrantes, de empleo, de vivienda, de servicios sociales y de salud. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, senador Masih.

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor? Tampoco queda tanto para terminar el Pleno. ¿Pueden guardar silencio? (Pausa).

Continúe.

El señor MASIH NAHAR: Gracias.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va a abstener en la votación, ya que vemos que esta propuesta es otro intento por parte de su partido de hacer política demagógica utilizando a los que se encuentran en una situación más vulnerable, y para hacer oposición.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

De entrada, nos parece muy bien que el Partido Popular de repente se preocupe por las políticas migratorias, puesto que ustedes han tenido ocho años para preocuparse de las políticas migratorias y hasta ahora no lo han hecho. Nos gustaría creer que es una preocupación honesta y no un intento desesperado de disputar el electorado a Vox y a Ciudadanos. Nos gustaría, pero, desgraciadamente, ya hemos escuchado en los últimos tiempos demasiadas veces a su presidente Casado y a su portavoz aquí también en el Senado. Seguramente, el discurso que usted nos ha hecho ha sido bastante correcto, aunque no es exactamente el mismo tono que hemos visto en la exposición de motivos de esta moción. Pero nos cuesta horrores a día de hoy creer, tal y como se están planteando las cosas y con el tono al que nos han acostumbrado, desgraciadamente, que esta comisión tenga ningún tipo de bondad. Dicho de otro modo, una comisión pilotada por una mayoría del Partido Popular aquí en el Senado es más peligrosa que una caja de bombas. Tal cual.

En los últimos años el Partido Popular ha atentado contra los derechos humanos y la legalidad internacional con las devoluciones en caliente y además ha llevado el modelo de acogida, de asilo e integración a una situación de auténtico colapso, y ahora pretenden ustedes liderar una comisión especial de inmigración en el Senado donde, evidentemente, tienen mayoría; no lo hacen en el Congreso, la presentan aquí, en el Senado. Ustedes, que se han cargado las políticas de integración, tienen la desfachatez de dar lecciones en su exposición de motivos sobre la integración social, jurídica y cultural de los inmigrantes. Con la creación de esta comisión quieren ustedes contribuir a la idea de que tenemos una situación de emergencia migratoria en España, y no es cierto. En los últimos tres años ha descendido el total de llegadas a Europa en el cómputo global drásticamente; concretamente, en 2017, un 60 % menos, 204 300, retrocediendo a niveles de 2013, y en 2018 siguen descendiendo a 101 185. No tenemos una crisis migratoria, señorías, tenemos una crisis de acogida, que es muy distinto. Tenemos una crisis de valores, tanto aquí en España como en el resto de la Unión Europea. (*Aplausos*).

Poner el foco constantemente en la inmigración, en sus declaraciones en los medios es una irresponsabilidad. Ustedes, los casadistas, son agitadores sociales profesionales, auténticos alarmistas, alejados muchas veces de la realidad, porque la realidad, señorías, es que si bien es cierto que un 49 % de esta inmigración europea llega a España, resulta que la gran mayoría de los inmigrantes que llegan por nuestra frontera sur no se quedan en España. Las primeras

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 181

nacionalidades empadronadas más importantes por número en 2017 fueron: los venezolanos, los marroquíes, los colombianos, los rumanos y los británicos, por ese orden. Este hecho demuestra irrefutablemente que los africanos que llegan en pateras no se quedan en España, se van a Centroeuropa.

Además, dicen ustedes en su exposición de motivos que en los últimos meses se ha incrementado la inmigración irregular y que eso se debe al efecto llamada de la acogida del Aquarius. Falso, absolutamente falso. Este incremento venía ya señalándose por la agencia europea de fronteras, por Frontex, desde hace años, no actualmente, no desde el cambio de Gobierno. No sean ustedes oportunistas; Frontex ya dijo que a España iban a llegar más inmigrantes como resultado previsible, además, de la materialización de un acuerdo entre la Unión Europea y Turquía y el paulatino cierre de la ruta del Mediterráneo central ante la brutalidad con que las milicias libias están tratando a las personas migrantes.

Los movimientos migratorios que huyen del conflicto y la vulneración de derechos humanos son como el agua. Usted puede ir taponando una entrada, pero le va a entrar por la que no lo está, y la solución no es poner tapones y pedazos, sino poner canales salubres y seguros por donde pase el agua y, además, ver que esa agua nos puede traer socialmente múltiples beneficios a nuestras envejecidas sociedades. Necesitamos de esa inmigración, señorías, tenemos la tasa más baja de natalidad desde que se empezaron a registrar los nacimientos. Eso sí es una emergencia social que va a desestabilizar nuestra economía. No tengan miedo al mestizaje, porque el mestizaje al final nos hace más alto y más guapos.

Quieren ustedes una comisión especial. Muy bien, pero vamos a estudiar cuáles han sido los incumplimientos del Partido Popular cuando ha tenido responsabilidades en migraciones. Lo primero que tendríamos que empezar a investigar en esta comisión en materia migratoria es por qué en este país se han dejado morir las políticas y dispositivos de acogida y de integración. Está muy bien que el Partido Popular se preocupe ahora de la integración de los inmigrantes, pero resulta paradójico que haya sido el mismo Partido Popular el que redujo desde 2013 a cero euros los fondos de inmigración.

Otra cuestión no menos importante es el estudio de estándares de respeto y salvaguarda de los derechos humanos y normativa internacional en las políticas migratorias. No está mal que recordemos la universalidad de los derechos humanos en cuanto al uso de elementos de contención, como las concertinas, que atentan gravemente contra la integridad e incluso contra la vida de las personas migrantes.

Otra medida controvertida de la política del Partido Popular pero también adoptada por el Gobierno del PSOE ya la hemos citado antes: la legalización de las devoluciones en caliente, una actuación sin garantías legales propia de un Estado de derecho, ni siquiera se registran por autoridad alguna; sin tutela judicial efectiva y que convierte el derecho de asilo o la protección del menor o las víctimas de trata en derechos irrisorios, en papel mojado.

Otro incumplimiento, las cuotas de reubicación y de asentamiento de refugiados. Nos comprometimos a 17 337 y, ¿cuántos hemos acogido? ¿Cuántos hemos reubicado o asentado? Son 2792. Grave incumplimiento.

Otro incumplimiento a destacar es la Convención de Ginebra, así como las directivas de procedimiento y asilo, con una Oficina de Asilo y Refugio que ahora mismo ya está a punto de echar el cierre por el colapso, con decenas de miles de solicitudes de asilo sin resolver, como ha denunciado reiteradamente el Defensor del Pueblo.

Tenemos propuestas para esta comisión, y muchas. Hay que encontrar consensos que aúnen la gestión y control de flujos migratorios con el respeto a los derechos humanos, mediante el establecimiento de vías seguras y legales de llegada que permitan una inmigración ordenada y segura, y que recuperen el Mediterráneo como un espacio de encuentro.

Necesitamos desarrollar el reglamento de la Ley de asilo para permitir que la protección internacional se pida en las embajadas, en origen, como ha aprobado recientemente el Parlamento Europeo: contratación en origen o reagrupación familiar en origen.

La regulación de los flujos migratorios requiere de vías legales de llegada. Así lo recogen los propios acuerdos en materia migratoria de la Unión Europea. Eso es propiciar vías seguras y luchar contra las mafias, y no fiarlo todo a la política de seguridad, a la política de control de fronteras.

Sus políticas, las políticas del Partido Popular, las políticas de la derecha en Europa, han sido las grandes fomentadoras de las mafias porque han externalizado a terceros países el control

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 182

fronterizo. (Denegaciones de la señora Acedo Reyes). Han propulsado ustedes la tragedia y una vulneración sistemática de los derechos humanos con sus políticas fracasadas hasta ahora. Es necesaria una política migratoria que combata las causas de las migraciones y no sus efectos; es necesario recuperar la cooperación internacional y la ayuda oficial al desarrollo, que ustedes también recortaron hasta un 80 %; y, evidentemente, también es necesaria una política migratoria conforme al reciente Pacto Mundial sobre Migración, promovido desde Naciones Unidas.

Por si fuera poco, ustedes, a raíz de las elecciones andaluzas pasaron del y tú más, al y yo más, a una competición de discursos reaccionarios. Son los propios inmigrantes los que dejan que les exploten las mafias. ¿Le suena esta afirmación, señora Acedo? Son declaraciones de su presidente, del señor Casado. Ustedes insultan a las mujeres que son víctimas de trata de seres humanos cuando dicen que se dejan explotar; insultan a las violadas, a los maltratados, vejados y esclavizados, cuando les dicen que son ellos los que se dejan explotar y que la culpa de ser explotados es suya. (*Protestas*). Sencillamente, esas declaraciones, como tantas otras que hemos escuchado estos días, son repugnantes y por ahí no vamos a pasar, no les vamos a hacer el juego. Jamás.

Esos son los discursos del odio y de la vergüenza, que no tienen cabida en nuestro país. Y si ustedes siguen por esa línea, no les extrañe que les digan que no son los inmigrantes los que no caben.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Acabo con esto.

Los que no caben en nuestro país son los xenófobos, los racistas y la extrema derecha.

En Unidos-Podemos estaremos codo con codo si se trata de mejorar nuestras políticas, de hacerlas compatibles con los derechos humanos y de dotarlas de eficiencia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Pero si lo que tratan es de obtener rédito político sembrando el miedo, el odio y el racismo en la sociedad española, no cuenten con nosotros. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Con su venia, señor presidente.

Señorías, créanme que para este orador es harto difícil, que no imposible —en algún lado tiene que estar la cabeza—, entablar un diálogo con la proponente de esta iniciativa cuando, de entrada, en vez de partir de la bondad de la misma, lo que hace usted es empezar confrontando, por no decir insultando.

Leyendo la exposición de motivos que aquí nos trae, hay párrafos —permítamelo, señoría—que se las traen, y sobre los que quiero puntualizar porque, sabido es por los mayores, que hablar no es necesario, contestar, sí.

Parte su iniciativa de una autocomplacencia cuestionable, decir que el modelo español ha sabido dar una respuesta adecuada a la inmigración durante décadas no es poco decir; por ejemplo, llamémoslo concertinas o devolución en caliente y después hablemos de quién las puso, quién las quitó, por qué se mantienen y ya le anuncio que las vamos a quitar (Rumores.— Aplausos). A mí no me importa hacer autocrítica porque echar las mentiras y creérselas es algo que define el diccionario con una palabra que se llama mitomanía; no sea usted mitómana. (Aplausos).

Argumentar la necesidad de la creación de la comisión en que el inmigrante tiene que respetar de manera imperativa nuestras creencias, valores y modos de vida dominantes y no hacer una mínima reflexión de que *a sensu contrario* nosotros tenemos que hacer otro tanto es negar el escepticismo metodológico cartesiano, un tema tan complejo que merecería algo más que estos diez minutos.

Més a més —sirva de homenaje a la lengua catalana, y lo digo por si usted la considera inmigrante—, que el grupo proponente, responsable de la gobernabilidad del Estado en los últimos siete años, vea ahora en el último cuarto de hora —léanse seis meses—, la necesidad imperiosa de crear una comisión al albur, dicen ustedes, de que Europa vive la mayor crisis migratoria y

Plend

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 183

humanitaria después de la Segunda Guerra Mundial, y que se den cuenta ahora, cuando se han pasado ustedes siete años, siete, haciendo una política somormuja para no ver lo que flotaba y vaciando los presupuestos del Estado de caridad y de euros... ¡Hay que tener cuajo! (Aplausos). Por no hablar de lo que usted dice, que nada más tomar posesión de su cargo el presidente Sánchez ha seguido una política migratoria basada en la improvisación y la rectificación. Diseccionemos el parrafito, ¿salvar de la muerte segura a más de 600 seres humanos, después de que el Vox italiano los abandonase a su suerte, es para ustedes hacer una política basada en la improvisación? (Aplausos). Si para ustedes eso es hacer una política basada en la improvisación, es obvio que la virtud teologal de la caridad, que consiste, señoría, en amar a Dios sobre todas las cosas y al inmigrante como a ti mismo, eso se les ha olvidado a ustedes nada más jurar el cargo. Aunque dada su actual complicidad con el Vox andaluz, se puede decir que ustedes no van a hacer una política de la improvisación, no, van a hacer la política de abandonar a las víctimas a su suerte, que es tanto como decir que ustedes hacen a los mártires verdugos, señal inequívoca de que no se fían de Dios, aunque en su nombre juren sus cargos (Protestas.— Aplausos).

Señorías, decir, como dicen, que el presidente permite que las mafias, y las redes de tráfico en sus manos, hagan negocio es cruzar una línea moral que no se justifica ante la falta de escrúpulos de quienes creen que en la política vale todo, y aquí todo no vale.

No estoy muy seguro de los conocimientos de la proponente en cuanto a aritmética, porque es cuando menos cuestionable y nada objetivo el planteamiento de que con el presidente Sánchez llegaron todos los males cuando, en los últimos diez años, los diferentes Gobiernos del Partido Popular no quisieron poner en marcha medidas necesarias ante un fenómeno que, como ha dicho una predecesora en la palabra, ya les anunciaba el presente que teníamos. Argumenta usted para la creación de la comisión que entre enero y diciembre de 2018 la llegada de inmigrantes ha aumentado en un 142 % respecto al mismo periodo de 2017; es verdad, pero como la mentira más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad, el filo que usted no cuenta es que en los últimos cuatro años ha subido un 300 % y estaban ustedes gobernando. (*Aplausos*). No obstante, si salvar vidas humanas es hacer un efecto llamada y hacerse cómplice de las mafias, yo me voy a hacer cómplice de las mafias (*Aplausos*.— *Protestas*). Prefiero parecer sospechoso a ser culpable de dejar a un niño varado en la playa, en el amargo llanto de un mar que no nació para eso. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Es que vienen aquí y acatan el acta jurando por Dios, pero no han leído el Evangelio: dejad que los niños se acerquen a mí. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Martín... (Fuertes protestas). Señorías, silencio. Senador Martín, todos los senadores estamos aquí... (Fuertes protestas). Guarden silencio. ¡Guarden silencio! Senador Martín, ¿me está escuchando? Senador Martín, le estoy hablando.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Sí.

El señor PRESIDENTE: Senador Martín, todos los senadores y senadoras que estamos aquí lo estamos acatando y jurando la Constitución. Nada más.

Continúe. (Aplausos).

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Le recuerdo a esta Cámara y a los postulantes que Pedro Sánchez ha sido el primer presidente del Gobierno que, a los quince días de acceder al cargo, creó una Comisión de Asuntos Migratorios que ha hecho más en seis meses que ustedes en siete años. (*Protestas*). No obstante, algo han dicho ustedes en lo que llevan razón, aunque no han podido evitar patrimonializarlo. Dicen que debemos garantizar la custodia de nuestras fronteras y olvidan que ya no son solo nuestras fronteras, son de Europa. Es verdad que parece que Europa, viendo lo que viendo estamos, ha olvidado de dónde viene, porque Europa y europeos somos nosotros, y venimos de culturas como la arábiga y la túrquica; de la que nos hizo ávaros y hunos; de la que nos hizo eslavos meridionales y vendos; de la que nos hizo escitas, sármatas y alanos; y, sobre todo, de los pueblos germánicos, que son y hemos sido godos, suevos, vándalos, hérulos, anglos, etcétera. Todos ellos un día, antes de que fuéramos lo que hoy somos, fueron inmigrantes que,

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 184

por cierto, nos hicieron a los europeos inmigrantes y conquistadores del Nuevo Mundo y de una amplia extensión de tierra de colonización, y de algunas guerras no tan lejanas de las que ustedes nos hicieron cómplices. Y ahora nos duele que aquellos a los que hicimos víctimas vengan a reclamarnos la vida que les quitamos.

Es por esto que mi grupo no es que tenga inconveniente en crear una comisión, que la van a sacar ustedes por la fuerza aritmética, pero ya saben aquello de Felipe II. (*Protestas*). Pero bueno...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio. Continúe.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Ya saben ustedes aquello de Felipe II de que, si quieres que algo no funcione, crea una comisión. (Protestas).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, a ver si somos capaces de terminar este debate.

Continúe.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

No tenemos ningún inconveniente en que esta comisión salga adelante por su fuerza aritmética, pero no va a salir con nuestra complicidad, porque sería tanto como hacernos cómplices de ustedes, que es hacernos una foto con la miseria humana. Y mi partido para eso no está. (*Protestas.— Aplausos*).

Voy a terminar, señor presidente. Le ruego la caridad de que, a cuenta de los aplausos y los abucheos, me deje medio minuto a ver si puedo cerrar. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Les digo que realmente lo que este país necesita es un acuerdo de Estado como el que ofreció el presidente del Gobierno a todos ustedes, en la comparecencia de ayer en esta Cámara, porque con eso fortaleceríamos nuestro posicionamiento en Europa. La frontera de España es la frontera de Europa, y si alcanzásemos un acuerdo podríamos llegar a Bruselas, que es donde se negocian las cosas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Voy terminando, señor presidente.

Y les podríamos hacer entender que la frontera de Europa no está en cada uno de los países miembros sino en la de sus Estados periféricos; si consiguiéramos eso, no sería poca cosa.

Nos vamos a abstener. Les deseamos mucha suerte. Y puesto que estamos en Navidad, si mis alusiones a Dios y a los juramentos —porque yo soy agnóstico— han ofendido a alguien, pido humildemente perdón. (*Protestas.*— *Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Déjenle terminar por lo menos.

Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Si ellos no lo admiten, por lo menos que lo admita el *Diario de Sesiones*, que se trascriban mis disculpas. Si alguien se ha sentido aludido en forma peyorativa, no era mi intención.

Les deseo a ustedes toda la felicidad y paz que sea posible en este mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidente.

Senador Martín, voy a empezar por el final. Nosotros vamos a aceptar sus disculpas, pero en el pecado va la penitencia porque usted hoy ha insultado a todos los inmigrantes. En este sentido,

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 185

esta no es una cuestión de religión, se equivoca, es una cuestión de humanidad. Y cuando usted afirma que se alía con las mafias, se está aliando con la miseria humana, y eso es miserable. (Aplausos.— Protestas).

Usted, senador Martín, ha hecho también alusión a una cosa gravísima, y es lo bien que lo ha hecho el señor Sánchez por no dejar morir en el mar a unos cuantos inmigrantes. ¿Sabe usted cuántas personas están perdiendo la vida en el mar sin 400 medios de comunicación, en Valencia, haciéndole fotos? ¿Sabe usted cuántas personas están perdiendo la vida? ¿No son los mismos inmigrantes? ¿Se alía usted con las mafias para defender la vida de todos esos que están perdiendo la vida y que están haciendo que se la jueguen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, a los que ustedes tampoco apoyan, señoría? (*Protestas.*— *Aplausos*). Es miserable, y ha tratado la cuestión con una frivolidad que no merece en absoluto ni un minuto más de mi intervención, señoría. (*Protestas.*— *Aplausos*).

Me alegra saber que la mayoría apoyará la creación de esta comisión especial de inmigración. El contenido de las intervenciones no ha sido muy amigable y, además, ustedes son de la máxima de hagan lo que yo digo, pero no lo que yo hago, y es importante que sepamos todos que, en la vida, para predicar con el ejemplo, hay que ser ejemplarizantes. (Protestas del señor Gil García.— Rumores). No se ponga nervioso, señoría, que el circo ya lo tenía montado con su senador. (Aplausos.— Protestas).

Ahora bien, centrándome en el contenido del debate, le voy a dar algunos datos de por qué hablaba de crisis migratoria, y estos datos no se los inventa el Partido Popular, por mucho que repitan todos ese mantra continuamente. Le digo lo mismo a la senadora de Podemos, que no repita usted el mantra más porque no se va a convertir en verdad. ¿Por qué hablamos de crisis migratoria? Los inmigrantes irregulares llegados a España por vía marítima y por vía terrestre, en el año 2018, a 16 de diciembre —datos del Ministerio de Interior, no del Partido Popular—, fueron 62 126, pero es que, en diciembre de 2017, fueron 27 000 inmigrantes. ¿Se ha incrementado exponencialmente la llegada a España de la inmigración irregular, sí o no? No son datos del Partido Popular, son del Ministerio del Interior. Es más, a 31 de mayo de este año habían llegado 10 000 inmigrantes irregulares a nuestras costas y a nuestro país; sin embargo, desde el 1 de junio al 16 de diciembre se ha incrementado esa cifra por seis, señoría, de 10 000 a 62 000 inmigrantes irregulares. ¿Hablamos de crisis migratoria o de qué estamos hablando, señorías de Podemos? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Estos son datos objetivos del Ministerio del Interior. (*Aplausos*).

¿Pero de verdad consideran, señorías del PSOE, que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en esto? A ver si su gestión se va a basar en echarle la culpa al presidente Mariano Rajoy. ¿Su responsabilidad de Gobierno se va a basar solo en eso? (*Protestas*). Ustedes tienen muchas responsabilidades de Gobierno y mucha responsabilidad en cuanto a la situación en que se encuentra España, en este y en otros muchos aspectos, señorías. A ver si asumen ya la responsabilidad de Gobierno.

La llegada del señor Sánchez a la Presidencia del Gobierno ha recrudecido muchísimo la presión migratoria sobre nuestras fronteras. Es cierto que los flujos migratorios no cambian de la noche a la mañana, pero también lo es que mensajes de corte populista, como se han cansado de decir y, además, con contradicciones y actuaciones unilaterales, han llevado a que esto crezca de manera exponencial.

Desde el 1 de enero al 16 de diciembre, 62 000 inmigrantes irregulares. ¿Saben lo que no hizo el Partido Popular cuando estuvo en el Gobierno? No habilitó la vía del Mediterráneo occidental para la llegada de inmigración irregular e intentar controlar los flujos migratorios. (Aplausos). Fíjense si se hizo. Hoy tenemos 62 000 personas que han entrado por nuestras fronteras, ya sea por vía marítima o terrestre; y esto lo dice el Ministerio del Interior y no el Partido Popular. Es la mayor crisis migratoria que ha atravesado España porque la anterior fue la crisis de los cayucos, inferior a esta, que además conocerán bien las señorías del Partido Socialista porque la gestionó el señor Rodríguez Zapatero. Por cierto, crisis que vino precedida de la regularización extraordinaria del señor Rodríguez Zapatero. ¿Tampoco tenían responsabilidad ninguna?

Decisiones unilaterales con el Aquarius, 400 medios de comunicación a la espera de que llegase una embarcación, pero miramos hacia otro lado cuando están llegando a las costas andaluzas todos los días. Mensajes del Gobierno como el de eliminar las concertinas que puso el Partido Socialista; mensajes del Gobierno como que van a eliminar los rechazos en frontera. Sin

Pleno

### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 186

embargo, fíjense, en tiempo récord, en 24 horas, han expulsado inmigrantes gracias al acuerdo de 1992, que el Gobierno del Partido Popular jamás empleó. ¿Me lo van a negar ustedes hoy? Pregúntenselo al ministro Grande-Marlaska y después se rasgan las vestiduras. (*Aplausos*).

También es importante que en política migratoria mantengamos unas buenas relaciones internacionales y el señor Sánchez, lejos de mantener buenas relaciones internacionales, no va a visitar nuestro país vecino, Marruecos, y le enfada, a pesar de que precisamente es el mayor colaborador de España, no solo en el control de los flujos migratorios irregulares sino también en la lucha contra el terrorismo de corte fundamentalista, del terrorismo yihadista. Marruecos colabora mucho con España y también en la persecución de las mafias, de esas con las que su senador dice que se va a aliar. (Rumores). Repito, las mismas mafias con las que su senador dice que se va a aliar. Marruecos, país vecino y amigo, colabora con España. A ver si tiene un poquito más de consideración el señor Sánchez y no pone contra las cuerdas al resto del territorio nacional.

A mí no me van a hablar de convivencia ni me van a hablar de estar en contra de la integración porque soy melillense, llevo conviviendo con la inmigración toda la vida, desde que nací y, desde la poesía, desde la lírica y desde la frivolidad no se me habla de integración. (*Aplausos*). Lo siento mucho, pero no se me va a hablar de convivencia. No, señorías, no. (*Aplausos*).

El Gobierno de Sánchez ha sido desastroso para este país, y todos los que lo apoyan son cómplices del desastre en cualquier tipo de gestión; y, en la gestión migratoria, ha sido un desastre.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos propuesto la creación de esta comisión especial de inmigración porque entendemos que es un reto que supera las fronteras españolas. Creo he dejado bastante claro en mi primera intervención cuál era el objetivo de la creación de esta comisión. La política migratoria pasa por una política común, global, de toda la Unión Europea; pasa por la cooperación internacional con los países de origen y de tránsito; pasa por la colaboración con nuestros países vecinos, con nuestro país vecino Marruecos; y pasa por fomentar la inmigración regular, ordenada, que se inserte en el mercado laboral, que aporte a su país de origen y que aporte al país de acogida. Esa es una política migratoria y tenemos la oportunidad de hablar de las cuestiones importantes, aunque está claro que no desde la frivolidad que hoy han mostrado el Partido Socialista y algunos otros. Fíjense, hasta el CIS de Tezanos, su compañero de ejecutiva, dice que de junio hasta hoy se ha incrementado en 5 puntos la preocupación de los españoles por la inmigración. Tenemos la oportunidad en el Senado de hablar en el seno de esta comisión de lo que les importa a los españoles que, por otro lado, es para lo que estamos aquí, porque para hacer lírica y para hacer poesía nos vamos a otra parte.

Muchas gracias, señor presidente. (Fuertes y prolongados aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Acedo. Llamen a votación. (Pausa).

#### 4. MOCIONES

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR EL NUEVO CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) PARA TODAS LAS EDADES DE LA VIDA. (Votación).

(Núm. exp. 662/000142)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, comenzamos votando la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a reforzar el nuevo calendario común de vacunación del Sistema Nacional de Salud para todas las edades de la vida, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 224; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 187

- 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, EN LOS QUE SE REGULAN LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS PERSONAS PRESAS EN UN CENTRO PENITENCIARIO Y SUS FAMILIARES. (Votación).

(Núm. exp. 622/000024)

**AUTOR: GPPOD** 

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de modificación de los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre las personas presas en un centro penitenciario y sus familiares, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 241; en contra, 1; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de modificación de los artículos 38 y 51 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria, en los que se regulan las comunicaciones entre las personas presas en un centro penitenciario y sus familiares.

- 5.2. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 5.2.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, Y POR EL QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LA DIRECTIVA 2014/26/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 26 DE FEBRERO DE 2014, Y LA DIRECTIVA (UE) 2017/1564 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 2/2018, DE 13 DE ABRIL). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE

(Núm. exp. 621/000015)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación las enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de propiedad intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, procedente del Real Decreto Ley 2/2018, de 13 de abril.

Empezamos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

En primer lugar, votamos la enmienda número 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 38; en contra, 197; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 38; en contra, 198; abstenciones, 10.

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 188

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 95; en contra, 143; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazada.

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea votamos la enmienda número 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 245; a favor, 29; en contra, 207; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista votamos la número 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 81; en contra, 143; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la número 14.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 81; en contra, 142; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

También del Grupo Parlamentario Socialista votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 77; en contra, 163; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Popular votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 24.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 245; a favor, 168; en contra, 71; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro de entrada 138400.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 233; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación con número de registro de entrada 138414.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 234; abstenciones, 12.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 189

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 164; abstenciones, 82.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Finalmente, señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 245; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

#### COMISIONES ESPECIALES

#### 7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE INMIGRACIÓN. (Votación).

(Núm. exp. 650/000010)

AUTORES: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la solicitud de creación de una comisión especial sobre inmigración.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 148; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la solicitud de creación de una comisión especial sobre inmigración.

#### 8. HABILITACIONES

# 8.1. COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. (Núm. exp. 551/000054)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto octavo del orden del día: Habilitaciones. Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Se solicita la habilitación para la celebración de una reunión extraordinaria de la ponencia que informe a la proposición de ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, así como de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 22 de enero de 2019 para dictaminar la misma.

# 8.2. COMISIÓN DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (Núm. exp. 551/000055)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Se solicita la habilitación para la celebración de una reunión extraordinaria de la ponencia de estudios sobre

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 190

genómica, constituida en el seno de la mencionada comisión, durante el mes de enero de 2019 para elaborar las conclusiones y recomendaciones del informe con que finalizará sus trabajos.

# 8.3. COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES. (Núm. exp. 551/000056)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Exteriores. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 18 de enero de 2019 para el debate y votación de mociones y la elección del secretario segundo de la comisión.

#### COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Núm. exp. 551/000057)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 23 de enero de 2019, para aprobar el informe de la ponencia de estudio para la definición, elaboración y la coordinación de la estrategia española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

# 8.5. COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. (Núm. exp. 551/000058)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 30 de enero de 2019, con el orden del día que ha sido comunicado, con número de registro de entrada 137781.

# 8.6. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN ESPAÑA. (Núm. exp. 551/000059)

El señor PRESIDENTE: Comisión especial sobre la Evolución Demográfica en España. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión durante el mes de enero de 2019 para elaborar las propuestas del informe, así como de una reunión extraordinaria de los miembros de la Mesa y los portavoces con carácter previo a dicha sesión.

#### COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Núm. exp. 551/000060)

El señor PRESIDENTE: Comisión General de las Comunidades Autónomas. Se solicita la habilitación para la celebración de reunión extraordinaria de la ponencia de estudios sobre el pacto educativo, constituida en el seno de la mencionada comisión durante el mes de enero de 2019, para la elaboración de sus conclusiones.

# 8.8. COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE. (Núm. exp. 551/000061)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Cultura y Deporte. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria en la mencionada comisión durante el mes de enero de 2019, con el orden del día que ha sido comunicado, con número de registro de entrada 137977.

Pleno

#### Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 191

8.9. PROYECTO DE LEY DE SECRETOS EMPRESARIALES. PROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA Y LA ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA TRANSPONER DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y DE TERRORISMO, Y ABORDAR CUESTIONES DE ÍNDOLE INTERNACIONAL.

(Núm. exp. 551/000062) AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Solicita el Gobierno la habilitación de los plazos, así como la celebración de las sesiones extraordinarias de las comisiones competentes para la tramitación de los proyectos y proposiciones de ley, que a continuación se relacionan, con la finalidad de que los mismos puedan ser incluidos en la sesión plenaria que comenzará el día 5 de febrero de 2019. Comisión de Justicia. Proyecto de ley de secretos empresariales. Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer directivas de la Unión Europea en los ámbitos financieros y de terrorismo y abordar cuestiones de índole internacional. Comisión de Economía y Empresa. Proyecto de ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Comisión de Educación y Formación Profesional. Proyecto de ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

8.10. COMISIÓN DE IGUALDAD. (Núm. exp. 551/000063)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Igualdad. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 29 de enero de 2019 con el orden del día que ha sido comunicado con número de registro de entrada 138357.

8.11. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO.

(Núm. exp. 551/000064)

El señor PRESIDENTE: Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del Pacto de Estado. Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión el día 17 de enero de 2019, con el orden del día que ha sido comunicado, con número de registro de entrada 138368.

8.12. COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

(Núm. exp. 551/000065)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Transición Ecológica.

Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión, en el mes de enero de 2019, con el orden del día que ha sido comunicado, con número de registro de entrada 138386.

8.13. COMISIÓN DE INTERIOR.

(Núm. exp. 551/000066)

El señor PRESIDENTE: Comisión de Interior.

Se solicita la habilitación para la celebración de una sesión extraordinaria de la mencionada comisión, durante el mes de enero de 2019, con el orden del día que ha sido comunicado, con número de registro de entrada 138399.

#### Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 192

¿Se aprueban dichas habilitaciones? (Asentimiento). Pues quedan aprobadas. Muchas gracias. (La senadora Mora Grande pide la palabra). Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Señor presidente, quizá este sea mi último día en el Pleno porque me voy al Parlamento de Andalucía y me gustaría poder despedirme de todos, si es posible.

Yo llegué hace dos años y medio a esta Cámara de un mundo totalmente diferente, que era el activismo social, y no tenía ni idea de política. Me alegro mucho de esta experiencia y espero haber puesto un granito de arena en la visualización de los colectivos más excluidos de los derechos humanos, que es de donde yo venía antes. Me he sentido en este tiempo muy respetada por todos y no querría dejar a nadie atrás al despedirme. Quiero hacerlo, primeramente, del presidente, que siempre me ha atendido cuando he necesitado cualquier cuestión; de la Junta de Portavoces; de mis compañeros de las comisiones en las que estoy, que me han aguantado miles de preguntas e iniciativas; del resto de los grupos parlamentarios, que siempre me han tratado con mucho respeto, a pesar de las broncas que hemos tenido y de las diferencias de opiniones; de la prensa parlamentaria, que siempre me ha tratado con mucha simpatía, incluso con cariño; de mi grupo parlamentario, porque a los que no venimos de la política nos resulta a veces muy duro ver la política por dentro y siempre me he sentido muy querida; y, por último, no quiero dejar atrás al equipo del grupo parlamentario, pues un político no es nada sin el trabajo enorme que hay detrás de un equipo, el que hacen en administración, comunicación o los técnicos. Muchas gracias por su compromiso.

Me voy a Andalucía deseándoles a todos lo mejor y esperando que esta Cámara, algún día, sea una Cámara de representación territorial.

Gracias a todos. (Fuertes y prolongados aplausos con gran parte de los senadores del hemiciclo puestos en pie.— La señora Jurado Fernández de Córdoba pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Senadora Jurado, tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Intervengo de forma breve porque sé que todos tenemos prisa, pero también quería aprovechar este momento para despedirme, de la misma manera que la compañera de Podemos, porque este también, previsiblemente, es el último Pleno en el que estaré en el Senado después de tres legislaturas, porque tuve la suerte de ser elegida por los cordobeses para representar sus intereses y los de todos los españoles en esta Cámara.

Ha sido un absoluto honor formar parte del Grupo Popular en el Senado, y haber asistido a momentos históricos. ¿Quién me iba a decir a mí de pequeñita, cuando me leía la Constitución por las noches, que algún día la estaría defendiendo y, también, la unidad de nuestro país como lo hemos hecho durante este tiempo? Hemos vivido en primera persona el cambio de algo tan importante como es la institución de la monarquía. Es un placer y un privilegio estar hoy en política y hacerlo defendiendo las convicciones y valores que cada uno tiene. Quiero darle las gracias a todos los senadores, especialmente a aquellos con los que he tenido la oportunidad de debatir, de confrontar ideas y, también, de llegar a importantes acuerdos; y a todo el personal de esta Casa, del Senado; al presidente, especialmente, por habernos enseñado tanto; a las dos direcciones de grupo que he tenido en estas tres legislaturas, a José Manuel Barreiro y a Javier Arenas —querido Javier—; a nuestro portavoz, al gran portavoz Ignacio Cosidó; a nuestro secretario, Pepe Ortiz; a todos, especialmente a los senadores andaluces, tierra a la que me voy, con mis profundas convicciones y valores, para defender los intereses de los andaluces. Lo hago con la misma ilusión con la que llegué aquí. Y os deseo, desde Andalucía, grandes éxitos a todos, que serán los éxitos de España, y allí tenéis una amiga.

Muchas gracias a todos. (Fuertes y prolongados aplausos con gran parte de los senadores del hemiciclo puestos en pie).

Pleno

Núm. 95 19 de diciembre de 2018 Pág. 193

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, que estamos de despedidas. (La señora Sánchez Torregrosa pide la palabra).

Tiene la palabra, senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, presidente.

Yo voy a ser breve porque ya lo han dicho todo mis compañeras. He sido una privilegiada por estar en esta Cámara, y hoy posiblemente sea mi último Pleno. Y lo he sido porque he podido poner mi granito de arena, junto con todos en esta Cámara, porque pienso que de aquí han salido muchas propuestas positivas para hacer mejor a este país y también a Andalucía.

Aquí tenéis a una almeriense huercalense que está a vuestra disposición para lo que creáis que puedo ser de ayuda. Y me voy con la misma ilusión con la que vine, la de contribuir a hacer más grande mi tierra, Andalucía, Almería, y a dignificar entre todos la política, porque vamos a demostrar a los ciudadanos que estamos a la altura de las instituciones.

Muchas gracias. (Fuertes y prolongados aplausos con gran parte de los senadores del hemiciclo puestos en pie).

El señor PRESIDENTE: Un poquito de silencio, por favor. Un poquito de paciencia, que ya terminamos.

Senadora Mora, senadora Jurado, senadora Sánchez Torregrosa, creo que hablo en nombre de todos cuando les digo que se llevan a Andalucía todo el respeto y todo el cariño de esta Cámara, y que nos dejan un gran trabajo, cada una en defensa de sus ideas, de sus provincias, de su comunidad autónoma, pero siempre con cordialidad, siempre con humanidad, siempre con profesionalidad y con rigor. En nombre de toda la Cámara, muchísimas gracias, y que les vaya muy bien a las tres. (Fuertes y prolongados aplausos).

Y a todos los demás, feliz Navidad. (Aplausos). Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.